

Informe del
Revisor Fiscal



Informe del Revisor Fiscal sobre los estados financieros

A los señores miembros de la Asamblea General de Delegados de la Cooperativa de Trabajadores de las Empresas de la Organización Carvajal

Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos de la Cooperativa de Trabajadores de las Empresas de la Organización Carvajal, los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables materiales.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, fielmente tomados de los libros, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Cooperativa de Trabajadores de las Empresas de la Organización Carvajal al 31 de diciembre de 2024 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia emitidas por el Gobierno Nacional y de carácter especial por la Superintendencia de la Economía Solidaria para la preparación de los estados financieros de las entidades solidarias y asociativas sin ánimo de lucro. Dichos estados financieros a su vez reflejan adecuadamente el impacto de los diferentes riesgos a que se ve expuesta la Cooperativa en desarrollo de su actividad, medido de acuerdo con los sistemas de administración implementados.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de acuerdo con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección de Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros de este informe.

Soy independiente de la Cooperativa de Trabajadores de las Empresas de la Organización Carvajal de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contaduría del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA – por su sigla en inglés) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para mi opinión de auditoría.

PwC Contadores y Auditores S.A.S., Centro Empresarial Carvajal, Calle 35 Nte N°6A Bis - 100, Cali, Colombia.
Tel: (60-2) 4859111, Fax: (60-2) 684 5510, www.pwc.com/co



**A los señores miembros de la Asamblea General de Delegados de
La Cooperativa de Trabajadores de las Empresas de la Organización Carvajal**

- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las correspondientes revelaciones efectuadas por la administración.
- Concluyo sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Cooperativa para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden causar que la Cooperativa deje de ser un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunico a los encargados de la dirección de la Cooperativa, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

La administración también es responsable por el cumplimiento de aspectos regulatorios en Colombia relacionados con la gestión documental contable, la preparación de informes de gestión y el pago oportuno y adecuado de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Mi responsabilidad como Revisor Fiscal en estos temas es efectuar procedimientos de revisión para emitir una conclusión sobre su adecuado cumplimiento.

De acuerdo con lo anterior, concluyo que:

- a) La contabilidad de la Entidad durante el año terminado el 31 de diciembre de 2024 ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable y las operaciones registradas se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General de Delegados y del Consejo de Administración.



A los señores miembros de la Asamblea General de Delegados de
La Cooperativa de Trabajadores de las Empresas de la Organización Carvajal

Responsabilidades de la administración y de los encargados de la dirección de la Cooperativa sobre los estados financieros

La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia emitidas por el Gobierno Nacional y de carácter especial por la Superintendencia de la Economía Solidaria para la preparación de los estados financieros de las entidades solidarias y asociativas sin ánimo de lucro, y con las políticas de control interno y de administración de riesgos que la administración considere necesarias para que la preparación de estos estados financieros esté libre de error material debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Cooperativa de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el principio de negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la administración tiene la intención de liquidar la Cooperativa o de cesar sus operaciones, o bien que no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

Los encargados de la dirección de la Cooperativa son responsables por la supervisión del proceso de reporte de información financiera de la Cooperativa.

Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de error material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia siempre detecte un error material cuando éste exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifico y valoro los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error; diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos; y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.



A los señores miembros de la Asamblea General de Delegados de
La Cooperativa de Trabajadores de las Empresas de la Organización Carvajal

- b) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de asociados se llevan y se conservan debidamente.
- c) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores. Los administradores dejaron constancia en dicho informe de gestión, que no entorpecieron la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- d) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Al 31 de diciembre de 2024 la Cooperativa no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

En cumplimiento de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los Numerales 1 y 3 del Artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la Cooperativa de Trabajadores de las Empresas de la Organización Carvajal se ajustan a los estatutos y a las órdenes y a las instrucciones de la Asamblea General de Delegados y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 13 de febrero de 2025.

Otros asuntos

Los estados financieros de la Entidad por el año terminado el 31 de diciembre de 2023 fueron auditados por otro revisor fiscal, quien en informe de fecha 14 de febrero de 2024 emitió una opinión sin salvedades sobre los mismos.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jhon Alexander Pineda Mejía', written over a vertical line.

Jhon Alexander Pineda Mejía
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 79093 - T
Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.
13 de febrero de 2025



Estados Financieros

Cooperativa de Trabajadores de las Empresas de la Organización Carvajal - COOPCARVAJAL | Certificación de los Estados Financieros 31 diciembre de 2024

Martha Lucia Guerra Vergara en calidad de Representante Legal y **Lenny del Carmen Brand Chaves** en calidad de Contador de La Cooperativa de Trabajadores de las Empresas de la Organización Carvajal, bajo cuya responsabilidad se prepararon los estados financieros,

Certificamos que:

Hemos preparado el conjunto de estados financieros: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo, junto con sus notas explicativas al corte del 31 de diciembre de 2024, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, definidas por la Ley 1314 de 2009 para el Grupo 2 y reglamentadas por el Título 2 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, basadas en Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) y las demás que le sean aplicables emanadas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, para el tratamiento de la cartera y aportes.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la situación financiera de Coopcarvajal al 31 de diciembre de 2024; así como los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio, los flujos de efectivo y las notas y revelaciones a los estados financieros.

También certificamos que:

- Las cifras incluidas en el mencionado conjunto de Estados Financieros son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos, los cuales se encuentran diligenciados y al día.
- No hemos tenido conocimiento de irregularidades que no hayan sido atendidas y que involucren a miembros de la administración o empleados, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los Estados Financieros Individuales enunciados o en sus revelaciones.
- Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con el corte de documentos, acumulación y compensación contable de sus transacciones durante el año 2024 y evaluados bajo métodos de reconocido valor técnico.
- Confirmamos la integridad de la información proporcionada, respecto a que todos los hechos económicos han sido reconocidos en el conjunto de Estados Financieros.
- Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro del conjunto de los estados financieros y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones de activos, pasivos reales y contingentes.
- No se ha dado manejo a recursos en forma distinta a la prevista en los procedimientos de Coopcarvajal.
- La información contenida en los formularios de autoliquidación de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral es correcta, de acuerdo con las normas vigentes y Coopcarvajal se encuentra al día por concepto de aportes al sistema mencionado.
- En cumplimiento del Artículo 1º de la Ley 603 de 2000 declaramos que el software utilizado tiene la licencia correspondiente y cumple por tanto con las normas de derecho de autor.
- Se cuentan con medidas apropiadas de administración y control sobre los procedimientos para la identificación o detección de posibles riesgos frente a las operaciones catalogadas como sospechosas en los términos del literal d) del numeral 2 del artículo 102 del Decreto Ley 663 de 1993 y por lo tanto no tenemos conocimiento frente a que se hubiesen realizado dentro del giro ordinario de la Cooperativa de Trabajadores de las Empresas de la Organización Carvajal y se han adoptado medidas eficientes de prevención y control para minimizar el riesgo de LA/FT.
- Coopcarvajal cuenta con procesos y procedimientos de control interno establecidos, los cuales son efectuados por la administración y personal asignado para ello, de tal manera que provea razonable

seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable y el cumplimiento de las normas legales e internas.

- No ha habido hechos posteriores al 31 de diciembre de 2024 que requieran ajuste o revelación en los Estados Financieros o en sus notas explicativas.

Dado en Cali a los trece (13) días del mes de febrero del año 2025.

Cordialmente,


Martha Lucia Guerra Vergara.
Representante Legal


Lenny Del Carmen Brand Chaves
Contadora
Tarjeta Profesional No. 150837-T

COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE LAS EMPRESAS DE LA ORGANIZACIÓN CARVAJAL - COOPCARVAJAL
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

	Nota	31 de diciembre	
		2024	2023
ACTIVO			
Activo corriente			
Inversiones a corto plazo	6	8,539,311	9,028,525
Caja y bancos	6	4,946,891	5,583,227
Fondo de liquidez	7	2,383,194	2,438,416
Efectivo y Equivalentes de efectivo		15,869,397	17,050,168
Inversiones			
Créditos de consumo	8	5,715,053	-
Créditos de vivienda		16,875,003	14,626,379
Deterioro de cartera		1,339,556	1,185,769
Deterioro de cartera		(4,088,729)	(3,418,247)
Convenios por cobrar		629,561	842,285
Deterioro por convenios por cobrar		(37,313)	(56,867)
Créditos a empleados		-	134
Deterioro créditos a empleados		-	(0)
Cartera de créditos, neto	9	14,918,077	13,179,453
Otras cuentas por cobrar		79,069	55,777
Deudores patronales y empresas		139,984	192,470
Activos por impuestos		81,564	94,025
Anticipos y Adelantos		3,433	44,110
Comisiones por seguros y servicios		42,891	57,013
Deterioro de otras cuentas por cobrar		(14,439)	(14,886)
Cuentas por cobrar y otros, neto	10	332,501	428,707
		36,835,028	30,658,328
Activo no corriente			
Créditos de consumo		33,594,205	36,624,920
Créditos de vivienda		13,183,293	12,351,135
Cartera de créditos	9	46,777,498	48,976,055
Inversiones en instrumentos de patrimonio		221,319	210,440
Otras inversiones		5,571	5,571
Inversiones	11	226,889	216,010
Terrenos		948,950	948,950
Edificaciones		338,448	338,448
Muebles y equipo de oficina		446,110	442,085
Equipo de cómputo y comunicación		393,314	335,227
Mejoras a bienes ajenos		245,996	232,915
Depreciación acumulada		(827,094)	(749,882)
Propiedades, planta y equipo, neto	12	1,545,724	1,547,743
Activos intangibles	13	65,510	84,212
		48,615,621	50,824,020
Total activo		85,450,649	81,482,348
PASIVO			
Pasivo corriente			
Certificados depósitos de ahorro a término		10,227,606	10,131,750
Depósitos de ahorro		6,339,618	6,602,946
Depósitos de ahorro contractual		780,364	555,587
Depósitos de ahorro permanente		929,322	219,603
Depósitos	14	18,276,910	17,509,886
Remanentes por pagar		517,562	299,633
Proveedores		428,647	237,077
Proveedores de servicios y promociones		394,513	362,605
Impuestos por pagar		155,839	142,296
Valores por reintegrar		89,195	129,856
Retenciones y aportes de nómina		55,491	60,678
Retención en la fuente		33,311	25,845
Gravamen de los movimientos financieros		497	3,920
Multas, sanciones, litigios, indemnizaciones		-	-
Cuentas por pagar	15	1,675,055	1,261,909
Obligaciones laborales por beneficios a empleados	16	356,624	297,861
Otros pasivos	17	273,690	44,780
Fondos sociales	18	-	3,521
Créditos de bancos y otras obligaciones financieras	19	58,191	10,034
		20,640,369	19,127,992
Pasivo no corriente			
Créditos de bancos y otras obligaciones financieras	19	201,165	-
Total pasivo		20,841,534	19,127,992
PATRIMONIO			
Aportes sociales temporalmente restringidos	20	45,154,013	43,682,324
Reservas	21	12,135,901	11,630,725
Aportes sociales mínimos no reducibles	20	2,206,167	2,110,276
Excedentes del ejercicio		2,611,992	2,525,880
Resultados acumulados adopción por primera vez	22	1,350,025	1,350,025
Fondos de destinación específica	23	1,152,858	1,056,967
Pérdida balance de transición	22	(1,840)	(1,840)
Total patrimonio		64,609,115	62,354,356
Total pasivo y patrimonio		85,450,649	81,482,348

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.


Martha Lucia Guerra Vergara
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)


Lenny Brand Chaves
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 150837-T
(Ver certificación adjunta)

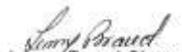

Jhon Alexander Pineda Mejia
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 79093-T
Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.
(Ver mi informe de fecha 13 de febrero de 2025)

COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE LAS EMPRESAS DE LA ORGANIZACIÓN CARVAJAL - COOPCARVAJAL
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES
AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
 (Cifras expresados en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

	Nota	Año terminado el 31 de diciembre	
		2024	2023
Ingresos ordinarios			
Intereses por créditos	24	9,291,468	8,207,855
Rendimientos y valoración de inversiones	25	1,742,785	2,161,182
Comisiones por venta de seguros y convenios gravados	26	1,021,019	862,182
Recuperaciones del deterioro	27	549,882	448,509
Administrativos y sociales otros		-	52,826
Sedes vacacionales		50,911	46,963
Otros ingresos de actividades ordinarias	26	34,707	33,166
Total ingresos de actividades ordinarias		12,690,773	11,812,684
Otros ingresos	28	179,639	120,246
Costos de prestación de servicios			
Intereses de ahorros	29	1,276,043	1,247,655
Tarjeta débito		55,087	58,956
Sedes vacacionales		58,109	58,789
Obligaciones financieras		443	-
Excedente bruto		11,480,730	10,567,531
Gastos de administración			
Beneficios a empleados	30	3,477,919	3,220,690
Generales	31	2,975,170	2,691,743
Deterioro	32	1,402,638	1,248,210
Depreciación	12	117,125	231,991
Amortización y agotamiento	13	18,702	7,500
		7,991,554	7,400,135
Otros gastos			
Otros gastos	33	496,714	335,587
Fondos sociales	34	270,130	305,929
Otros beneficios asociados	34	110,340	-
		877,184	641,516
Excedente operacional		2,611,992	2,525,880
Excedente neto del año		2,611,992	2,525,880

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.


 Martha Lucia Guerra Vergara
 Representante Legal
 (Ver certificación adjunta)


 Lenny Brand Chaves
 Contador Público
 Tarjeta Profesional No. 150837-T
 (Ver certificación adjunta)


 Jhon Alexander Pineda Mejia
 Revisor Fiscal
 Tarjeta Profesional No. 79093-T
 Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.
 (Ver mi informe de fecha 13 de febrero de 2025)

Cooperativa de Trabajadores de las Empresas de la Organización Carvajal - COOPCARVAJAL
ESTADOS DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO
 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
 (Cifras expresados en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE LAS EMPRESAS DE LA ORGANIZACIÓN CARVAJAL - COOPCARVAJAL
 ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO
 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
 (Cifras expresados en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

Nota	Saldo a diciembre 31 de 2022		Revalorización de aportes 2023		Permanencia de utilizaciones		Apropiaciones		Saldo a diciembre 31 de 2023		Permanencia de aportes 2024		Retiros Utilizaciones		Apropiaciones		Saldo a diciembre 31 de 2024		
Capital social																			
Aportes sociales imperoprimero no distribuidos	20	42,058,876	163,802	19,280	(2,588,828)	4,027,572	43,862,324	2,710,276	390,708	(2,281,925)	3,942,308	778,989	44,154,073					2,208,197	
Aportes sociales extras no distribuidos		2,100,021																	
Excedentes apropiados																			
Reserva para amortización de acciones	21	11,345,520	-	-	-	285,205	11,630,725	12,026	-	505,178	95,895	12,135,903	-	-	-	-	-	108,828	
Fondo para amortización de aperturas	23	12,629	-	-	-	-	12,629	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Fondo especial - excedentes no asociados	23	2	-	(213,268)	-	213,264	-	-	-	(428,118)	428,118	-	-	-	-	-	-	-	
Fondos especiales - excedentes no asociados	23	1,002,932	-	-	-	-	1,002,932	-	-	-	-	-	5,002,532	-	-	-	-	41,508	
Fondos sociales capitalizados - educación	23	41,508	-	-	-	-	41,508	-	-	-	-	-	41,508	-	-	-	-	5,382,028	
Reservas acumuladas por adopción primero vez	22	1,382,025	-	-	-	-	1,382,025	(1,840)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(1,840)	
Reserva balance de transferido	22	(1,840)	-	-	-	-	(1,840)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Excedentes no apropiados																			
Excedentes del ejercicio		1,428,027	-	-	(1,428,027)	2,524,000	2,229,000	-	-	(2,229,000)	2,611,982	-	2,011,982	-	-	-	-	-	
Total		58,318,598	204,037	(4,238,859)	7,524,000	82,354,337	410,087	(2,229,000)	(5,813,921)	7,850,070	64,608,175								

Las notas que se acompañan con parte integrante de los estados financieros.


 María Lina Galán Vergara
 Representante Legal
 (Ver certificación adjunta)

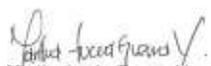

 Lenny Brand Chaves
 Contador Público
 Tarjeta Profesional No. 19287-T
 (Ver certificación adjunta)


 Jhon Alexander Pineda Mejía
 Revisor Fiscal
 Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.
 (Ver certificación adjunta)

COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE LAS EMPRESAS DE LA ORGANIZACIÓN CARVAJAL - COOPCARVAJAL
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Cifras expresados en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

	Nota	Año terminado el 31 de diciembre	
		2024	2023
Flujos de efectivo de las actividades de operación			
Excedente neto del año		2,611,992	2,525,880
Ajustadas por:			
Depreciaciones	12	117,125	229,042
Amortización	13	18,702	7,500
Cargo por mejoras en activos fijos		-	2,949
Disminución de propiedad, planta y equipo		23,588	4,155
Deterioro de cartera	9 y 32	1,371,079	1,202,138
Recuperación deterioro de cartera	9 y 27	(511,411)	(423,790)
Deterioro otras cuentas por cobrar	10 y 32	31,559	46,072
Recuperación deterioro otras cuentas por cobrar	10 y 27	(38,385)	(24,709)
Recuperación por convenios	9 y 27	(86)	(11)
Cartera castigada contra deterioro		(202,076)	(781,777)
Valorizaciones y desvalorizaciones cta 12		(76,086)	(196)
		3,346,002	2,787,253
Cambios en el capital de trabajo:			
Disminución (aumento) en la cartera de créditos		(190,995)	(4,866,966)
(Aumento) en Cuentas por Cobrar		96,454	(3,217)
(Disminución) aumento en acreedores varios y obligaciones laborales		739,421	(369,721)
Aumento en depósitos de asociados		767,024	360,513
Aumento (disminución) en fondos sociales		(3,521)	(87,387)
Aumento (disminución) en otros pasivos por pagar		210,618	(109,128)
Efectivo neto generado por (utilizado en) las operaciones		4,965,002	(2,288,653)
Flujos de efectivo de las actividades de inversión:			
(Aumento) Fortalecimiento Patrimonial entidades Cooperativas		(10,400)	(9,280)
(Aumento) Traslado de equivalentes de efectivo a inversiones		(4,120,027)	-
(Aumento) Adquisición de inversiones		(4,609,092)	(6,697,237)
Disminución de inversiones por redención		3,164,385	9,025,560
(Aumento) Rendimientos pagados		(74,712)	(155,555)
Adquisición de Propiedad planta y equipo - mejoras	12	(142,294)	(355,990)
Venta de activos fijos dados de baja		3,600	-
Adquisición de intangibles	13	-	(89,034)
Efectivo neto utilizado (generado por) en las actividades de inversión		(5,788,541)	1,718,464
Flujos de efectivo de las actividades de financiación:			
Aumento en aportes sociales		1,567,580	1,632,703
Aumento (disminución) en fondo para revalorización de aportes		-	(2)
Distribución de excedentes (sin reservas)		(1,924,813)	(1,140,821)
Disminución adopción por primera vez - muebles y equipos de oficina		-	-
Efectivo neto utilizado (generado por) las actividades de financiación		(357,233)	491,879
Incremento / (disminución) neto del efectivo y equivalentes de efectivo		(1,180,771)	(78,309)
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del año		17,050,168	17,128,477
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año		15,869,397	17,050,168

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.


Martha Lucia Guerra Vergara
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)


Lenny Brand Chaves
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 150837-T
(Ver certificación adjunta)


Jhon Alexander Pineda Mejía
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 79093-T
Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.
(Ver mi informe de fecha 13 de febrero de 2025)



Notas a los
Estados *Financieros*

1. INFORMACIÓN DE LA COOPERATIVA Y SUS ACTIVIDADES PRINCIPALES

Naturaleza: La Cooperativa de Trabajadores de las Empresas de la Organización Carvajal, se creó en enero 30 de 1943, es una persona jurídica de naturaleza Cooperativa, legalmente constituida como una empresa asociativa de derecho privado, sin ánimo de lucro, con fines de interés social, con número de asociados y patrimonio variable e ilimitado, organismo de primer grado, cooperativa multiactiva con sección de ahorro y crédito, con Personería Jurídica reconocida por el Ministerio de Economía en junio 17 de 1943 según Resolución 0390 de 1943.

La Cooperativa está autorizada por la Superintendencia de la Economía Solidaria para ejercer la actividad financiera según la Resolución 0189 de mayo 16 de 2000.

Para todos los efectos legales y estatutarios la entidad podrá usar indistintamente su denominación social completa o su sigla - COOPCARVAJAL.

Domicilio: La sede principal es en la Calle 29 Norte No. 6 A - 40 en la ciudad de Cali, Departamento del Valle del Cauca República de Colombia. Sus operaciones comprenden todo el territorio nacional. Para efectos de organización y administración la Cooperativa se divide en Distritos: Distrito Cali (Cali y Yumbo), Distrito Bogotá, Distrito Medellín y Distrito Barranquilla. Para el funcionamiento de un Distrito se requiere la aprobación del Consejo de Administración.

Objeto social: Tendrá como objeto del acuerdo cooperativo contribuir a la satisfacción de las necesidades económicas, sociales, culturales y ambientales de sus asociados y de sus familias, basándose en la autoayuda y ayuda mutua entre los miembros; a través de una empresa de propiedad común que ponga a disposición de sus asociados bienes y servicios, con el propósito de mejorar su calidad de vida, promoviendo su prosperidad económica y bienestar social.

Para el logro de sus objetivos COOPCARVAJAL desarrolla todas aquellas actividades autorizadas a las cooperativas multiactivas con sección de ahorro y crédito que se requieran para el adecuado cumplimiento de su objeto social. También cuenta con la sección de Gestión Social, la cual, además de realizar labores que le son propias, será el órgano encargado de orientar y coordinar las actividades de educación cooperativa según lo establecido en la Ley.

La Cooperativa puede realizar operaciones de descuento por nómina, a través de libranza u otros mecanismos autorizados por la Ley. Igualmente, podrá actuar como entidad operadora.

La entidad implementará los mecanismos necesarios para verificar la licitud de los recursos que ingresen en el desarrollo de sus operaciones.

La Superintendencia de Economía Solidaria de Colombia (SUPERSOLIDARIA) tiene por objeto la supervisión sobre la actividad financiera de la Cooperativa. Es un organismo descentralizado, técnico, adscrito al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

COOPCARVAJAL se regirá por la legislación cooperativa, la legislación que regula a las cooperativas multiactivas de ahorro y crédito, el Estatuto, el Código de Buen Gobierno y el de Ética y Conducta, los reglamentos internos y las demás disposiciones legales vigentes que le sean aplicables.

Los organismos de administración de COOPCARVAJAL son:

- Asamblea General de Delegados.
- Consejo de Administración.
- Gerencia General.

Los organismos de control interno de COOPCARVAJAL son:

- Junta de Vigilancia.
- Comité de Auditoría.

- Comité de Riesgo.
- Auditoría Interna.

Los entes de control externo de COOPCARVAJAL son:

- Superintendencia de la Economía Solidaria, que ejerce actividades de inspección, control y vigilancia estatal.
- Revisoría Fiscal, la cual es designada por la Asamblea General de Delegados.

Podrán ser asociados de COOPCARVAJAL, las siguientes personas naturales legalmente capaces:

- Los trabajadores activos vinculados a término indefinido con algunas de las empresas de la Organización Carvajal o de la Cooperativa COOPCARVAJAL, que autoricen el descuento por nómina de los aportes y demás obligaciones.
- Los trabajadores activos vinculados a término fijo u obra labor con algunas de las empresas de la Organización Carvajal o de la Cooperativa COOPCARVAJAL, que acrediten al menos (1) año de contrato continuo o discontinuo de contratos laborales en un período máximo de tres (3) años.
- Los asociados que se desvinculen laboralmente de la Organización Carvajal, salvo que expresamente manifiesten su intención de retirarse.
- Trabajadores activos con contrato a término indefinido en una empresa de la Organización Carvajal o COOPCARVAJAL, que presenten su solicitud de admisión a más tardar tres años antes de llegar a la edad de pensión.

La vigencia de la Cooperativa es indefinida, no obstante, podrá escindirse, transformarse, incorporarse, fusionarse, disolverse y liquidarse en cualquier momento, en los casos, en la forma y en los términos previstos por la Ley y en los Estatutos, siguiendo los procedimientos establecidos para tal fin.

Empleados: La Cooperativa opera en 4 Distritos y a diciembre de 2024 tenía un total de 48 colaboradores que incluyen 2 estudiantes cuota Sena, distribuido por distrito así: Cali y Yumbo 42, Bogotá 4, Medellín 1 y Barranquilla 1.

Asociados: COOPCARVAJAL a diciembre 31 de 2024, contaba con 5,628 asociados que comparados con el año 2023, donde cerró con 5,252 asociados presenta un incremento neto de trescientos setenta y seis (376) asociados (Ver Nota No. 18).

Naturaleza de las operaciones: Las cifras presentadas en los estados financieros se refieren a la prestación de servicios de ahorro y crédito y servicios prestados por convenio a sus asociados.

Principales actividades:

- Recibir de sus asociados aportes y depósitos de ahorro.
- Prestar a sus asociados servicios de créditos y convenios.
- Organizar y adelantar actividades dirigidas al bienestar social de sus asociados, en áreas tales como salud, vivienda, recreación, solidaridad y actividades de educación, capacitación, formación e información que contribuyan al desarrollo integral del asociado y su grupo familiar.

Hipótesis de negocio en marcha: Los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024, han sido preparados por la administración, asumiendo que la entidad continuará en el siguiente período como negocio en marcha.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Marco de referencia: La Cooperativa de Trabajadores de las Empresas de la Organización Carvajal - COOPCARVAJAL, en adelante "La Cooperativa", pertenece al grupo 2 de preparadores de la información financiera. El Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integrales, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio y Revelaciones, han sido preparados conforme al Decreto 2420 de 2015, uniformemente y sus modificatorios, *salvo el tratamiento de la cartera de créditos y su deterioro previsto en la Sección 11 y el de los aportes sociales previsto en el Artículo 1.1.4.6.1. del presente decreto* contenida en el Artículo 3 del Decreto 2496 de diciembre de 2015, y otras disposiciones legales definidas por las entidades de vigilancia y control que pueden diferir en algunos aspectos por otros organismos. Los mismos han sido preparado sobre la base de costo histórico.

Aspectos legales: La Cooperativa aplica las políticas y prácticas contables de acuerdo con la normativa vigente para el sector solidario en especial las siguientes:

- Ley 79 de 1988.
- Ley 454 de 1998.
- Circular Básica jurídica de 2020 y la Circular Básica Contable y Financiera, Circular externa No. 22 de 2020, de la Superintendencia de Economía Solidaria y sus modificatorios, entre los más importantes se encuentran: La Circular Externa 54 del 5 de diciembre de 2023, en donde se informa las medidas para gestionar la cartera de créditos, así como la modificación de los Anexos 1 y 2 del Capítulo II, Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera. Circular Externa 68 del 24 de julio de 2024, en donde se modifica el modelo de pérdida esperada y otras disposiciones para gestionar el riesgo de crédito, contenidas en el Capítulo II y sus Anexos 1 y 2, del Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera.

La Cooperativa efectúa mensualmente los reportes exigidos por la Superintendencia de Economía Solidaria "Supersolidaria" según lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera, conforme al primer nivel de supervisión.

Las políticas contables aplicadas por la entidad fueron aprobadas por el Consejo de Administración de COOPCARVAJAL mediante Acta No. 1096 del 18 de noviembre de 2016 y sus actualizaciones en reuniones del 30 de diciembre de 2021 según consta en el Acta No. 1248 y del 4 de enero de 2023 según Acta 1316 del 4 de enero de 2023. Para el año 2024 no se presentaron cambios en las políticas contables de la cooperativa.

Las políticas aprobadas son:

Clasificación de partidas en corriente y no corriente

COOPCARVAJAL presenta los activos y pasivos en el estado de situación financiera clasificados como corrientes y no corrientes.

Un activo se clasifica como corriente cuando la Cooperativa:

- Espera realizar el activo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación.
- Mantiene el activo principalmente con fines de negociación.
- Espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes después del periodo sobre el que se informa.
- El activo es efectivo a menos que éste se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un período mínimo de doce meses después del cierre del período sobre el que se informa.

Todos los demás activos se clasifican como no corrientes.

Un pasivo se clasifica como corriente cuando la Cooperativa:

- Espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación.
- Mantiene el pasivo principalmente con fines de negociación.
- El pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.
- No tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

Todos los demás pasivos se clasifican como no corrientes.

2.1. Activos

Efectivo y equivalentes al efectivo: Recurso disponible con el más alto grado de liquidez. El efectivo tiene por objeto cumplir con los compromisos de corto plazo de la Cooperativa. Incluye el resultado de la actividad de financiación de crédito a los asociados, el retorno por administración de servicios y convenios, el alquiler de la sede vacacional, el descuento de proveedores, los aprovechamientos, las recuperaciones y las actividades de inversión.

El efectivo está compuesto por saldos en caja general, en caja menor y saldos en bancos (cuentas corrientes y de ahorros) tanto en bancos comerciales como en bancos cooperativos.

Se reconocerán como equivalentes al efectivo, las inversiones a corto plazo (incluidas aquellas con vencimiento igual o inferior a tres meses), que son fácilmente convertibles en efectivo y con muy bajo riesgo de cambio en su valor y las carteras colectivas destinadas al manejo diario de la operación.

Fondo de liquidez: Se reconocerá como efectivo y equivalentes al efectivo, la base para determinar el monto de este fondo se efectúa sobre el total de los depósitos del mes, equivalente como mínimo al diez por ciento (10%) de los depósitos de COOPCARVAJAL, el monto para cada mes se establecerá tomando el saldo de la cuenta "Depósitos y Exigibilidades" correspondiente a los estados financieros del mes objeto de reporte, cifra que será verificada y certificada en forma permanente acorde con el Artículo 6 del Decreto 790 de 2003. El cumplimiento del Fondo de Liquidez se efectuará de acuerdo con lo señalado en la Circular Básica Contable y Financiera Título III Régimen Prudencial, Capítulo 1.

El efectivo y equivalentes de efectivo se medirán inicialmente al costo de la transacción y posteriormente es medido al valor razonable del mercado el último día del mes y cualquier cambio es imputado a resultados.

Inversiones: Son excedentes de tesorería que optimiza la Cooperativa a través de la compra de títulos transables en el mercado financiero, adquiridos con un vencimiento superior a 90 días.

Las inversiones que componen el fondo de liquidez se clasificarán como mantenidas hasta su vencimiento y las demás inversiones se clasificarán en negociables disponibles para la venta, medidas a costo amortizado y/o a valor razonable, los aportes en otras Cooperativas se reconocerán como Inversiones en instrumentos de patrimonio y se ajustarán de acuerdo con los reportes que certifiquen dichas Cooperativas.

Las inversiones se medirán al precio de la transacción incluyendo los costos para su adquisición excepto aquellas inversiones que cotizan en el mercado de valores las cuales se registrarán a su valor razonable con cambios en resultados.

En la medición posterior de las inversiones, su deterioro será medido por su valor recuperable, afectando cuentas de resultado.

Cualquier recuperación del deterioro se revierte en la misma cuenta del deterioro hasta el valor inicialmente registrado.

COOPCARVAJAL dará de baja en cuentas las inversiones cuando expiren o se retiren.

Cartera de créditos: Corresponde a créditos otorgados y desembolsados por la Cooperativa a sus asociados bajo las distintas modalidades autorizadas y en desarrollo del giro especializado de cada una de ellas, siguiendo los lineamientos establecidos en el manual SARC (Sistema de Administración de Riesgo Crediticio) de COOPCARVAJAL, los reglamentos de crédito, cartera y evaluación de cartera, así como los lineamientos impartidos en la Circular Básica Contable y Financiera.

COOPCARVAJAL, prestará el servicio de crédito únicamente a sus asociados y llevará a cabo esta actividad, con responsabilidad social, contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de vida del asociado y su grupo familiar.

COOPCARVAJAL medirá inicialmente las cuentas por cobrar de la Cartera de Crédito por el valor de la transacción. En estos casos la Cooperativa no incluirá los costos atribuibles al estudio de crédito a excepción de los que determine la administración, para efecto de su registro contable la cartera de crédito seguirá siendo reconocida de acuerdo con las instrucciones emitidas por la Superintendencia de Economía Solidaria que se requieran para efectos del régimen prudencial.

Después del reconocimiento inicial, la cartera de crédito se medirá al costo amortizado bajo el método de la tasa de interés efectiva.

Deterioro de cartera de créditos: El objetivo de la constitución de los deterioros es la estimación y reconocimiento contable del nivel de pérdidas posibles esperadas que se puedan generar en la cartera como consecuencia de la exposición al riesgo crediticio.

COOPCARVAJAL estimará y registrará los siguientes deterioros:

- **Deterioro general:** De acuerdo con lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera Circular Externa No. 20 de diciembre de 2020 y sus modificatorios, la Cooperativa debe constituir como mínimo un deterioro general del uno por ciento (1%) sobre el total de la cartera de créditos bruta.
- **Deterioro general adicional:** El Consejo de Administración podrá establecer un porcentaje superior al requerido, como un mecanismo para fortalecer la cobertura y anticiparse al potencial deterioro de la cartera de créditos.
- **Deterioro individual:** COOPCARVAJAL reconocerá el deterioro individual que se puede generar en la cartera por eventos del riesgo que puedan afectar la situación financiera de los deudores, la constitución del deterioro individual se realizará en función de las pérdidas esperadas que arroje la aplicación del modelo de referencia para las carteras de consumo con y sin libranza.

Otras cuentas por cobrar: Son derechos a favor de la Cooperativa que provienen de las operaciones corrientes que realiza. Se consideran instrumentos financieros básicos y otros documentos por cobrar, se reconocerá cuando se cuenta con un contrato (pagarés, facturas u otros documentos) que generan un activo financiero para la Cooperativa y una obligación para la otra parte involucrada.

Se reconocen como cuentas por cobrar en la Cooperativa, los pagos provenientes de los descuentos de nómina que realizan las empresas y que no fueron efectivamente cancelados al cierre del ejercicio mensual, impuestos a favor, intereses a favor de la Cooperativa pendientes por cobrar diferentes a los de la cartera de crédito, y los conceptos no financiados.

Las cuentas por cobrar se miden inicialmente al costo y posteriormente a su costo amortizado menos cualquier pérdida por deterioro.

Bienes y servicios pagados por anticipado y cargos diferidos: Son los conceptos sobre los cuales la Cooperativa entrega un anticipo como parte del compromiso de adquisición o uso de un servicio por parte de la entidad, los cargos diferidos representan bienes o servicios recibidos de los cuales se espera obtener beneficios económicos futuros.

Los gastos pagados por anticipado estarán conformados principalmente por alquileres o arrendamientos, cuotas iniciales de alquiler de sedes vacacionales y seguros, cancelados por anticipado, además de otros pagos anticipados que tenga la Cooperativa; dentro del grupo de cargos diferidos se encuentran: Las mejoras en propiedad ajena, por los gastos en adecuación de la oficina y las licencias de software.

Inicialmente se medirá el valor del pago anticipado a su costo, posteriormente se medirán cuando se consuman los bienes, se devengan los servicios o se obtengan los beneficios del pago hecho por anticipado se liquidarán contra el gasto respectivo.

Activos fiscales (anticipo de impuestos): Se registran bajo este concepto los saldos a cargo de entidades gubernamentales y a favor de la Cooperativa por concepto de anticipos de impuestos y los originados en liquidaciones de declaraciones tributarias, contribuciones y tasas para ser solicitados en devolución o compensación con liquidaciones. Se reconocerán cuando se generen.

Propiedades, planta y equipo: Son los activos tangibles que se mantienen para uso de la Cooperativa, y los necesarios para la prestación de servicios a los asociados; COOPCARVAJAL prevé usarlos más de un período contable, cumplen con el objeto social y es probable que de todos ellos se obtengan beneficios económicos futuros; además que el costo de dicho activo pueda medirse con fiabilidad.

COOPCARVAJAL reconocerá en gastos del período el costo de un elemento de propiedades, planta y equipo si su costo no supera un (1) salario mínimo legal vigente, excepto grupo de activos homogéneos.

COOPCARVAJAL medirá inicialmente al costo los elementos de propiedades y equipo, el cual comprenderá: El costo de adquisición más cualquier otro costo relacionado directamente con la adquisición de este (honorarios legales y de intermediación, aranceles de importación e impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y rebajas), los costos atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista y formará parte de la medición inicial, la estimación inicial de costos de desmantelamiento o retiro de un activo, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta.

COOPCARVAJAL medirá las propiedades y equipo posteriormente a su reconocimiento al costo menos la depreciación acumulada, menos la pérdida por deterioro acumulada que haya sufrido dicho elemento.

Depreciación: COOPCARVAJAL, reconocerá el cargo por depreciación de propiedades y equipo que posee, en el resultado del período contable.

Se reconocerá la depreciación de un activo de propiedades y equipo, cuando dicho activo esté disponible para su uso, es decir, se encuentre en el lugar y en un contexto necesario para operar de la manera prevista por la administración.

La vida útil de propiedades y equipo se determinará a partir de factores como la utilización prevista, el desgaste físico esperado, la obsolescencia, los límites o restricciones al uso del activo, entre otros.

El cálculo de la depreciación se hará sobre la vida útil definida para el activo, utilizando el método lineal. Esta cesará cuando se dé de baja el activo.

El control sobre la vida útil de los activos fijos se deberá realizar al cierre de cada período afectando únicamente la depreciación futura.

Si un factor posterior cambia la vida útil del activo, se podrá modificar el valor residual, la vida útil, o la depreciación, revelando en las notas cuál de ellos utilizó.

Tabla vida útil de propiedades y equipo	
Grupo propiedades, planta y equipo	Vida útil
Edificios	20 a 100 años
Muebles y enseres	3 a 20 años
Equipos de cómputo	3 a 10 años
Equipos de comunicación	2 a 10 años
Maquinaria y equipo	5 a 20 años

Deterioro: COOPCARVAJAL registrará una pérdida por deterioro para una propiedad, planta y equipo cuando el importe en libros del activo es superior a su importe recuperable.

La Cooperativa reconocerá cualquier pérdida por deterioro de un activo de propiedad, planta y equipo en el resultado del período contable que se produzca.

COOPCARVAJAL realizará a la fecha sobre la que se informa, una evaluación para determinar la existencia de deterioro del valor de la propiedad, planta y equipo con personas idóneas, que pueden incluso ser parte de la Cooperativa; si el deterioro existe, se deberá estimar el importe recuperable de la propiedad, planta y equipo evaluada.

Activos intangibles: Activo intangible es un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física, que se posee para ser utilizado en la producción o suministro de bienes y servicios, para ser arrendado a terceros o para funciones relacionadas con la administración de la entidad.

La medición inicial se hará por todos los costos de adquisición más los que se incurran para tener el activo en condiciones de utilización.

COOPCARVAJAL reconocerá como activo intangible los activos que cumplan las condiciones para ser reconocidos como tal, las cuales son:

- Probabilidad de beneficios económicos futuros que fluyan a la entidad.
- El costo del activo pueda ser medido en forma fiable.

Posteriormente el activo intangible se medirá al costo menos amortización acumulada menos el deterioro acumulado, si correspondiera, a la fecha del cierre del estado de situación financiera.

COOPCARVAJAL realizará la baja en cuenta de esta partida cuando a partir de una evaluación razonable defina el deterioro del activo intangible o cuando lo transfiera por medio de venta a otra entidad.

2.2. Pasivos

Depósitos de ahorro: Son los valores depositados por los asociados en cuentas de la Cooperativa que dependiendo de sus características pueden ser a la vista (disponibles) o a término y que devengan intereses. Se clasifican en este concepto: los ahorros a la vista, los ahorros navideños, los ahorros programados y los certificados de ahorro a término - CDAT'S (no constituyen un título valor por lo tanto no son negociables).

COOPCARVAJAL medirá los depósitos inicialmente al precio de la transacción, es decir, al costo. Posteriormente, COOPCARVAJAL medirá los depósitos al método del costo amortizado.

Cuentas por pagar y otras: COOPCARVAJAL reconocerá una cuenta y documento por pagar cuando se convierte en una parte del contrato, documento o transacción y como consecuencia de ello, tiene la obligación legal de pagarlo.

Para la Cooperativa estas obligaciones están representadas por:

- Proveedores de bienes y servicios.
- Remanentes por pagar a exasociados.
- Impuestos, gravámenes y tasas por pagar.
- Retenciones y GMF por pagar.
- Costos y gastos por pagar.
- Contribuciones y afiliaciones.
- Multas y sanciones, litigios, indemnizaciones y demandas.

COOPCARVAJAL medirá inicialmente una cuenta o documento por pagar al precio de la transacción (método del costo).

Posteriormente COOPCARVAJAL medirá las cuentas y documentos por pagar al final de cada período sobre el que se informa al importe no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera pagar, siempre que no constituya una transacción a largo plazo que será medida al costo amortizado.

COOPCARVAJAL revelará a la fecha del período contable en que se informa, el monto de las cuentas y documentos por pagar comerciales a la fecha y la composición de la cuenta.

Fondos sociales: En desarrollo de su objeto social y mediante actividades en beneficio de sus miembros, suple necesidades comunes y de seguridad social a partir de los recursos de diferentes fondos, unos de carácter obligatorio y otros voluntarios, conforme a lo establecido en los Artículos 54, 56, y 65 de la Ley 79 de 1988.

Los fondos sociales corresponden a recursos con destinación específica y son la base fundamental de las cooperativas.

Los fondos sociales pasivos de carácter agotable tienen destinación específica; deben estar previamente creados por la Asamblea General y ser reglamentados por el órgano de administración respectivo.

El reglamento de todo fondo debe contener, como mínimo, las siguientes especificaciones:

- Destinación de los recursos que se apropian.
- Períodos en que se han de ejecutar los recursos.

De los excedentes del período anterior se registrará el valor aprobado en la Asamblea General de Delegados para cada uno de los fondos como un pasivo de obligatorio agotamiento.

El plan de ejecución de los fondos se hará de acuerdo con los requerimientos establecidos por la Circular Básica Contable y Financiera, como disminución del pasivo contra cuenta del activo como desembolso para cubrir la obligación.

Para los fondos de educación y solidaridad, una vez agotados los recursos económicos y con el objetivo de garantizar la continuidad de las actividades propias del fondo, podrán ser reconocidos directamente con cargo al gasto en el período en que se incurran, atendiendo lo dispuesto en los marcos técnicos normativos contables, siempre y cuando, hayan sido incluidos dentro del presupuesto del año respectivo, y sin que ello implique registros contables para incrementar el saldo del fondo en el estado de situación financiera, de conformidad con las actividades a cubrirse.

Beneficios a empleados: Comprenden todos los tipos de retribuciones que COOPCARVAJAL proporciona a los trabajadores a cambio de sus servicios.

En COOPCARVAJAL se reconocerá los beneficios a corto y largo plazo como un pasivo o gasto en el momento de la causación de los servicios prestados por el empleado, para los siguientes beneficios:

- Sueldos, incentivos, horas extras, comisiones, ausencias remuneradas, beneficios no monetarios, bonos de dotación, auxilios, licencias, pagos extralegales, reconocimientos por mera liberalidad, seguridad social y parafiscales, permisos (cita médica, calamidad doméstica, capacitación de personal), la diferencia entre el valor pagado por incapacidad de EPS y el valor reconocido por esta.

Cuando un empleado haya prestado sus servicios durante el período en el que se informa, COOPCARVAJAL medirá el importe reconocido por el valor de los beneficios a corto plazo a los empleados que se espera que haya que pagar por esos servicios.

COOPCARVAJAL reconocerá el costo de ausencias remuneradas cuando estas se produzcan, por el importe de los sueldos pagados o por pagar correspondientes al período de la ausencia y teniendo en cuenta los límites que establezcan las disposiciones legales.

COOPCARVAJAL medirá los beneficios por terminación del contrato por la mejor estimación que se requeriría para cancelar la obligación en la fecha sobre la que se informa.

Provisiones: COOPCARVAJAL reconocerá una provisión cuando se tenga una obligación a la fecha sobre la que se informa resultado de un suceso pasado, que sea probable desprenderse de recursos para liquidar la obligación y el importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable; también se analizará el hecho económico que genera la provisión bajo los parámetros de ocurrencia revisando en ellos si es remoto, posible o probable.

2.3. Patrimonio

Aportes Sociales - Temporalmente Restringido: El aporte social es la participación que ha sido pagada por los asociados a la Cooperativa mediante cuotas periódicas. Los aportes sociales constituyen el capital social de las organizaciones solidarias y su monto y periodicidad de pago deben quedar establecidos en sus estatutos.

El aporte social debe registrarse en la fecha en la cual se otorgue el documento o se perfeccione el pago según sea el caso.

Los aportes sociales individuales deben estar efectivamente pagados (Artículo 47 Ley 79 de 1988). Los aportes de los asociados a la Cooperativa quedarán directamente afectados a éstas desde su origen como garantía de las obligaciones que contraigan con las mismas. Estos aportes no podrán ser gravados por los titulares a favor de terceros, no serán embargables y sólo podrán cederse a otros asociados en los casos y en la forma que prevean los estatutos y reglamentos (Artículos 26 y 49 de la Ley 79 de 1988).

Los aportes serán medidos a su costo, que comprende valor de la transacción más cuota de afiliación a la Cooperativa.

Posteriormente comprenderá valor del saldo, más las revalorizaciones determinadas por la asamblea menos las devoluciones que se realicen por retiro del asociado.

La revalorización de aportes sociales es una forma de reconocer la pérdida del poder adquisitivo constante de los aportes, toda vez que éstos se consideran un capital de riesgo y no generan rendimiento alguno.

La Cooperativa podrá mantener el poder adquisitivo constante de los aportes sociales individuales de sus asociados incrementándolos anualmente, hasta un tope máximo igual al índice de precios al consumidor certificado por el DANE para el año inmediatamente anterior. Este incremento se aplicará a ejercicios económicos posteriores a lo indicado en el Artículo 1 Decreto 3081 de 1990.

Aportes sociales mínimos no reducibles - Permanentemente restringido: Es aquel valor que toda Organización Solidaria debe tener como protección al patrimonio y que en ningún momento podrá disminuirse durante la existencia de la organización solidaria.

COOPCARVAJAL medirá el aporte social no reducible por el monto aprobado por la asamblea al final de cada período cumpliendo los límites mínimos requeridos por la norma.

El capital mínimo irreducible se ajustará anualmente al IPC, según lo establece la normatividad local. (Cuando sea menor al que se estipula en los estatutos).

Reservas y fondos patrimoniales: Las reservas son los recursos retenidos por la Cooperativa para su beneficio tomados de los excedentes, y en algunos casos por los incrementos con cargo al ejercicio anual según disponga la asamblea general, con el objeto de cumplir disposiciones legales, estatutarias o para fines específicos.

- Reserva protección de aportes: tiene el propósito de proteger el patrimonio social y se constituye mínimo con el 20% de los excedentes de cada ejercicio, de acuerdo con las normas vigentes.
- Los Fondos de Destinación: representan los recursos provenientes de la apropiación de los excedentes, destinados a la amortización y revalorización de aportes, para adquisición, mejora o remodelación de propiedades, y otras, ordenadas por la Asamblea General de Delegados conforme a disposiciones legales y aprobaciones de esta asamblea para fines específicos y justificados.

2.4. Reconocimiento de ingresos, costos y gastos

Ingresos: Son los recursos provenientes del desarrollo del objeto social de la entidad representados por los beneficios operativos y financieros que percibe la Cooperativa en el desarrollo del giro normal de su actividad en un ejercicio determinado

COOPCARVAJAL identifica los ingresos generados por los intereses de créditos otorgados a los asociados y los rendimientos financieros de las cuentas bancarias, rendimientos financieros y valorización de las inversiones, comisiones por intermediación comercial y de servicios, cuotas de manejo de tarjeta con cupo crédito, arrendamiento de sedes vacacionales, ganancias por recuperación de GMF, incapacidades, cambios de valor en activos medidos al valor razonable, diferencias menores en pagos de asociados a favor de la Cooperativa catalogadas como aprovechamientos, en realización o venta de activos, sanciones a los asociados que incumplen directrices de uso de las sedes.

Los ingresos que sean producto de su objeto social con no asociados no son considerados como ingresos susceptibles de distribución.

COOPCARVAJAL reconocerá ingreso por actividades ordinarias siempre que sea probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la entidad, y que los ingresos ordinarios se pueden medir con fiabilidad, utilizando el método de tasa de interés efectiva.

Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente con el asociado y sin incluir impuestos ni aranceles.

Costos por prestación de servicios: Se reconocerá el costo por intereses de captación y/o costo de venta, en el momento que se realice efectivo un ingreso por intereses como resultado de la colocación y/o ingresos por ventas, los costos generados en la adquisición y administración de las tarjetas débito / crédito y los generados por el manejo del servicio transaccional con el banco. Se medirán al valor de la transacción.

Gastos: COOPCARVAJAL reconocerá un gasto, cuando surja un decremento en los beneficios económicos futuros en forma de salida o disminuciones del valor de activos o bien el surgimiento de obligaciones, además de que pueda ser medido con fiabilidad.

En las compras que se generen en COOPCARVAJAL, se tendrá en cuenta como menor valor de esta los descuentos comerciales que otorguen los proveedores y/o prestadores de servicios.

COOPCARVAJAL para proporcionar una información más fiable y relevante, presentará el desglose de gastos utilizando una clasificación con base en la función de los gastos dentro de esta. Para los cuales se separan en 2 grupos.

- Gastos por Gestión Administrativa.
- Otros Gastos.

Es importante destacar que los gastos generados en COOPCARVAJAL se reconocerán en el momento que sucedan sin depender de su cancelación o sin el formalismo de la factura, principio de causación o devengo.

Activos y pasivos contingentes: Son cuentas de registro utilizadas para cuantificar y revelar los hechos o circunstancias de los cuales se pueden generar derechos (deudoras) u obligaciones (acreedoras) que en algún momento afectaría la estructura financiera de una entidad, y sirven de control interno para el buen manejo de la información gerencial o de futuras situaciones financieras.

Estas cuentas se contabilizan con el ánimo de llevar un registro de cuentas informativas que en un momento dado son de mucha importancia y permiten conocer toda la información de manera objetiva y concreta.

Régimen prudencial: COOPCARVAJAL revelará, en la información financiera de cierre del ejercicio, el cumplimiento de lo establecido en el Título III de la Circular Básica Contable y Financiera. Con relación al sistema de administración de riesgos COOPCARVAJAL revelará: Los criterios, políticas, procedimientos utilizados para la evaluación, administración, medición y control de cada uno de los conceptos de riesgo asociados al objeto social en concordancia con las instrucciones señaladas en el Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera.

3. DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO

3.1. Presentación de estados financieros individual

COOPCARVAJAL presentará un juego completo de estados financieros anualmente al menos al 31 de diciembre, siendo los siguientes:

- **Estado de situación financiera:** La situación financiera es la relación entre los activos, los pasivos y el patrimonio de una entidad en una fecha concreta. COOPCARVAJAL presentará razonable y fielmente las partidas de los elementos activo y pasivo del estado de situación financiera, como corriente y no corriente en forma descendente.
- **Estado de resultado integral:** COOPCARVAJAL mostrará el rendimiento mediante la elaboración de un único estado de resultado integral, presentando por función todas las partidas de ingreso y gasto reconocidas en el período, teniendo en cuenta las partidas de mayor relevancia.
- **Estado de cambios en el patrimonio:** COOPCARVAJAL elaborará el estado de cambios en el patrimonio una vez a año, como parte integrante de sus estados financieros al cierre del período contable, en el cual muestre: El resultado integral total del período, los efectos en cada componente del patrimonio, realizará una conciliación entre los importes en libros al comienzo y al final del período para cada componente del patrimonio, revelando por separado los cambios procedentes del resultado del período.
- **Estado de flujos de efectivo:** informará acerca de los flujos de efectivo obtenidos en el período, clasificándolos por actividades de operación, inversión y financiación, como resulte más apropiado para COOPCARVAJAL de acuerdo con la naturaleza de las actividades. La presentación de los flujos de efectivo se hará por el método indirecto para las actividades de operación.
- **Notas a los estados financieros:** Incluyen las correspondientes políticas contables y las demás revelaciones explicativas para cada uno de los elementos que componen los estados financieros.

3.2. Objetivos

COOPCARVAJAL, presentará los Estados Financieros con el objetivo de:

- a. Proporcionar información sobre la situación financiera, el rendimiento y los flujos de efectivos, de forma que dicha información sea útil para la toma de decisiones económicas por parte de sus asociados y
- b. Mostrar los resultados de la gestión de la administración, dando cuenta de la responsabilidad en la gestión de los recursos confiados a la misma.

3.3. Período contable

Las cifras reveladas en los estados financieros corresponden a las operaciones realizadas entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024, comparadas con las cifras de las operaciones desarrolladas entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023.

3.4. Fecha de autorización de los estados financieros

Los estados financieros fueron estudiados y analizados por el Consejo de Administración el 20 de febrero de 2025, para ser presentados y aprobados en la Asamblea General Ordinaria de Delegados que se realizará el día 15 de marzo de 2025.

3.5. Imposibilidad de los asociados y de la Administración de cambiar las cifras de los estados financieros

Una vez se obtiene la aprobación de los estados financieros por la Asamblea General Ordinaria de Delegados, no se le podrá modificar ninguna cifra por parte de la Administración o sus Asociados.

3.6. Hechos ocurridos después del periodo que se informa

Para el año culminado el 31 de diciembre de 2024, no se han presentado con posterioridad a esta fecha situaciones importantes que ameriten ser reveladas o que tengan un impacto significativo en los estados financieros de diciembre de 2024.

3.7. Características de la información contable

Moneda funcional y de presentación: La unidad monetaria para utilizar en todo momento será el peso colombiano (COP) y así lo expresará en los encabezados de sus estados financieros.

4. CAMBIOS NORMATIVOS

Durante el año 2024 no se incluyeron cambios a las NIIF para las Pymes que están incluidas en el Anexo técnico del Decreto 2420 de 2015.

5. ESTIMADOS CONTABLES CRÍTICOS

La Administración de la cooperativa hace estimaciones y supuestos que afectan el monto reportado de los activos y pasivos en años futuros. Dichas estimaciones y supuestos son continuamente evaluados basados en experiencias pasadas y otros factores, incluyendo expectativas de futuros eventos que se esperan bajo circunstancias actuales.

El siguiente es un resumen de los principales estimados contables y juicios hechos por la cooperativa en la preparación de los estados financieros:

5.1. Deterioro de activos no monetarios

Coopcarvajal evalúa anualmente si sus propiedades, planta y equipos e intangibles, han sufrido deterioro en su valor de acuerdo con la política indicada en la Nota 2, numeral 2.1. "Activos" Al cierre del año 2024 la cooperativa no ha identificado eventos o cambios en circunstancias económicas que indiquen que el valor en libros de los activos no es recuperable.

5.2. Vidas útiles y valores residuales de propiedades, planta y equipo

La determinación de la vida útil económica y los valores residuales de las propiedades, planta y equipo está sujeta a la estimación de la administración de la cooperativa respecto del nivel de utilización de los activos, así como de la evolución tecnológica esperada. La cooperativa revisa regularmente la totalidad de sus tasas de depreciación y los valores residuales para tener en cuenta cualquier cambio respecto del nivel de utilización, marco tecnológico y su desarrollo futuro, que son eventos difíciles de prever, y cualquier cambio podría afectar los futuros cargos de depreciación y los montos en libros de los activos.

5.3. Impuesto sobre la renta

La cooperativa está sujeta a las regulaciones colombianas en materia de impuestos, especialmente lo establecido en el Artículo 19-4. Tributación sobre la renta de las Cooperativas. "Las cooperativas, sus asociaciones, uniones, ligas centrales, organismos de grado superior de carácter financiero, las asociaciones mutualistas, instituciones auxiliares del cooperativismo, confederaciones cooperativas, previstas en la legislación cooperativa, vigilados por alguna superintendencia u organismo de control; pertenecen al Régimen Tributario Especial y tributan sobre sus beneficios netos o excedente".

5.4. Valor razonable de instrumentos financieros

El valor razonable de los activos y pasivos financieros a efectos de su reconocimiento inicial y de presentación de información financiera dependiendo de su naturaleza pueden ser a costo amortizado y a valor razonable. El valor razonable de los instrumentos financieros que se comercializan en mercados activos se basa en los precios de mercado a la fecha del balance. La cooperativa aplica su juicio para seleccionar una variedad de métodos y aplica supuestos que principalmente se basan en las condiciones de mercado existentes a la fecha de cada balance general. Para determinar el valor razonable del resto de instrumentos financieros se utilizan otras técnicas, como flujos de efectivo descontados estimados. Se asume que el importe en libros menos la provisión por deterioro de valor de las cuentas a cobrar se aproxima a su valor razonable.

5.5. Deterioro de cartera y cuentas por cobrar

La cooperativa evalúa mensualmente la cartera de créditos y semestralmente sus cuentas por cobrar diferentes de cartera para evaluar su deterioro. Para determinar si una pérdida por deterioro debe ser registrada en los resultados, la cooperativa realiza juicios sobre si hay alguna información observable que indique un deterioro y si es posible hacer una medición fiable de los flujos de efectivo futuros estimados.

5.6. Provisiones

La Compañía realiza estimaciones de los importes a liquidar en el futuro, incluyendo las correspondientes obligaciones contractuales, litigios pendientes u otros pasivos. Dichas estimaciones están sujetas a interpretaciones de los hechos y circunstancias actuales, proyecciones de acontecimientos futuros y estimaciones de los efectos financieros de dichos acontecimientos.

6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Representa los recursos de efectivo con que cuenta COOPCARVAJAL con el objeto de cumplir con los compromisos de corto plazo de la Cooperativa los cuales se encuentran representados en caja, bancos y cuentas que hacen parte del fondo de liquidez, debidamente conciliados a diciembre 31 de 2024 y 2023.

Reconocimiento: Se reconocerán como equivalentes al efectivo, las inversiones a corto plazo con vencimiento igual o inferior a tres meses, que son fácilmente convertibles en efectivo y con muy bajo riesgo de cambio en su valor y las carteras colectivas destinadas al manejo diario de la operación.

Medición:

Inicial: Los equivalentes al efectivo se reconocerán por un periodo de vencimiento igual o inferior a 3 meses desde la fecha de adquisición o que están a la vista y con vencimientos mayores a tres meses. El efectivo se medirá al costo de la transacción.

Posterior: Se medirán a su valor actual, por los valores que reflejan los extractos, llevando al ingreso los rendimientos financieros devengados y al gasto las comisiones, impuestos y demás gastos bancarios.

EFFECTIVO

Caja y bancos

Al 31 de diciembre de 2024 el efectivo y equivalentes de efectivo, no incluye valores en moneda extranjera y corresponde a los siguientes saldos:

	31 de diciembre	
	2024	2023
Bancos comerciales	4,864,595	5,491,006
Caja	50,722	92,220
Bancos cooperativos	31,574	-
Total	4,946,891	5,583,227

Al 31 de diciembre de 2024 el saldo de las cuentas bancarias asignadas a cada distrito cerró así: Cali \$4,896,115. Bogotá \$0, Medellín \$53, Barranquilla \$0.

El saldo en bancos está compuesto por los valores disponibles en cuentas corrientes y cuentas de ahorro de Bancos comerciales y cooperativos. Las cuentas se encuentran debidamente conciliadas y sus saldos contables se encuentran razonablemente presentados.

Al cierre del año 2024 las cuentas bancarias no presentan restricciones (embargos, pignoraciones, gravámenes) sobre ningún monto, que restrinjan la disponibilidad de estos recursos.

Las conciliaciones bancarias se efectúan mensualmente y se hace una depuración con el fin de que todas las partidas queden debidamente registradas y contabilizadas, las partidas conciliatorias corresponden a pagos realizados por los asociados en las cuentas que no presentan el sistema de identificación, de los cuales no se reciben soportes para su debido registro, sobre las mismas se envía notificaciones a las entidades financieras con el fin de identificar el origen de los recursos.

EQUIVALENTES AL EFFECTIVO

Inversiones a corto plazo

Las inversiones a corto plazo de COOPCARVAJAL, son de alta liquidez fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo.

Por ley, la totalidad de las inversiones no pueden superar el 100% de los aportes sociales y reservas patrimoniales, excluidos los activos fijos sin valorizaciones y descontadas las pérdidas acumuladas (Artículo 50 Ley 454 de 1998, modificado por el Artículo 107 Ley 795 de 2003).

Desde el área financiera de la Cooperativa, durante el año 2024 se realizaron monitoreos periódicos al comportamiento de las tasas de captación en el mercado financiero, con el fin de realizar inversiones con una rentabilidad favorable para COOPCARVAJAL, atendiendo los delineamientos establecidos en el manual SARM de la Cooperativa.

El siguiente es el detalle de las inversiones, que la Cooperativa posee en entidades financieras en títulos valores como los CDT, las carteras colectivas, fondos de inversión colectiva, los cuales se tienen con corredores financieros como los son: Credicorp Capital, Valores Bancolombia, Davivienda Corredores, Skandia; los saldos reportados en estas carteras colectivas no presentan pacto de permanencia con las entidades pero si presentan un reconocimiento de rendimientos significativos en tasa para la Cooperativa, los cuales se registran como intereses en la cuenta 421005 - instrumentos equivalentes al efectivo.

Al cierre del año este grupo de inversiones se encuentran debidamente conciliadas.

2024			
Nombre de la Entidad	Fecha de apertura	Fecha Vencimiento	Valor
Valores Bancolombia - Cartera Colectiva (*)	30/11/2012	No aplica	2,920,787
Credicorp Capital Colombia - FONVAL (*)	1/06/2007	No aplica	1,866,293
Skandia Fiduciaria S. A. (*)	26/01/2022	No aplica	1,617,617
Banco Bogotá S. A - CDT	12/11/2024	11/05/2025	914,656
Corredores Davivienda S. A. - Fondo de Inversión Colectiva	7/04/2022	No aplica	646,427
Coopcentral	14/11/2024	13/02/2025	573,532
			8,539,311
2023			
Nombre de la Entidad	Fecha de apertura	Fecha Vencimiento	Valor
Credicorp Capital Colombia - FONVAL (*)	1/06/2007	No aplica	1,782,681
Skandia Fiduciaria S. A. (*)	26/01/2022	No aplica	1,596,742
Valores Bancolombia - Cartera Colectiva (*)	30/11/2012	No aplica	1,556,518
Corredores Davivienda S. A. - Fondo de Inversión Colectiva	7/04/2022	No aplica	592,778
Banco Itaú - CDT	13/10/2023	13/02/2024	772,903
Banco Itaú - CDT	27/10/2023	27/02/2024	692,012
Banco Coopcentral - CDT	14/11/2023	14/02/2024	525,006
Banco Bogotá S. A - CDT	27/11/2023	27/02/2024	521,986
Credicorp Capital Colombia - Inversiones Renta Fija (*) CDT Corficolombiana	30/03/2022	30/03/2024	498,381
Credicorp Capital Colombia - Inversiones Renta Fija (*) CDT BBVA	10/06/2021	10/06/2024	489,518
			9,028,525

(*) Inversiones sin pacto de permanencia.

Atendiendo lo establecido en el párrafo 11.43 de la NIIF para las Pymes, contenido en el Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, para el caso de los CDT que hacen parte de las carteras colectivas, son los corredores Valores Bancolombia y Credicorp Capital quienes mensualmente certifican en los extractos el valor actual de las inversiones en renta fija teniendo en cuenta la TIR vigente del mercado, la Cooperativa registra los efectos de valorización o desvalorización de los mismos en las cuentas correspondientes con el fin de reflejar los saldos actualizados de los mismos.

7. EFECTIVO RESTRINGIDO - FONDO DE LIQUIDEZ

Corresponde a los recursos representados en efectivo y certificados de depósito a término que hacen parte del fondo de liquidez de COOPCARVAJAL, entendiéndose que estos valores no se encuentran disponibles para ser utilizados en el curso normal de las operaciones.

Atendiendo lo previsto en el Capítulo II del Título 7 del libro 2 del Decreto 1068 de 2015, modificado por el Decreto 704 de 2019 y lo establecido en el Título III, Capítulo 1 de la Circular Básica Contable y Financiera de 2020, COOPCARVAJAL tiene constituido su fondo de liquidez en efectivo restringido e inversiones en los siguientes bancos: Banco Cooperativo Coopcentral, Banco de Bogotá y Banco ITAU.

El fondo de liquidez se deberá mantener constante y en forma permanente durante el respectivo período, teniendo en cuenta que su valor no debe estar por debajo de lo establecido por ley (10% sobre los depósitos de ahorro de los asociados). Los valores invertidos en el fondo de liquidez tienen restricciones en su uso.

Reconocimiento: Las inversiones que componen el fondo de liquidez se clasificarán como mantenidas hasta su vencimiento.

Medición:

Inicial: Las inversiones se medirán al precio de la transacción incluyendo los costos para su adquisición excepto aquellas inversiones que cotizan en el mercado las cuales se registrarán a su valor razonable con cambios en resultados.

Posterior: Las inversiones transadas a través de firmas comisionistas de bolsa, fiduciarias o afines, se medirán a precios de mercado (valor razonable), tomando como base el valor certificado por estas firmas especializadas. Los títulos tomados directamente por la Cooperativa y que no coticen en Bolsa, se medirán al costo menos deterioro del valor de los mismos. La Cooperativa registrará el menor entre el valor en libros y el valor recuperable.

La cuenta de ahorros y las inversiones del fondo de liquidez al 31 de diciembre de 2024 equivalen a \$2,356,275 más intereses causados de \$26,918, valor que representa el 13.22% del total de los depósitos. Estas inversiones durante el 2024 estuvieron colocadas a una tasa promedio de 9.29% E.A. las cuales presentaron una disminución en comparación con el año 2023 en donde las inversiones cerraron con saldo de \$2,380,683 más intereses causados de \$57,734, representando el 14.24% del total de los depósitos del año y una tasa promedio de 13.80% E.A.

El fondo de liquidez está compuesto por

- a) Corrientes que hacen parte del Efectivo Restringido

Entidad		31 de diciembre	
		2024	2023
Banco Cooperativo Coopcentral	Cta. ahorros No. 427000234	15,784	12,666
	Total	15,784	12,666

- b) Inversiones en CDT

2024							
Nombre entidad	Tipo inversión	Número título	Tasa de interés	Valor capital	Valor intereses	Plazo días	Fecha vencimiento
Banco de Bogotá	CDT	252707658	9.30%	488,311	610	90	27/03/2025
Itaú Corpbanca	CDT	13524020	9.40%	592,255	10447	90	21/01/2025
Itaú Corpbanca	CDT	13395496	9.25%	536,711	131	90	30/03/2025
Coopcentral	CDT	2701323	9.20%	723,215	15,730	90	3/01/2025
				2,340,492	26,918		

2023							
Nombre entidad	Tipo inversión	Número título	Tasa de interés	Valor capital	Valor intereses	Plazo días	Fecha vencimiento
Banco de Bogotá	CDT	251907655	12.64%	1,152,079	35,894	90	31/12/2023
Itaú Corpbanca	CDT	12737995	12.41%	453,131	748	90	28/03/2024
Coopcentral	CDT	2701174	13.40%	230,236	7,107	90	4/01/2024
Coopcentral	CDT	2701180	13.40%	532,570	13,984	90	17/01/2024
				2,368,017	57,734		

Teniendo en cuenta que los títulos que conforman el fondo de liquidez de la Cooperativa cumplen con todos los parámetros y condiciones establecidos en la normatividad actual vigente, de acuerdo con el Numeral 2.11.7.2.1 del Decreto 961 de 2018, haciendo referencia a los títulos del fondo de liquidez que indica: "En ambos casos los recursos se deberán mantener en títulos de máxima liquidez y seguridad". Así como lo establecido en el marco conceptual de la NIIF para Pymes donde expresa lo siguiente, en el párrafo 7.2, de la sección 7 de las NIIF para las Pymes, contenido en el Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios: "Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor".

8. INVERSIONES CORRIENTES

Las inversiones de COOPCARVAJAL se encuentran representadas en títulos medidos a valor razonable con cambios en resultados y títulos medidos a costo amortizado, cuyos vencimientos son superiores a 90 días pero inferiores a un año buscando maximizar los portafolios de inversión con una mayor rentabilidad en el mercado, manteniendo un equilibrio con las condiciones de liquidez adecuadas y acordes al apetito de riesgos de la cooperativa. Esto se refleja en los incrementos de los ingresos por rendimientos y/o valorización de las inversiones que fueron significativas en el año 2024.

Durante el año 2024 se compraron títulos con tasas de interés competitivas en entidades financieras, las inversiones clasificadas a costo amortizado corresponden a activos financieros adquiridos con el propósito de mantenerlos hasta su vencimiento, obteniendo flujos de efectivo compuesto de pagos de capital e intereses.

2024							
Nombre entidad	Tipo inversión	Número título	Tasa de interés	Valor capital	Valor intereses	Plazo días	Fecha vencimiento
Banco de Bogotá	CDT	252507652	9.70%	524,951	12,534	180	29/03/2025
Banco de Bogotá	CDT	252577655	9.50%	500,000	8,114	180	26/04/2025
Banco de Bogotá	CDT	252647656	9.40%	557,336	5,050	180	25/05/2025
Banco Davivienda	CDT	7459516	9.32%	630,000	958	180	2/07/2025
Itaú Corpbanca	CDT	13345178	9.40%	697,376	16,585	120	26/01/2025
Itaú Corpbanca	CDT	13383351	9.50%	811,590	15,790	120	14/02/2025
Itaú Corpbanca	CDT	13285713	9.90%	200,000	6,725	180	26/02/2025
Itaú Corpbanca	CDT	13433594	9.00%	200,000	2,401	180	10/05/2025
				4,121,253	68,156		

Las inversiones a valor razonable se adquieren sin pacto de permanencia para COOPCARVAJAL, toda vez que se pueden vender en cualquier momento atendiendo las condiciones del mercado y forman parte de las carteras colectivas. Estos valores se encuentran en el fondo administrado por CREDICORP CAPITAL, entidad encargada de reportar mensualmente la valoración del mercado de cada uno de los títulos, y la cooperativa al cierre de cada mes registra contablemente los rendimientos y variaciones presentadas.

2024					
Nombre entidad	Tipo inversión	Número título	Tasa de interés	Valor	Fecha vencimiento
Banco BBVA	CDT	CDTBGAS0V	9.64%	1,022,540	4/07/2025
Banco Popular	Bono	BBPO822SB0	10.20%	503,104	3/10/2025
				1,525,644	

9. CARTERA DE CRÉDITOS

La cartera de créditos representa las obligaciones adquiridas por los asociados bajo las distintas modalidades de crédito que otorga la Cooperativa en el giro normal de sus operaciones y que se encuentran respaldadas con pagarés, codeudores, hipotecas, pignoraciones, seguros de vida y fianza en cumplimiento con lo establecido en el Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera Circular Externa 22 de diciembre de 2020 que para efectos de cartera establece el Sistema de Administración de Riesgo de Cartera SARC y sus modificatorios, cuyas disposiciones son aplicables a partir del 1 de julio de 2021.

El apalancamiento, es decir, los dineros utilizados en el otorgamiento de los créditos son obtenidos de recursos propios de la Cooperativa, como lo es el recaudo mensual de los aportes sociales, los depósitos de los asociados y los abonos a cartera que los asociados realizan en el transcurso de cada mes.

A partir del mes de noviembre de 2024, surge un nuevo mecanismo de apalancamiento a través de la línea de crédito redescuento Findeter para créditos de vivienda nueva VIS.

La recuperación de la cartera se efectúa mediante descuento por libranza y pago directo. Los intereses se causan en forma vencida mensualmente por el método del interés efectivo; de acuerdo con los plazos y las líneas, se asignan las tasas de interés aprobadas por el Consejo de Administración.

Dando cumplimiento a lo establecido en el Numeral 3 del Capítulo II del Título IV de la Circular Básica Contable 2020, en donde establece los principios y criterios generales para el desarrollo y aplicación del sistema de administración del riesgo de crédito SARC, para propósitos de información, evaluación del riesgo de crédito, aplicación de normas contables y deterioros de la cartera de crédito, COOPCARVAJAL clasifica la cartera en las siguientes modalidades:

Crédito de consumo: Se entienden como créditos de consumo, independientemente de su monto los otorgadas a personas naturales cuyo objeto sea financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.

Créditos de vivienda: Se entienden como créditos de vivienda las operaciones activas de crédito otorgadas a personas naturales destinadas a la adquisición de vivienda nueva o usada, a la construcción de vivienda individual. Estas operaciones deben cumplir con las características y criterios señalados en el Artículo 17 de la Ley 546 de 1999.

Para administrar adecuadamente el riesgo de crédito, COOPCARVAJAL presenta procesos debidamente identificados en el ciclo del crédito como son el otorgamiento, evaluación y recuperación, atendiendo las actividades correspondientes en las diferentes etapas: Identificación, medición, control y monitoreo.

Etapas de identificación: Coopcarvajal realiza la identificación de los eventos y factores de riesgo de acuerdo con cada uno de los procesos que componen el ciclo de crédito: el otorgamiento de crédito, la evaluación de la cartera y la recuperación de la cartera.

En el otorgamiento, el evento de riesgo se define como la probabilidad o contingencia de incumplimiento de un asociado en el momento de solicitud de crédito. Los factores de riesgo asociados a esta fase son: La probabilidad de incumplimiento (PI) del asociado, la pérdida dada al incumplimiento (PDI) de acuerdo con el tipo de garantías presentadas en la obligación y la exposición dada al incumplimiento (EDI) que está dada por el monto inicial del préstamo.

En la evaluación de cartera, el evento de riesgo se define como la probabilidad o contingencia de que un asociado con saldos de obligaciones vigentes llegue a incumplimiento en un momento dado. Los factores de riesgo asociados a esta fase son: la probabilidad de incumplimiento (PI) del asociado, la pérdida dada al incumplimiento (PDI) de acuerdo con el tipo de garantías presentadas en la obligación y la exposición dada al incumplimiento (EDI) que está dada por el saldo del crédito.

En la recuperación de cartera, el evento de riesgo se define como la probabilidad o contingencia de que un crédito llegue a un escenario de mora (un día o más). Los factores de riesgo asociados a esta fase del ciclo de crédito son: la probabilidad de mora, la pérdida dada al incumplimiento (PDI) de acuerdo con el tipo de garantías presentadas en la obligación y la exposición dada al incumplimiento (EDI) que está dada por el saldo del crédito.

Etapas de medición: Coopcarvajal cuenta con herramientas de medición que permiten evaluar permanentemente el riesgo de crédito a que está expuesta en cada uno de los procesos.

En el proceso de otorgamiento, la medición se realiza mediante un modelo que analiza todas las variables sociodemográficas y criterios mínimos normativos, para determinar comportamientos y establecer un score interno, del cual se establece que operaciones son sujeto de aprobación o rechazo, documentados en el reglamento de crédito, el cual se encuentra en el repositorio de información de la Cooperativa.

El procedimiento de valoración del riesgo crediticio se desarrolla con los siguientes criterios:

- a. **Capacidad de pago:** Se verifica a través de los ingresos soportados y los egresos (obligaciones financieras, gastos personales, entre otros), a través de los cuales se pueda determinar el flujo de caja. Para tal efecto, se deberá contar con la suficiente información (documentos aportados, la información registrada en la solicitud de crédito, la información comercial y financiera proveniente de otras fuentes, consulta a las centrales de riesgo). Si el valor aprobado no es el mismo registrado en la solicitud de crédito, se deberá contar con la aceptación expresa del asociado, quien la podrá manifestar mediante cualquier mecanismo del cual quede prueba. En todo caso el valor del pagaré que resulte de la operación deberá corresponder únicamente al valor del crédito efectivamente pactado entre las partes.

- b. **Solvencia del deudor:** Se verifica a través de variables como el nivel de endeudamiento, la calidad y composición de los activos, pasivos, patrimonio y contingencias del deudor y/o del proyecto. En el caso de los bienes inmuebles se debe solicitar la información de si estos se encuentran afectados con alguna de las garantías limitantes del dominio establecidas en el Código Civil.
- c. **Garantías:** Se evaluará su liquidez, idoneidad, valor y cobertura teniendo en cuenta entre otros aspectos, la celeridad con que puedan hacerse efectivas y su valor comercial utilizando para el efecto estudios técnicos existentes en el mercado, realizados por personas o entidades idóneas. Con base en estos criterios, las organizaciones solidarias harán la actualización del valor comercial de las garantías con una periodicidad anual.
- d. **Servicio de la deuda:** Se evaluará el cumplimiento de los términos pactados, es decir, la atención oportuna de todas las cuotas (capital e intereses) o instalamentos; entendiéndose como tales, cualquier pago derivado de una operación activa de crédito que deba efectuar el deudor en una fecha determinada.
- e. **Reestructuraciones:** El número de veces que el crédito ha sido reestructurado y la naturaleza de la respectiva reestructuración. Se entiende que entre más operaciones reestructuradas se hayan otorgado a un mismo deudor, mayor será el riesgo de no pago de la obligación.
- f. **Información proveniente de centrales de riesgo y demás fuentes de las cuales se tenga disposición:** Las cuales permiten conocer la historia financiera y crediticia del deudor.

El proceso de evaluación se realiza por medio de un modelo de regresión logística, el cual califica y pondera los criterios de análisis definidos por la Superintendencia de Economía Solidaria con el fin de determinar un puntaje de riesgo crediticio, que a su vez permite establecer que obligaciones requieren ser recalificadas y cuales merecen conservar su calificación. La metodología y políticas de recalificación de cartera están descritas detalladamente en documento técnico de metodología de evaluación de cartera, el cual se encuentra en el repositorio de información de la Cooperativa.

El proceso de recuperación de cartera determina la probabilidad de que un asociado tenga uno o más días de morosidad, partiendo del vector de comportamiento del asociado y de un análisis estadístico para definir que variables del portafolio son las que explican los comportamientos de incumplimiento. Una vez determinadas las obligaciones que presentan los comportamientos analizados, se determinan las acciones a seguir según el tipo de gestión en el que se encuentren.

Etapas de Control: Teniendo en cuenta las etapas de identificación y medición, Coopcarvajal determina el riesgo inherente para el ciclo del riesgo de crédito, a fin de determinar acciones de respuesta para controlar los factores de riesgo que puedan deteriorar los portafolios de crédito.

Los controles definidos para el proceso de otorgamiento consideran una estructura organizacional segmentada, funciones definidas, límites de colocación definidos por variables, reglamento y funcionamiento del comité de crédito.

En el proceso de evaluación de cartera, se establecieron indicadores de seguimiento, reuniones periódicas del comité de riesgos y área de cartera y revisión de los niveles de exposición del riesgo.

En el proceso de recuperación, las actividades consideradas son, el seguimiento mensual a los indicadores de recuperación de cartera, reuniones mensuales Área de Riesgos y el Área de Cartera, la presentación de resultados y análisis en el Comité de Riesgos de manera mensual y presentación de conclusiones en el Consejo de Administración.

Etapas de monitoreo: El seguimiento periódico al riesgo crediticio se realiza por medio de un conjunto de indicadores para cada una de las fases del ciclo de crédito, cuyo objetivo principal es otorgar un diagnóstico claro de la exposición del riesgo crédito de Coopcarvajal e identificar las alertas tempranas para gestionar. El monitoreo realizado por Coopcarvajal lo dividimos en los siguientes grupos: indicadores generales, indicadores de la fase de otorgamiento, indicadores de la fase de evaluación de cartera e indicadores de la fase de recuperación de la cartera, los cuales se encuentra relacionados en el Manual SARC.

Para el año 2024 COOPCARVAJAL aplicó las instrucciones vigentes en el Anexo 1 de la Circular Básica Contable y Financiera, para reconocer la calificación y deterioro de la cartera de crédito de vivienda y el Anexo 2 "Modelos de referencia para la estimación de las pérdidas esperadas" para créditos de consumo.

Las operaciones de crédito se califican, en las siguientes categorías:

Categoría A o "riesgo normal": Los créditos calificados en esta categoría reflejan una estructuración y atención apropiadas. Los estados financieros de los deudores o los flujos de caja del proyecto, así como la demás información crediticia, indican una capacidad de pago adecuada, en términos del monto y origen de los ingresos con que cuentan los deudores para atender los pagos requeridos.

Categoría B o "riesgo aceptable, superior al normal": Los créditos calificados en esta categoría están aceptablemente atendidos y protegidos, pero existen debilidades que pueden afectar, transitoria o permanentemente, la capacidad de pago del deudor o los flujos de caja del proyecto, en forma tal que, de no ser corregidas oportunamente, llegarían a afectar el normal recaudo del crédito.

Categoría C o "riesgo apreciable": Se califican en esta categoría los créditos que presentan insuficiencias en la capacidad de pago del deudor o en los flujos de caja del proyecto, que comprometan el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos.

Categoría D o "riesgo significativo": Son créditos de riesgo apreciable, pero en mayor grado, cuya probabilidad de recaudo es altamente dudosa.

Categoría E o "riesgo de incobrabilidad": Son créditos de riesgo con mínima probabilidad de recaudo.

La primera calificación asignada a cada crédito está definida en función de la modalidad de cartera, la altura de mora y el riesgo que tenga el deudor a la fecha de corte. Los créditos de consumo aplican el modelo de referencia por pérdida esperada, el cual califica según la probabilidad de incumplimiento.

Regla de arrastre: Para efectos de constituir el respectivo deterioro, cuando la Cooperativa califique cualquiera de los créditos de un mismo deudor en B, C, D o en E deberá llevar a la categoría de mayor riesgo los demás créditos de la misma clasificación otorgados a dicho deudor.

Se exceptúan de la aplicación de la regla de arrastre, las obligaciones a cargo de un mismo deudor cuando la sumatoria de los saldos de los créditos sea igual o inferior al valor de los aportes del deudor-asociado. Este tratamiento se podrá realizar siempre y cuando la Cooperativa no registre pérdidas acumuladas ni en el ejercicio en curso y esté cumpliendo la relación de solvencia exigida según sea el caso.

En aplicación de la regla de arrastre, las referencias que se hagan al deudor no se entenderán realizadas al codeudor o codeudores que estén vinculados a la respectiva operación de crédito.

Para establecer la calificación final, COOPCARVAJAL tiene en cuenta la calificación de mayor riesgo del deudor entre todas las posibles como pueden ser:

- Calificación por modelo de referencia.
- Calificación por altura de mora.
- Calificación por proceso de evaluación.
- Calificación por regla de arrastre.
- Calificación generada por reestructuración, novación u otras medidas de crédito.

DETERIORO

El objetivo de la constitución de los deterioros es la estimación y el reconocimiento contable que la Cooperativa deberá constituir como consecuencia de la exposición al riesgo crediticio.

COOPCARVAJAL reconoce el deterioro con cargo al estado de resultados así:

Deterioro general: "Las organizaciones solidarias deberán constituir como mínimo un deterioro general del uno por ciento (1%) sobre el total de la cartera de créditos bruta. La decisión de constituir un deterioro general superior al mínimo exigido corresponderá a una política adoptada por el consejo de administración". El porcentaje de Deterioro aprobado por el Consejo de Administración a partir del 21 de noviembre de 2024 es del 2.9%.

Deterioro individual: Sin perjuicio del deterioro general a que se refiere el numeral anterior, la Cooperativa deberá mantener en todo tiempo un deterioro individual para la protección de sus créditos así:

Créditos de vivienda: se calcula según la calificación otorgada por altura de mora, por riesgo o de acuerdo con la evaluación realizada:

Categoría	Vivienda
A	0%
B	1%
C	10%
D	20%
E	30%
E1	60%
E2	100%

Créditos de consumo: se calcula mediante la fórmula de pérdida esperada.

PÉRDIDA ESPERADA: [Probabilidad de incumplimiento] x [Valor Expuesto del Activo] x [Pérdida dado el incumplimiento]

Donde:

- Probabilidad de incumplimiento, corresponde a la probabilidad de impago en un lapso de 12 meses, según la modalidad de pago y tipo de organización; calculada mediante la variable exponencial (Z).

Se entenderán por incumplidos los créditos que presenten mora mayor a 90 días los cuales tendrán una PI del 100%.

- Valor Expuesto del Activo, corresponde al saldo de la obligación descontado el aporte.
- Pérdida dado el incumplimiento, aplica a las garantías del crédito según tabla establecida en el Numeral 4.3 del Anexo 2 y corresponde al porcentaje promedio que no se logra recuperar luego de hacer efectiva la garantía ante un incumplimiento.

Efecto de las garantías sobre el deterioro

Para efectos de la constitución del deterioro individual, se tiene en cuenta la naturaleza de la garantía y la altura de mora del crédito.

Los créditos de consumo que aplican la fórmula de pérdida esperada tomando el 100% del valor de la garantía para aplicar el factor establecido y determinar si cubre el valor expuesto de la obligación, de acuerdo con el cálculo de la Pérdida dado el incumplimiento (PDI), según lo señala en el Anexo 2.

Para los créditos respaldados con una misma garantía, y una de las modalidades aplique modelo de referencia, se toma el 100% del valor de la garantía para realizar la distribución correspondiente.

Para los créditos de vivienda que no se aplica el modelo de pérdida esperada (se toman los siguientes porcentajes, dependiendo de la garantía y la altura de mora, para determinar la base del deterioro:

- **Para garantías admisibles no hipotecarias (idóneas y no idóneas):**

Tiempo de mora del crédito	Porcentaje del valor de la garantía que se aplica
De cero (0) a doce (12) meses	70%
Más de doce (12) a veinticuatro (24) meses	50%
Más de veinticuatro (24) meses	0%

- **Para garantías hipotecarias:**

Tiempo de mora del crédito	Porcentaje del valor de la garantía que se aplica
De cero (0) a dieciocho (18) meses	70%
Más de dieciocho (18) y hasta veinticuatro (24) meses	50%
Más de veinticuatro (24) y hasta treinta (30) meses	30%
Más de treinta (30) y hasta treinta y seis (36) meses	15%
Más de treinta y seis (36) meses	0%

- **Aportes sociales:** Para el reconocimiento del deterioro individual de los créditos, en todas las modalidades de cartera, con o sin modelo de referencia, garantizados con aportes sociales, este valor se resta del valor expuesto del activo en un 70%, siempre y cuando la Cooperativa no registre pérdidas acumuladas o en el ejercicio en curso, al corte del mes inmediatamente anterior.

En el evento de que el deudor tenga más de una obligación, los aportes sociales serán descontados en forma proporcional, es decir, de acuerdo con el porcentaje que represente el saldo insoluto de cada uno de los créditos sobre el saldo de la totalidad de los créditos del mismo deudor.

La decisión de descontar o no los aportes sociales corresponderán a una política que establezca el Consejo de Administración. No obstante, la Cooperativa solo podrá descontar los aportes sociales para el cálculo del deterioro, cuando la solvencia no esté respaldada en más del 80% por capital mínimo irreducible.

Baja en cuenta de cartera de créditos: Corresponde a una depuración contable sobre partidas o cantidades registradas en el activo consideradas irre recuperables o de no conversión de efectivo, cumpliendo de esta manera con la integridad, verificabilidad y objetividad de las cifras reveladas frente a la realidad económica de los bienes, derechos y obligaciones existentes.

COOPCARVAJAL clasificará la cartera de crédito en el Estado de Situación Financiera como activo corriente y no corriente para todos los saldos a cargo de los asociados y medirá inicialmente las cuentas por cobrar de la cartera de crédito por el valor de la transacción. En estos casos la Cooperativa no incluirá los costos atribuibles al estudio de crédito; dentro de los elementos del crédito, estará relacionado el costo del seguro vida deudor y se reconocerá dentro del activo financiero como cartera de crédito, separado de la cuenta de créditos otorgados y no será base para cálculo de ningún tipo de interés.

La cartera de crédito se medirá al costo amortizado bajo el método de la tasa de interés efectiva.

Los saldos de cartera de créditos son los siguientes:

	31 de diciembre	
	2024	2023
Cartera de créditos		
Cartera de créditos consumo - Capital	16,645,478	14,402,951
Cartera de créditos vivienda - Capital	1,275,835	1,108,758
Convenios por cobrar	829,561	842,285
Intereses crédito consumo	229,525	223,428
Intereses crédito vivienda	63,721	77,011
Cartera de créditos empleados - Capital	0	134
Deterioro convenios por cobrar	(37,313)	(56,867)
Deterioro créditos vivienda	(255,419)	(231,281)
Deterioro general de cartera	(1,876,266)	(1,741,175)
Deterioro créditos consumo	(1,957,045)	(1,445,791)
Total corriente	14,918,077	13,179,453

	31 de diciembre	
	2024	2023
Cartera de créditos		
Cartera de créditos consumo - Capital	33,594,205	36,624,920
Cartera de créditos vivienda - Capital	13,183,293	12,351,135
Total no corriente	46,777,498	48,976,055

La tasa promedio ponderada de colocación de cartera al cierre de 2024 fue del 16.1% E.A. A nivel de modalidades, los créditos de vivienda y consumo al cierre del año 2024 oscilaron entre una tasa mínima de 13.89% E.A. y una máxima de 26.75% E.A. respectivamente. La tasa promedio ponderada de cartera al cierre de 2023 fue de 15.13% E.A. y a nivel de modalidades, los créditos de vivienda y consumo al cierre del año 2023 mostraron tasas anuales entre el 16.06% y 20.97% respectivamente.

La modalidad de vivienda alcanzó un valor por intereses de \$63,721 millones al cierre de 2024, mientras que la modalidad de consumo registró un saldo de \$229,525 millones.

Los desembolsos netos realizados en el ejercicio 2024 en la modalidad de crédito de vivienda se resumen en 30 créditos por valor de \$3,374.9 millones superiores en monto y número a los 27 créditos por valor de \$3,602.6 millones del año 2023, modalidad que presentó una variación positiva anual de \$227.7 millones, en la modalidad de consumo se resumen en 3,680 obligaciones por valor de \$27,196.4 millones inferiores en monto y número a las 3,719 obligaciones por un valor de \$27,490.3 millones del año 2023, modalidad que presentó una variación negativa anual de \$293.9 millones.

b. Clasificación por sector económico:

Los saldos de cartera clasificados por sector económico del año 2024 comparados con el año 2023, se detallan a continuación:

	31 de diciembre	
	2024	2023
Consumo		
Empleado Organización Carvajal	26,529,916	25,577,223
Trabajador independiente	4,046,723	6,106,023
Pensionado	6,057,868	2,842,736
Empleado empresa vendida	2,830,247	4,629,651
Empleado otras empresas	10,302,987	11,680,970
No Activo laboralmente	326,684	189,473
Empleado Organización Carvajal término fijo.	145,257	1,794
Total Consumo	50,239,683	51,027,871
Vivienda		
Empleado Organización Carvajal	5,612,866	4,212,901
Trabajador independiente	3,204,458	1,445,699
Pensionado	1,283,390	1,459,155
Empleado empresa vendida	1,431,421	3,531,330
Empleado otras empresas	2,926,991	2,810,808
Total Vivienda	14,459,128	13,459,892

Es importante aclarar que los asociados categorizados como: Empleado empresas vendidas, y Empleados otras empresas son asociados que pertenecían a la Organización Carvajal y que al momento de su retiro de la empresa continuaron siendo asociados de nuestra Cooperativa, el saldo de cartera para el sector económico denominado "Empleados Organización Carvajal Término Fijo" corresponde a los asociados a quienes por decisión de la Asamblea General de Delegados, se les autoriza el ingreso por ser colaboradores de la Organización Carvajal con contratos a término fijo - obra labor, de acuerdo con las condiciones definidas en el Estatuto de la Cooperativa.

c. Clasificación por zona geográfica:

Para el cierre del año 2024, El saldo de cartera por línea y zona geográfica es:

	31 de diciembre	
	2024	2023
Consumo		
Cali	31,269,885	30,742,053
Bogotá	13,894,182	14,962,358
Medellín	3,950,938	4,262,650
Barranquilla	1,124,679	1,060,810
Total consumo	51,027,871	47,650,110
Vivienda		
Cali	8,313,727	7,658,148
Bogotá	4,647,234	4,070,596
Medellín	1,083,243	1,222,979
Barranquilla	414,923	508,169
Total vivienda	13,459,892	12,230,176

Deterioro de cartera: Los saldos de deterioro de cartera a diciembre 31 son:

	31 de diciembre	
	2024	2023
Deterioro general	1,876,266	1,741,175
Deterioro individual consumo		
Capital	1,879,600	1,392,830
Intereses	77,445	52,961
Deterioro individual vivienda		
Capital	232,679	207,109
Intereses	22,739	24,172
	4,088,729	3,418,247

	31 de diciembre	
	2024	2023
Deterioro de cartera		
Deterioro al inicio del año	3,418,247	3,342,676
Incremento - Gasto	1,371,218	1,202,138
Recuperación - Ingreso	(511,411)	(423,790)
(-) Cartera castigada	(189,189)	(702,777)
	4,088,865	3,418,247

En análisis del Sistema de Administración de Riesgo de Cartera SARC, COOPCARVAJAL en el año 2024 efectuó las siguientes actividades relacionadas con las políticas de evaluación y deterioro general de la cartera para lo cual:

- Se realizó un análisis detallado de la cobertura de la cartera crédito considerando diferentes variables para la constitución del deterioro general, razón por la cual, el Consejo de Administración, aprobó aumentar el porcentaje del deterioro general del 2.7% al 2.9% en el mes de noviembre de 2024, permitiendo así, mantener la estabilidad financiera de COOPCARVAJAL ante posible materialización del riesgo de crédito de cartera y mantener una cobertura mínima del 80% incluido el deterioro individual.

Baja en cuentas de cartera de crédito: En el mes de noviembre del 2024, se realizaron castigos de cartera e intereses por valor de \$189,183 millones representado en 38 deudores exasociados y que equivalen al 0.22% del total de los activos, los cuales fueron debidamente sustentados y aprobados para su realización, una vez agotados todos los mecanismos y medidas para realizar la recuperación de estos. Para el año el valor fue de 2023- \$702.774 que equivalen al 0.86% del total de los activos del 2023, representado en 106 deudores.

Dando cumplimiento a los lineamientos establecidos en el Capítulo III "Baja en cuenta de cartera de créditos" de la Circular Básica Contable y Financiera del 2020 los castigos y anexos fueron informados a la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Créditos reestructurados: Durante el año 2024 se reestructuraron 15 obligaciones de consumo en 9 asociados, cuyo saldo a diciembre de 2024 fue de \$138,445 miles de pesos. Estas reestructuraciones se dieron por mejora de la atención de las obligaciones financieras y pagos a obligaciones vencidas con abonos adicionales a capital que reducen el plazo o la cuota del crédito.

CONVENIOS POR COBRAR

Registra los importes pendientes de cobro por los planes de servicios por convenios colectivos con entidades de seguros, servicios funerarios, medicinas prepagadas, seguros de vehículos, póliza integral del hogar, póliza de hospitalización y cirugía, pólizas de vida, asistencia médica domiciliaria, que se prestan a los asociados y su grupo familiar. Estos convenios no presentan financiación al asociado.

	31 de diciembre	
	2024	2023
Medicina prepagada	536,032	561,168
Seguro vehículo	96,201	132,807
Otros convenios	160,527	106,574
Servicios médicos y hospitalarios	24,218	28,595
Servicios funerarios	12,582	13,141
	829,561	842,285
Deterioro	(37,313)	(56,867)
Total	792,248	785,418

	31 de diciembre	
	2024	2023
Deterioro por Convenios		
Deterioro al inicio del año	56,867	59,946
Recuperación - Ingreso	(36,968)	(19,360)
Incremento - Gasto	26,688	42,562
(-) Cuentas castigadas	(9,274)	(26,281)
	37,313	56,867

Baja en cuentas convenios por cobrar: En el año 2024 y con autorización del Consejo de Administración se realizó baja en cuentas de saldo de capital convenios de seguros de ex asociados por valor de \$4,865 y 4,424 de seguro vida deuda, los cuales se reportaron oportunamente a la Superintendencia de Economía Solidaria.

CRÉDITOS A EMPLEADOS

En la actualidad COOPCARVAJAL no contempla esta línea de crédito y al cierre del año 2024 ya no presenta saldos por este concepto.

10. CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS

Las cuentas por cobrar corresponden a saldos a favor de la Cooperativa que se encuentran pendiente de cobro como resultado del desarrollo del objeto social.

Reconocimiento: Se reconocen como cuentas por cobrar en la Cooperativa los pagos provenientes de los descuentos de nómina que realizan las empresas y que no fueron efectivamente cancelados al cierre del ejercicio mensual, los anticipos a proveedores y empleados, impuestos a favor, intereses a favor de la Cooperativa pendientes por cobrar diferentes a los de la cartera de crédito y los conceptos no financiados.

Medición:

Inicial: COOPCARVAJAL medirá inicialmente las cuentas por cobrar por el valor de la transacción.

Posterior: Se medirán al importe no descontado del efectivo que se espera recibir, es decir se medirán por el valor de la transacción.

COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE LAS EMPRESAS DE LA ORGANIZACIÓN CARVAJAL - COOPCARVAJAL
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Cifras expresados en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

Los saldos de cuentas por cobrar son:

	31 de diciembre	
	2024	2023
Deudoras patronales y empresas (a)	139,984	192,470
Activos por impuestos (b)	81,564	94,025
Otras cuentas por cobrar (c)	53,349	40,515
Gestión administrativa de seguros y servicios (d)	42,891	57,013
Servicios exasociados (e)	15,059	3,499
Costos ejecutivos de cartera (f)	10,661	11,762
Anticipos para proveedores (g)	3,433	44,110
Total cuentas por cobrar	346,940	443,394
Deterioro otras cuentas por cobrar (h)	(14,439)	(14,686)
Total	332,501	428,707

- (a) **Deudoras patronales y empresas:** Corresponde a los aportes o descuentos de nómina quincenal o mensual realizado a los asociados por las empresas con las que se tiene convenio de recaudo por libranza en la última nómina del mes, para ser transferido a la Cooperativa. Este procedimiento se efectúa mediante acuerdo entre COOPCARVAJAL y las empresas, comprometiéndose en el pago de estos descuentos atendiendo lo establecido en la Ley de Libranzas, al cierre del año 2024 las deudoras patronales no presentan indicios de deterioro por vencimiento.
- (b) **Activos por impuestos:** Presenta los saldos a favor de COOPCARVAJAL para la Declaración de Renta de la vigencia fiscal 2024 por concepto de retención en la fuente practicada por las entidades financieras durante el año por rendimientos financieros de inversiones, carteras colectivas, cuentas de ahorro por valor de \$74,010, para Industria y Comercio por concepto de retención de impuesto de industria y comercio practicada durante el año por valor de \$7,554.
- (c) **Otras cuentas por cobrar:** Reporta el saldo a cargo de terceros por conceptos diferentes a retornos, anticipos o deudoras patronales, como son, seguros y servicios por cobrar y otros por \$48,943, recuperación de GMF asociados \$3.612, y otras menores por valor de \$794.
- (d) **Gestión administrativa de seguros y servicios:** Corresponde al saldo por los retornos facturados al cierre de año a las aseguradoras por la intermediación de los seguros y servicios, HDI Seguros S.A por la póliza vida grupo por \$29,058 y colectivo hogar \$2,056, Servicio de ambulancias prepagadas \$4,019, servicios funerarios \$1,733, Seguros de Vida Suramericana por póliza de autos \$6.025.
- (e) **Servicios exasociados:** Corresponde a los cargos de pólizas de vehículo y vivienda asociadas a las garantías reales de la cartera de crédito.
- (f) **Costos ejecutivos de cartera:** Corresponde a los costos de las demandas radicadas en los juzgados de los ex asociados que se encuentran en mora y representan un capital relevante. Este valor también incluye costos de notificaciones, cuentas de cobro por nombramiento de curador y costos de investigación de bienes.
- (g) **Anticipos para proveedores:** Comprende los saldos de anticipos efectuados a proveedores de actividades asociados por boletas de cine Royal Media Group \$3,196 y anticipos por costos y gastos propios de la entidad \$237.
- (h) El valor del deterioro se determinó teniendo en cuenta lo establecido en el Manual de Políticas Contables, donde se establece que para la cuenta Costos Ejecutivos de Cartera, por tratarse de una cuenta por cobrar asociada a los procesos jurídicos su deterioro se registra al 100% al momento de la creación de la cuenta por cobrar, para las otras cuentas por cobrar se registrará el deterioro del 100% del valor, cuando cumplan 180 días de mora.

Detalle de la cuenta deterioro cuentas por cobrar:

	31 de diciembre	
	2024	2023
Costos ejecutivos de cartera	10,661	11,762
Servicios Exasociados	2,982	2,353
Cuentas por Cobrar	775	399
Capital conceptos no financiados	22	172
	14,439	14,686

	31 de diciembre	
	2024	2023
Deterioro Cuentas por Cobrar		
Deterioro al inicio del año	14,686	69,257
Recuperación - Ingreso	(1,502)	(5,359)
Incremento - Gasto	4,871	3,418
(-) Cuentas castigadas	(3,616)	(52,630)
	14,439	14,686

Baja en cuentas por cobrar: En el año 2024 y con autorización del Consejo de Administración se realizó baja en cuentas por cobrar a cargo de los deudores exasociados por concepto de servicios y costos ejecutivos de cartera por valor de \$3,392 y otras cuentas por cobrar por \$223. La baja de cuentas por cobrar presenta todos los soportes requeridos por la Superintendencia de Economía Solidaria, los cuales se reportaron dentro de los plazos establecidos en la Circular Básica Contable y Financiera.

11. INVERSIONES NO CORRIENTES

En instrumentos de patrimonio

Reconocimiento: En estas inversiones se registran los aportes sociales que mantiene la entidad en organismos cooperativos, con la finalidad de obtener servicios de apoyo o complementarios a su gestión principal.

Medición:

Inicial: Las inversiones se medirán al precio de la transacción.

Posterior: Se ajustarán de acuerdo con los reportes que las entidades cooperativas emitan una vez dictaminen su distribución de excedentes.

Las inversiones en instrumentos de patrimonio son:

Entidad	31 de diciembre	
	2024	2023
La Equidad Seguros Generales Organismo Cooperativo	103,485	98,285
La Equidad Seguros de Vida Organismo Cooperativo	85,155	79,955
Confecoop Valle	17,982	17,982
Banco Cooperativo Coopcentral	9,126	9,126
Servir Grupo Empresarial de la Economía Solidaria	5,570	5,091
Total	221,319	210,439

Se presenta un incremento principalmente por el aporte anual a La Equidad Seguros de Vida por valor de \$5,200 y La Equidad Seguros Generales por valor de \$5,200, revalorización de aportes de Servir Grupo Empresarial por valor de \$479.

Otras inversiones

La Cooperativa posee 110,707 acciones en Banco Colpatría Multibanca Colpatría S. A., las cuales no se cotizan en bolsa, por lo tanto, no tienen una valoración a precios de mercado, la entidad publica el valor patrimonial de la acción, que de acuerdo con lo establecido en la NIIF para Pymes constituye un método de valoración razonable.

Nombre entidad	2024		
	Tipo inversión	Número acciones	Valor capital
Colpatría	Acciones	110,707	5,571
Total			5,571

Nombre entidad	2023		
	Tipo inversión	Número acciones	Valor capital
Colpatría	Acciones	110,707	5,571
Total			5,571

En el año 1999 se constituyó una provisión de \$148,573 debido a la baja bursatilidad de la acción, quedando un costo en libros de \$751.

Cabe anotar que COOPCARVAJAL le propuso a Colpatría en el año 2012 la readquisición de estas acciones la cual no fue aceptada. Transcribo lo pertinente "...por no estar contemplada la opción dentro de los estatutos no era viable la readquisición..... le recomendamos que de manera directa ustedes contacten a posibles interesados en adquirir las acciones..."

12. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, NETO

La propiedad planta y equipo representan los bienes tangibles adquiridos o construidos que son necesarios para la prestación de los servicios de COOPCARVAJAL en el desarrollo de su objeto social.

Reconocimiento: COOPCARVAJAL reconocerá en gastos del período el costo de un elemento de propiedades, planta y equipo si su costo no supera un (1) salario mínimo legal vigente, excepto grupo de activos homogéneos, los cuales son aquellos elementos que tienen características similares.

Los activos fijos en COOPCARVAJAL serán asignados a cada distrito.

Medición:

Inicial: COOPCARVAJAL medirá inicialmente al costo los elementos de propiedades, planta y equipo más cualquier otro costo relacionado directamente con la adquisición del mismo, así como los costos atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista. Las mejoras se reconocerán como mayor valor del activo siempre que prolongue su vida útil y/o su valor comercial.

Posterior: COOPCARVAJAL medirá las propiedades, planta y equipo posterior a su reconocimiento al costo menos la depreciación acumulada, menos la pérdida por deterioro acumulada que haya sufrido dicho elemento.

COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE LAS EMPRESAS DE LA ORGANIZACIÓN CARVAJAL - COOPCARVAJAL
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Cifras expresados en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

El saldo de las cuentas que conforman el grupo de propiedades, planta y equipo de COOPCARVAJAL al cierre del año 2024 comparado con 2023 es el siguiente:

	Año terminado el 31 de diciembre	
	2024	2023
Terrenos	948,950	948,950
Muebles y equipo de oficina	446,110	442,085
Equipo de cómputo y comunicación	393,314	335,227
Edificaciones	338,448	338,448
Mejoras a bienes ajenos	245,996	232,915
Depreciación acumulada	(827,094)	(749,882)
Total	1,545,724	1,547,743

El movimiento de propiedad, planta y equipo para los dos periodos se presenta a continuación:

	Terrenos	Edificaciones	Muebles y equipos de oficina	Equipo de cómputo y comunicación	Mejoras a bienes ajenos	Total
Costo						
Al 1 de enero de 2023	948,950	313,662	274,419	280,924	131,423	1,949,379
Adquisiciones	-	-	171,146	58,566	101,492	331,204
Mejoras	-	24,786	-	-	-	24,786
Retiros y/o ventas	-	-	(3,481)	(4,264)	-	(7,744)
Al 31 de diciembre de 2023	948,950	338,448	442,085	335,227	232,915	2,297,625
Adquisiciones	-	-	25,964	92,758	23,573	142,294
Mejoras	-	-	-	-	-	-
Retiros y/o Bajas	-	-	(45,057)	(11,553)	(10,492)	(67,102)
Al 31 de diciembre de 2024	948,950	338,448	422,992	416,432	245,996	2,372,818
Depreciación						
Al 1 de enero de 2023	-	63,516	166,048	171,326	120,591	521,481
Cargo por depreciación del año	-	32,724	30,661	62,707	105,899	231,991
Retiros y/o ventas	-	-	(1,513)	(2,077)	-	(3,590)
Al 31 de diciembre de 2023	-	96,240	195,196	231,956	226,490	749,882
Cargo por depreciación del año	-	7,938	39,865	61,123	8,199	117,125
Retiros	-	-	(25,471)	(7,839)	(6,604)	(39,914)
Al 31 de diciembre de 2024	-	104,178	209,589	285,241	228,085	827,094
Importe neto en libros						
Al 31 de diciembre de 2023	948,950	242,208	246,889	103,270	6,425	1,547,743
Al 31 de diciembre de 2024	948,950	234,270	213,403	131,191	17,910	1,545,724

Durante el año 2024 se realizaron compras de muebles y equipos de oficina por \$35,482, equipos de cómputo y comunicación por \$83,239 mejora en bien ajeno por remodelación de la oficina Bogotá por \$23,573, Las bajas netas de activos fijos por obsolescencia, o daño fueron de \$27,188; todas las bajas están debidamente soportadas en actas y documentos establecidos para este proceso.

Todos los activos se encuentran debidamente identificados y controlados a través del módulo de activos fijos del software, cada colaborador es responsable por el uso adecuado de los activos fijos necesarios para el desarrollo de sus funciones y asignados mediante acta la cual reposa en la carpeta individual de los mismos.

Los bienes de la Cooperativa no tienen restricciones en cuanto a gravámenes, hipotecas, pignoraciones ni otro tipo de afectación. En todos los grupos para la medición posterior se sigue aplicando el método del costo menos depreciación menos deterioro.

Las propiedades planta y equipos se encuentran debidamente protegidos por pólizas de seguros con amparos contra terremoto, robo e incendio, sobre el valor comercial.

La depreciación se calculó con base en el valor del costo inicial de los activos y se aplicó la tabla de vida útil de propiedades planta y equipo, según política establecida en la Nota 2 Principales políticas contables, en donde indica que el valor residual es cero para todos los activos de propiedades planta y equipo.

La vida útil de los activos que conforman propiedades planta y equipo no presentó modificaciones en el período 2024.

Propiedad planta y equipos totalmente depreciados: se informa sobre los activos totalmente depreciados que se encuentran en uso de la entidad, los cuales están debidamente controlados por la administración.

	Año terminado el 31 de diciembre	
	2024	2023
Edificaciones	540,564	390,713
Muebles y Equipo de Oficina	292,004	275,550
Equipo de Cómputo y Comunicación	337,724	279,504
Total	1,170,292	945,766

Deterioro de propiedad planta y equipo: Al realizar la evaluación de los indicios de deterioro teniendo en cuenta factores actuales, consignados en las políticas contables bajo el nuevo marco normativo como:

- Disminución en el valor del mercado.
- Cambios al entorno legal, económico o del mercado en el que opera.
- Tasa de interés del mercado se han incrementado.
- Evidencia de obsolescencia y deterioro físico.
- Cambios en el uso del activo.
- El rendimiento económico del activo se prevé peor de lo esperado.

Se evidencia que la propiedad planta y equipo al cierre del año 2024, no presentan deterioros que deban ser reconocidos en los estados financieros del período del que se informa.

13. ACTIVOS INTANGIBLES, NETO

Reconocimiento: COOPCARVAJAL reconocerá como activo intangible los activos que cumplan las condiciones para ser reconocidos como tal, las cuales son: Probabilidad de beneficios económicos futuros que fluyan a la entidad y el costo del activo posee un valor fiable.

Medición:

Inicial: se hará por todos los costos y gastos de adquisición más los gastos que se incurran para su utilización.

Posterior: se medirá al costo menos amortización acumulada menos el deterioro acumulado a la fecha del cierre del estado de situación financiera.

En el año 2024 se continua con la amortización de la compra realizada en el año 2023 al proveedor KENNERTECH S. A. S. por la licencia de Oracle por \$89.033 es una licencia perpetua, para efectos del registro contable y atendiendo lo establecido en la política contable de COOPCARVAJAL se estima una amortización a 5 años.

Teniendo en cuenta lo establecido en el Párrafo 18.27 de la Sección 18 Activos Intangibles Distintos de la Plusvalía, contenido en el Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, COOPCARVAJAL detalla el movimiento de los activos intangibles durante el año 2024, en donde se presenta la conciliación al inicio y final del período que se informa, describiendo el valor de las adquisiciones o compras, la amortización y los deterioros a que haya lugar así:

	Año terminado el 31 de diciembre	
	2024	2023
Saldo inicial por amortizar	84,212	2,679
(+) Compras licencias	-	89,033
(-) Amortización	(18,702)	(7,500)
(-) Deterioro	-	-
Total	65,510	84,212

Deterioro de intangibles: Según lo establece el Párrafo 27.7 de la sección 27 deterioro del valor de los activos contenido en el Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, así como en las políticas contables de la Cooperativa al cierre del año 2024 no se evidencia indicios de deterioro de la licencia de Oracle que conforma el saldo de la cuenta y que deba ser reconocida en los estados financieros.

Pasivos financieros

Son todas las obligaciones contractuales que implican de forma directa entregar efectivo u otro activo financiero. Los Pasivos Financieros valorados al costo amortizado están representados por los depósitos de los asociados y las obligaciones financieras.

Los Otros Pasivos Financieros están reconocidos al costo histórico, como son las cuentas por pagar y otras, los fondos sociales y las obligaciones laborales por beneficios a empleados.

14. DEPÓSITOS

COOPCARVAJAL está autorizada por la Superintendencia de la Economía Solidaria a captar ahorros de sus asociados, mediante la expedición de CDAT (Certificado Depósito de Ahorro a Término), la constitución de depósitos de ahorro a la vista, ahorro contractual y todas las demás modalidades permitidas legalmente.

COOPCARVAJAL se encuentra inscrita en el Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas - FOGACOOP, por lo tanto, se cuenta con el seguro de depósito.

Reconocimiento: COOPCARVAJAL reconocerá como pasivo los valores depositados por los asociados en cuentas de la Cooperativa, su reconocimiento en el pasivo se realizará teniendo en cuenta la clase de depósito.

Medición:

Inicial: Los depósitos de asociados se miden al costo amortizado - Los intereses se causan mensualmente y se capitalizan en la cuenta individual de ahorros a la vista, ahorro navideño y ahorro programado de cada asociado, utilizando el método del interés efectivo a la tasa de interés aprobada por el Consejo de Administración, las cuales se ajustan a las condiciones del mercado y a la situación financiera de la Cooperativa.

Posterior: COOPCARVAJAL medirá los depósitos al método del costo. COOPCARVAJAL asumirá el G.M.F generado por las operaciones de retiros de ahorros a la vista de los asociados hasta \$5 millones.

COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE LAS EMPRESAS DE LA ORGANIZACIÓN CARVAJAL - COOPCARVAJAL
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Cifras expresados en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

Los siguientes son los saldos por depósitos:

	31 de diciembre	
	2024	2023
Certificados depósitos de ahorro a término (a)	10,227,606	10,131,750
Emitidos menos de 6 meses	7,694,051	5,775,886
Emitidos mayor a 6 meses y menor e igual a 12 meses	2,290,467	3,965,635
Intereses	243,088	390,229
Depósitos de ahorro	6,339,618	6,602,946
Depósitos de ahorro contractual	780,364	555,587
Ahorro programado (b)	550,108	381,279
Ahorros navideños (c)	230,256	174,308
Depósitos de ahorro permanente (d)	929,322	219,603
Total	18,276,910	17,509,886

- a) **Certificados depósitos de ahorro a término:** COOPCARVAJAL capta recursos de sus Asociados mediante la expedición de certificados de depósito de ahorro a término CDAT, por los siguientes períodos de vencimiento: sesenta (60) días, noventa (90) días, ciento ochenta (180) días y trescientos sesenta (360) días; los intereses se pagan de acuerdo con las condiciones pactadas. Se reconocen intereses sobre el valor del CDAT, a partir de la fecha de su emisión y hasta la fecha de vencimiento. Los intereses generados a nombre del asociado están sujetos a retención en la fuente en la forma y condiciones como lo establezca la ley. Los CDAT no son negociables ni pueden endosarse en garantía.
- b) **Ahorro programado:** Es una modalidad de ahorro contractual que la Cooperativa ofrece a sus asociados con una duración hasta de tres (3) años contados a partir de su apertura, según los siguientes plazos (meses) 9, 12, 18, 24 y 36.
- c) **Ahorro navideño:** Modalidad de ahorro contractual que tiene una duración de hasta un (1) año contado a partir de su apertura, considerando que el término de estos depósitos será el día 30 de noviembre de cada año y que contará con renovación automática a partir del mes de diciembre.
- d) **Ahorro permanente:** Esta modalidad de ahorro desde el año 2023 con la entrada en vigencia del nuevo Estatuto de COOPCARVAJAL aprobado por la Asamblea General de Delegados, establece la cuota estatutaria para todos los asociados que cumplan con las condiciones de antigüedad establecidas en el reglamento de ahorros aprobado por el Consejo de Administración, en donde un porcentaje del valor de aporte mensual se contabiliza en este producto, el cual tiene condiciones específicas de retiro.

La tasa efectiva anual para los depósitos al cierre de diciembre de año 2024 y 2023 es la siguiente:

	31 de diciembre	
	2024	2023
CDAT'S		
A dos (2) meses	6.00%	6.0%
A tres (3) meses	8.75%	11.0%
A seis (6) meses	8.80%	11.0%
A doce (12) meses	8.55%	12.0%
Ahorros		
Ahorros a la vista	2.50%	2.5%
Ahorros navideños	4.50%	6.0%
Ahorros permanentes	5.50%	7.2%
Programado		
Ahorro programado a 6 meses	3.00%	3.0%
Ahorro programado a 12 meses	4.00%	4.5%
Ahorro programado a 18 meses	4.50%	6.0%
Ahorro programado a 24 meses	5.50%	8.0%
Ahorro programado a 36 meses	6.00%	10.0%

La tasa promedio ponderada de los depósitos al cierre del año 2024 fue de 9.06% para CDATs y del 3.18% para las cuentas de ahorro.

Los depósitos presentan una participación del 87.7% del total de pasivos al presentar un saldo de \$18,277 millones al 31 de diciembre de 2024. Estos a su vez estuvieron conformados por CDATs con saldo de \$10,228 millones, ahorros a la vista con \$6,340 millones, ahorros contractuales \$780 y permanentes con \$929 millones. Frente al año 2023 se dio un crecimiento del 4.38% por este concepto.

Al cierre del año 2024, no se presenta concentración de depósitos en asociados que supere el límite individual de las captaciones según lo establece el Artículo 16 del Decreto 037 de enero 14 de 2015.

15. CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS

Registra los importes causados que corresponden a la vigencia y que a la fecha se encuentran pendientes de pago, los proveedores, costos y gastos son los valores por pagar a terceros con quienes se adquieren bienes y servicios para el desarrollo del ejercicio de la Cooperativa y que se encuentran debidamente soportados con facturas, en este grupo también se registran los saldos por pagar por conceptos como retenciones de impuestos, retenciones y aportes laborales, así como también los remanentes por pagar que corresponden al saldo neto de aportes de asociados retirados.

Reconocimiento: COOPCARVAJAL reconocerá una cuenta y documento por pagar cuando se convierte en una parte del contrato, documento o transacción y como consecuencia de ello, tiene la obligación legal de pagarlo.

Medición:

Inicial: Medirá inicialmente una cuenta o documento por pagar al precio de la transacción.

Posterior: COOPCARVAJAL medirá las cuentas y documentos por pagar al final de cada período sobre el que se informa al importe no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera pagar, siempre que no constituya una transacción de financiación.

Las cuentas por pagar de COOPCARVAJAL se encuentran representadas por los siguientes saldos:

	31 de diciembre	
	2024	2023
Remanente por pagar de exasociados (a)	517,562	299,633
Proveedores costos y gastos (b)	428,647	237,077
Proveedores de servicios y promociones (c)	394,513	362,605
Industria y comercio e IVA	155,839	142,296
Valores por reintegrar otros (d)	89,195	129,855
Aportes a entidades promotoras de salud y pensión	55,491	60,678
Retención en la fuente	33,311	25,845
Gravamen a los movimientos financieros	497	3,920
Total	1,675,055	1,261,909

- a) **Remanentes por pagar de exasociados:** Se continúa con la gestión administrativa que viene adelantando COOPCARVAJAL para ubicar los terceros exasociados con saldo a favor y efectuar el reintegro ya sea en efectivo o por transferencia dependiendo del valor. En marzo de 2024 se efectuó el registro de revalorización de aportes del año 2023 por valor de \$15,508 de los cuales al cierre del año 2024 presentaba saldo de \$5,169, las revalorizaciones de años anteriores presentan saldo de \$72.551, los saldos por liquidaciones de retiro al cierre de año son de \$154.237 de los cuales \$65,625 corresponde a asociados fallecidos, por concepto de depósitos de asociados fallecidos se presenta un saldo por reintegrar de \$174.742. Los saldos a favor de aportes por proceso de insolvencia ascienden a \$26,565. En otros saldos a favor de exasociados auxilios por defunción por valor de \$1,000, es de resaltar que estos valores solo pueden ser reintegrados a los beneficiarios si cumplen con los requisitos establecidos para este fin.

- b) **Proveedores de costos y gastos:** Son los valores por pagar a los terceros con quien se adquieren servicios y bienes para el desarrollo del ejercicio propio de la Cooperativa, los cuales se encuentran debidamente soportados con facturas. No tienen financiación ni una tasa de interés implícita, la antigüedad de estas cuentas por pagar es menos de 30 días.
- c) **Proveedores de servicios y promociones:** Son los saldos por pagar de los convenios que tiene la Cooperativa de seguros y servicios para los asociados. Se miden al costo, no tienen financiación ni una tasa de interés implícita, la antigüedad de estas cuentas por pagar es menos de 30 días.
- d) **Valores por reintegrar:** En este grupo de cuentas se registran los valores a favor de terceros y asociados diferentes a cuentas por pagar de costos y gastos propios de la Cooperativa, el saldo al cierre de 2024 está conformado por los siguientes conceptos: consignaciones pendientes por aplicar por valor de \$13,370 y por identificar de \$34,599, excedentes de asociados por valor de \$32,909, por cancelación de ahorros \$1,082, valor anticipado de seguro vida deudor \$1,795, por pagos pendientes de aplicar de patronales \$606, auxilios por pagar \$392 y otros saldos menores por pagar por valor de \$4,442.

16. OBLIGACIONES LABORALES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS

Comprenden todos los tipos de retribuciones que COOPCARVAJAL proporciona a los trabajadores a cambio de sus servicios.

Reconocimiento: En COOPCARVAJAL se reconocerá los beneficios como un pasivo o gasto en el momento de la causación de los servicios prestados por el empleado, para los siguientes beneficios: Sueldos, incentivos, horas extras, comisiones, ausencias remuneradas, beneficios no monetarios, bonos de dotación, auxilios, licencias, pagos extralegales, reconocimientos por mera liberalidad, seguridad social y parafiscales, permisos (cita médica, calamidad doméstica, capacitación de personal), la diferencia entre el valor pagado por incapacidad de EPS y el valor reconocido por esta.

Medición:

Inicial: Cuando un empleado haya prestado sus servicios durante el periodo en el que se informa, COOPCARVAJAL medirá el importe reconocido por el valor de los beneficios a corto plazo a los empleados que se espera que haya que pagar por esos servicios.

Posterior: COOPCARVAJAL medirá los beneficios por terminación del contrato por la mejor estimación que se requeriría para cancelar la obligación en la fecha sobre la que se informa.

Los conceptos y valores que conforman el saldo de beneficios a empleados se detallan a continuación:

	31 de diciembre	
	2024	2023
Cesantías	166,863	133,258
Intereses a las cesantías	19,407	15,300
Vacaciones legales	83,555	52,951
Vacaciones extralegales	19,063	21,865
Compensación variable	54,725	74,123
Prima escolar	383	365
Programa Milla Extra	12,627	-
Total	356,624	297,861

Al cierre del año 2024 se efectuó la consolidación de los beneficios a los empleados determinando el monto a favor de cada colaborador de conformidad con las disposiciones legales y los acuerdos laborales vigentes. La compensación variable es una prestación extralegal sujeta al cumplimiento de la matriz de desempeño y proyectos de la Cooperativa. El programa de Milla Extra es un reconocimiento económico a los colaboradores por su aporte en los proyectos de gestión administrativa, financiera, riesgos y plan estratégico en pro del crecimiento de la cooperativa.

El efecto en el importe de las prestaciones sociales originado en la antigüedad y en el cambio de la base salarial forma parte de los resultados del periodo corriente.

17. OTROS PASIVOS

El saldo de los otros pasivos se encuentra representado por:

	31 de diciembre	
	2024	2023
Provisión costos y gastos propios (a)	130,618	-
Provisión obligaciones legales (b)	80,000	-
Honorarios procesos jurídicos (c)	15,120	11,210
Intereses anticipados (d)	14,864	14,891
Ayuda a terceros (e)	12,606	12,193
Seguros y servicios anticipados (f)	12,594	561
Arrendamiento sedes vacacionales	3,640	5,800
Figarantías	1,733	-
Ingresos por convenios (e)	1,478	126
Programa Golazo (e)	935	-
Total	273,590	44,780

- (a) **Provisiones de costos y gastos y propios:** Corresponde a valores pendientes de cancelar a proveedores con quien la cooperativa suscribió contratos y pago anticipos de acuerdo con las etapas de cumplimiento como son: planeación estratégica por \$51,057, gastos causados de los que no se recibieron la factura pero si el servicio por valor de \$59,560, honorarios por proceso legal por \$10,000 y beneficios por pagar asociados de \$10,000.
- (b) **Provisión por obligaciones legales de seguridad social:** Corresponde a valor estimado por aportes a pensión de excolaboradores de la cooperativa que radicaron derechos de petición y de los que se tiene alta probabilidad de que la cooperativa deba realizar estos pagos.
- (c) **Honorarios jurídicos:** Son los valores reportados por las casas de cobranza en el proceso de cobro de cartera en mora asignadas por la Cooperativa.
- (d) **Intereses anticipados:** El valor pendiente de cruzar de los intereses de cartera de crédito de asociados por libranza de quienes se recibe pagos anticipados por concepto de vacaciones.
- (e) **Ayuda a terceros:** Son los recursos que alimentan la cuenta de ayuda a terceros \$12,606, los aportes para Fundación Casa Colombia \$1,478 y el programa Golazo \$935 promovido por la Fundación Carvajal, estos recursos provienen de los aportes voluntarios de los asociados, durante el año 2024 se realizaron transferencias correspondientes a las entidades.
- (f) **Seguros y servicios anticipados:** Son los pagos anticipados que realizan los asociados por los servicios a su cargo, ya sea para anticipar el vencimiento de la próxima cuota o el pago total de la vigencia.
- (g) **Figarantías:** Son los valores de intermediación entre el asociado y la entidad que brinda el producto de fianza de crédito; este producto tiene como objetivo fundamental garantizar el cumplimiento de los pagos de los créditos en caso de incumplimiento por parte del deudor, contribuyendo a mitigar el riesgo crediticio para la Cooperativa.

18. FONDOS SOCIALES

Los excedentes resultantes de cada ejercicio económico anual dan lugar a la creación o incremento legal de los Fondos Sociales pasivos de Educación y Solidaridad definidos por la Ley 79 de diciembre de 1988, que permite además con el remanente del excedente, crear o alimentar otros fondos sociales a discreción de la Cooperativa.

Reconocimiento: Se proveerán de recursos económicos a través de excedentes del ejercicio con los resultados positivos del período anterior y del período presente aprobados por la Asamblea General de Delegados.

Medición:

Inicial: De los excedentes del período anterior se registrará el valor aprobado en la Asamblea General de Delegados para cada uno de los fondos como un pasivo de obligatorio agotamiento.

Posterior: El plan de ejecución de los fondos se hará de acuerdo con los requerimientos establecidos por la Circular Básica Contable y Financiera, como disminución del pasivo contra cuenta del activo como desembolso para cubrir la obligación

El saldo de las cuentas que conforman los fondos sociales es:

	31 de diciembre	
	2024	2023
Fondo de Recreación	-	3,521
Fondo Social para Otros Fines	-	-
Fondo de Educación	-	-
Fondo Social de Solidaridad	-	-
Total	-	3,521

De acuerdo con lo dispuesto por la Asamblea General Ordinaria de Delegados según el Acta No. 27 del 16 de marzo de 2024, y dando cumplimiento de la Ley 79 de 1988, en los porcentajes establecidos para solidaridad del 10% y educación del 20%, la Asamblea decide asignar a los fondos de educación, solidaridad y bienestar un valor adicional del remanente de los excedentes del año 2023 así:

Al fondo social de solidaridad se le destinó de los excedentes del año 2023 el 10% establecido por Ley, por valor de \$430,933. El valor adicional aprobado del remanente a disposición de la Asamblea fue de \$252,588.

Al fondo social de educación se le destinó de los excedentes del año 2023 el 20% establecido por Ley, por valor de \$505,176. El valor adicional aprobado del remanente a disposición de la Asamblea fue de \$195,000.

Para el fondo social de recreación, el valor adicional aprobado para destinar del remanente fue de \$54,000.

Para el fondo social de otros fines, el valor adicional aprobado para destinar del remanente del año 2023 fue \$61,000.

Las solicitudes de auxilios de salud, y sociales de los asociados se atendieron con recursos del fondo de solidaridad el cual se encuentra debidamente actualizado reglamentado de acuerdo con la normatividad vigente.

En cumplimiento del Artículo 360 de Estatuto Tributario se solicita autorización a la Asamblea para que los saldos no usados en el año 2024, correspondientes a la ejecución de los fondos sociales se trasladen a los proyectos y programas que requieren plazos adicionales para su ejecución, al año 2024 y siguientes, según programas y presupuesto de fondos sociales año 2024.

Teniendo en cuenta lo requerido en el Numeral 4.1.2.4 del Capítulo I del Título II de la Circular Básica Contable y Financiera de 2020, en donde indica la información a revelar, a continuación, se presenta el movimiento por cada uno de los fondos pasivos el cual detalla: nombre del fondo, destinación, saldo al inicio del período, incrementos, utilización y el saldo al final del período que se evalúa.

COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE LAS EMPRESAS DE LA ORGANIZACIÓN CARVAJAL - COOPCARVAJAL
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2024
 (Cifras expresados en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

FONDO SOCIAL DE EDUCACIÓN
 (Expresado en miles de pesos)

DESTINACIÓN: Impuesto de Renta

Saldo al 1 de enero de 2024	-
Incrementos:	
- Aplicación del Excedente Ejercicio Económico 2023	700.176
Utilización:	
- Impuesto de Renta	505.000
- Auxilios de Educación	113.070
- Actividades PESEM	82.106
Saldo al 31 de diciembre de 2024	-

De las actividades desarrolladas por PESEM durante el año 2024 se realizaron capacitaciones en educación cooperativa, capacitación técnica para el desarrollo del objeto social sensibilización SARL / SARO y plan estratégico dirigidas a colaboradores, miembros del Consejo y Junta de Vigilancia, conferencias, webinar y charlas educativas dirigidas a los asociados.

FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
 (Expresado en miles de pesos)

DESTINACIÓN: Auxilios sociales, de Salud, educación y Eventos Catastróficos

Saldo al 1 de enero de 2024	-
Incrementos:	
- Aplicación del Excedente Ejercicio Económico 2023	683.521
Utilización:	
- Auxilios de Salud	176.124
- Auxilios por Medicina Prepagada	105.965
- Auxilios Sociales	108.413
- Auxilios por Hospitalización y Cirugía	30.753
- Auxilios de Educación	5.500
- Pago Dian	176
- Programa fidelización servicios salud	256.590
Saldo al 31 de diciembre de 2024	-

Del fondo de solidaridad durante el año 2024 se atendieron las solicitudes de auxilios de los asociados realizando pago de 2,197 solicitudes efectivas y se hizo entrega masiva a nuestra base social de auxilios para compra de medicamentos a nivel nacional mediante los aliados CAFAM y COMFANDI.

FONDO SOCIAL DE RECREACIÓN
 (Expresado en miles de pesos)

DESTINACIÓN: Actividades recreativas - boletería eventos y espectáculos

Saldo al 1 de enero de 2024	3.521
Incrementos:	
- Aplicación del Excedente Ejercicio Económico 2023	54.000
Utilización:	
- Actividades Recreativas	2.039
- Boletería Eventos y Espectáculos	33.100
- Actividades Salud	21.896
- Auxilio Recreación Adulto Mayor	486
Saldo al 31 de diciembre de 2024	-

Las actividades del fondo de recreación incluyen la participación en eventos como día de la familia Carvajal, día de los niños, novena de navidad, se subsidio boletería de cine, espectáculos y la actividad de recreación PANACA; Se obsequiaron boletas para cine y eventos a los ganadores de actividades que se realizaron en Instagram.

FONDO SOCIAL PARA OTROS FINES (Expresado en miles de pesos)	
DESTINACIÓN: Programas de Bienestar y Fidelización	
Saldo al 1 de enero de 2024	-
Incrementos:	
- Aplicación del Excedente Ejercicio Económico 2023	61.000
Utilización:	
- Programas de Fidelización (Actividades)	60.645
- Programas de Bienestar	355
Saldo al 31 de diciembre de 2024	-

Durante el año 2024 se desarrollaron actividades encaminadas a fidelizar la base social entre las que se encuentra el obsequio el bono de fidelización del cual se hizo entrega masiva a nuestra base social mediante depósito en cuentas de ahorro a la vista.

19. OBLIGACIONES FINANCIERAS

Reconocimiento: Coopcarvajal reconocerá obligaciones financieras cuando se cuenta con un contrato (pagaré, registro contable o documento interno) que genera un pasivo financiero para la entidad y un activo financiero para la otra parte.

Medición inicial: Coopcarvajal medirá los préstamos inicialmente al precio de la transacción, es decir, al costo y los demás gastos inherentes a él.

Medición posterior: Coopcarvajal medirá los préstamos al costo amortizado, utilizando el método de interés efectivo, revisará sus estimaciones de pago y ajustará el importe en libros del pasivo financiero para reflejar los flujos de efectivos reales.

El saldo de las obligaciones financieras al cierre del año 2024 es:

Corto plazo:

Entidad	31 de diciembre	
	2024	2023
Bancolombia	41,432	811
Findeter	10,369	-
Banco de Bogotá	6,390	9,222
	58,191	10,033

Largo plazo:

Entidad	31 de diciembre	
	2024	2023
Findeter	201,165	-

Las obligaciones financieras vigentes se encuentran al día y corresponden a: saldo en tarjeta de crédito, programa de vivienda con Findeter y sobregiro bancario al cierre de mes con Bancolombia de la cuenta corriente Cali.

La tasa efectiva anual para las obligaciones financieras al cierre de diciembre de año 2024 y 2023 es la siguiente:

	31 de diciembre	
	2024	2023
Bancolombia	0.0%	0.0%
Findeter	6.3%	0.0%
Banco de Bogotá	27.8%	37.5%

FINDETER: La Banca de Desarrollo Territorial, ofrece soluciones integrales para construir territorios sostenibles a través de la planeación, estructuración, financiación y ejecución de proyectos de infraestructura sostenibles y de gran impacto social, que mejoran la calidad de vida de los colombianos. Mediante el Decreto 263 de marzo 5 de 2024, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público aprobó la creación de una línea de crédito de redescuento en Findeter con tasa compensada, dirigida a promover la Vivienda de interés social VIS y prioritario VIP, para el desarrollo regional. COOPCARVAJAL fue invitada a participar en el programa mediante la asignación de un cupo de crédito en esta línea. Gracias a esta alianza los asociados a COOPCARVAJAL pueden acceder, con la intermediación de la cooperativa, a créditos para la financiación de vivienda VIS con una tasa diferencial obteniendo el beneficio de tasa compensada ofrecido por Findeter.

El acceso de los asociados a este beneficio está sujeto al cupo disponible, al cumplimiento de los requisitos establecidos por Findeter y a la aprobación por parte de dicha entidad. El plazo máximo en COOPCARVAJAL se ha definido en hasta 15 años y no hay penalización sobre abonos anticipados de capital. El margen de intermediación máximo permitido como spread sobre la tasa de Findeter es de 400 puntos básicos. COOPCARVAJAL eligió para la vigencia 2024 un margen de intermediación de 260 puntos básicos, transfiriendo así un mayor beneficio para los asociados. A finales de 2024 después de protocolizar la alianza, se realizaron las primeras utilidades del cupo de esta línea, beneficiando a tres asociados y sus familias en su sueño de tener vivienda propia.

El pasivo por crédito de intermediación con asociados corresponde a las obligaciones financieras asumidas por la Cooperativa en virtud de convenios establecidos con FINDETER (Financiera de Desarrollo Territorial S. A.) para la canalización de recursos destinados al financiamiento de proyectos y actividades desarrollados por los asociados en la modalidad Ordinarios de Corto Plazo con un capital de \$9.926, modalidad Vivienda de largo Plazo con un capital de \$201.165 y en intereses causados a la fecha \$443.

20. APORTES SOCIALES

Reconocimiento: Los aportes ordinarios comprenden lo efectivamente pagado por los asociados, así como los incrementos efectuados mediante pagos y los aportes sociales mínimos no reducibles comprenden los aportes propios readquiridos por COOPCARVAJAL a sus asociados.

Medición:

Inicial: Los aportes serán medidos al método del costo, que comprende valor de la transacción.

Posterior: Comprenderá valor del saldo, más las revalorizaciones determinadas por la asamblea menos las devoluciones que se realicen por retiro del asociado.

Los saldos de las cuentas que componen los aportes son:

	31 de diciembre	
	2024	2023
Aportes Sociales Totalmente Restringidos	45,154,013	43,682,324
Aportes Sociales Mínimos no Reducibles	2,206,167	2,110,276
Total	47,360,180	45,792,600

COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE LAS EMPRESAS DE LA ORGANIZACIÓN CARVAJAL - COOPCARVAJAL
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2024
 (Cifras expresados en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

El movimiento de la cuenta aportes durante el año 2024 se resume:

	31 de diciembre	
	2024	2023
Saldo al inicio del año	45,792,600	44,159,897
Aportes efectuados	4,018,905	4,027,572
Revalorización	410,601	204,057
Devolución de aportes	(2,861,925)	(2,598,926)
Saldo al final del año	47,360,180	45,792,600

Al corte de diciembre 31 de 2024, COOPCARVAJAL contaba con 5,628 Asociados, de los cuales tenían suscrito y pagados los aportes 5.591 Asociados, los 37 restantes cumplieron con el trámite de vinculación en cuanto al diligenciamiento del formulario de afiliación, quedando pendiente su aporte inicial, el cual a esa fecha se encontraba en procesos de causación y trámite para su cancelación.

De acuerdo con lo dispuesto por la Asamblea General Ordinaria de Delegados según el Acta No. 27 del 16 marzo de 2024, se aprobó destinar el 20.67% de los excedentes del año 2023, es decir \$426,116 para Revalorización de Aportes. En el mes de marzo de 2024, se realizó el abono por revalorización a cada asociado la cual incrementa el aporte ordinario en un mayor valor, pero en ningún caso podrá configurarse o calificarse como aportes extraordinarios y no generan ningún tipo de retención.

Distribución de excedentes

La distribución de excedentes del año 2023 registrada en el mes de marzo de 2024 fue la siguiente:

Excedentes por distribuir Año 2023	2,525,880	
(-) Excedentes No Asociados	-	
	2,525,880	
(-) Distribución:		
Fondo para revalorización de Aportes	426,116	16.87%
Amortización de Aportes	95,891	3.80%
Reserva Protección de Aportes	505,176	20.00%
Fondo Social de Educación	700,176	27.72%
Fondo Social de Solidaridad	683,521	27.06%
Fondo Social de Recreación	54,000	2,14%
Fondo Social de Otros Fines	61,000	2.42%
	2,525,880	100%

21. RESERVAS

Reserva para protección de aportes

Reconocimiento: Las reservas son los recursos retenidos por la Cooperativa para su beneficio tomados de los excedentes, y en algunos casos por los incrementos con cargo al ejercicio anual según disponga la asamblea general, con el objeto de cumplir disposiciones legales, estatutarias o para fines específicos.

Medición: De acuerdo con lo dispuesto por la Ley 79 de 1988, en su Artículo 54, la Cooperativa apropia el 20% de los excedentes netos anuales destinados a la Reserva para Protección de Aportes.

	31 de diciembre	
	2024	2023
Reserva Protección Aportes Sociales	12,135,901	11,630,725
Total	12,135,901	11,630,725

El valor de la Reserva de Protección de Aportes que se apropió de los excedentes del año 2023 equivalente al 20% fue de \$505.176.

La Reserva para Protección de Aportes Sociales, es de carácter legal, cuya finalidad es la de proteger el patrimonio y su destino es para compensar las pérdidas que se lleguen a generar o que haya tenido la Cooperativa en desarrollo de su objeto social, por tanto, ni la asamblea general como máximo órgano de administración puede cambiarle su destinación, porque el objetivo de ella es que la entidad cuente con recursos permanentes para el desarrollo del objeto social y así obtener una sana política de previsión para asegurar la estabilidad en periodos de dificultades económicas y para prevenir sucesos extraordinarios que puedan quebrantar su estructura económica y financiera.

22. RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ

Durante el año 2024 no se presentaron bajas de muebles y equipos de cómputo en activos re expresados a costo atribuido en la aplicación por primera vez de las NIIF, por lo tanto, no se presenta variación en el saldo de la cuenta de Resultados Acumulados de Adopción por Primera Vez de \$1,348.184.

El saldo por pérdida balance de transición corresponde a la diferencia en la distribución de excedentes del año 2015 bajo PCGA por valor de \$2,285,114. Este resultado bajo NCIF fue de \$2,283,274 miles de pesos, generándose la diferencia de \$1,840 miles de pesos. Es decir, el impacto de la aplicación de norma internacional en el período 2015, fue una disminución en los excedentes más no una pérdida neta del período.

23. FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA

Reconocimiento: representan los recursos provenientes de la apropiación de los excedentes, destinados a la amortización y revalorización de aportes, para adquisición, mejora o remodelación de propiedades, y otras, ordenadas por la Asamblea General de Delegados conforme a disposiciones legales y aprobaciones de esta asamblea para fines específicos y justificados.

Medición:

Inicial: COOPCARVAJAL medirá los fondos de destinación al final de cada período, como mínimo por el monto establecido de acuerdo con la norma local.

Posterior: se miden al costo amortizado posteriormente por las afectaciones definidas.

Al cierre de año 2024, el saldo de los fondos de destinación específica es el siguiente:

	31 de diciembre	
	2024	2023
Fondo Especial (a)	1,002,532	1,002,532
Fondo para Amortización de Aportes (c)	108,820	12,929
Fondos Sociales Capitalizados (b)	41,506	41,506
Fondo para Revalorización de Aportes (d)	-	-
Total	1,152,858	1,056,967

(a) El Fondo especial se constituye por el valor de ingresos recibidos de terceros que no son distribuibles a los asociados. Este fondo no puede ser utilizado, por lo tanto, es de carácter permanente.

- (b) Los Fondos sociales capitalizados representan los recursos provenientes de los fondos sociales que se han destinado a la adquisición de activos o bienes para la entidad, con el ánimo de prestar servicios de carácter social a sus asociados. Este fondo es de carácter permanente.
- (c) El Fondo para amortización de aportes, representa el valor de los recursos provenientes de los excedentes, apropiados con destino a la readquisición o amortización de aportes de los asociados. No podrá superar el 49% del total de los aportes de la entidad, en cumplimiento con el Artículo 50 de la Ley 79 de 1988.
- (d) De los excedentes del ejercicio contable, se debe destinar un porcentaje para la revalorización de aportes sociales, lo cual se hace con cargo a dicho fondo. La Asamblea General puede autorizar hasta el monto del IPC y el procedimiento será el establecido en los estatutos.

De acuerdo con lo dispuesto por la Asamblea General Ordinaria de Delegados según el Acta No. 27 del 16 de marzo de 2024, se aprobó destinar el 20.67% de los excedentes del año 2023, es decir \$426,116 para Revalorización de Aportes y el 3.8% de los excedentes del año 2023, es decir \$95.891 para Amortización de Aportes los cuales se distribuyeron en su totalidad.

INGRESOS ORDINARIOS

Son los recursos provenientes del desarrollo del objeto social de la entidad representados por los beneficios operativos y financieros que percibe la Cooperativa en el desarrollo del giro normal de su actividad en un ejercicio determinado.

En COOPCARVAJAL se identifican los ingresos generados por los intereses de créditos otorgados a los asociados y los rendimientos financieros de las cuentas bancarias, rendimientos financieros y valorización de las inversiones, comisiones por intermediación comercial y de servicios, arrendamiento de sede vacacional, ganancias por recuperación de GMF, incapacidades, cambios de valor en activos medidos al valor razonable, diferencias menores en pagos de asociados a favor de la Cooperativa catalogadas como aprovechamientos, en realización o venta de activos, sanciones a los asociados que incumplen directrices de uso de la sede.

Los ingresos generados por servicios que sean producto de su objeto social con no asociados no son considerados como ingresos susceptibles de distribución.

Reconocimiento: COOPCARVAJAL reconocerá ingreso por actividades ordinarias siempre que sea probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la entidad, y que los ingresos ordinarios se pueden medir con fiabilidad.

COOPCARVAJAL reconocerá los ingresos ordinarios procedentes de intereses utilizando el método del interés efectivo; ingresos por rendimientos y valorización de inversiones una vez recibido el extracto o certificado del corredor o entidad donde se tenga la inversión; comisiones y descuentos de intermediación comercial y de servicios una vez facturado el servicio prestado; en el arrendamiento de la sede vacacional cuando se confirma su utilización; las ganancias una vez evidenciado el hecho económico que las genera.

Medición: Los ingresos provenientes de las actividades ordinarias y las ganancias de la entidad se medirán al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta cualquier importe en concepto de rebajas y descuentos. COOPCARVAJAL reconocerá los ingresos ordinarios procedentes de intereses utilizando el método del interés efectivo.

Los ingresos por actividades ordinarias del 2024 alcanzaron la cifra de \$12,690,773 obedeciendo principalmente a los Intereses por Créditos los cuales participaron con un 73% de este concepto, registrando una suma de \$9,291,468.

24. INTERESES POR CRÉDITOS

Registra el valor del ingreso por intereses por la colocación de recursos a los asociados mediante las diferentes modalidades de crédito.

Los ingresos percibidos por intereses de créditos al cierre del año 2024 se detallan a continuación:

	Año terminado el 31 de diciembre	
	2024	2023
Ingresos por cartera de crédito		
Intereses corrientes créditos de consumo	7,573,921	6,840,837
Intereses corrientes créditos de vivienda	1,616,869	1,298,910
Intereses moratorios cartera consumo	87,138	59,679
Intereses moratorios cartera vivienda	13,539	8,399
Intereses de créditos a empleados	1	30
	9,291,468	8,207,855

A continuación, se detallan los ingresos por cartera de crédito percibidos por cada una de las modalidades que conforman las líneas de Consumo y Vivienda en COOPCARVAJAL:

Líneas de Créditos	Año terminado el 31 de diciembre	
	2024	2023
Financiero	3,912,251	3,231,822
Compra de Cartera	2,573,861	2,563,608
Vivienda	1,809,602	1,356,837
Ofertas Especiales	599,600	830,623
Vehículo	200,099	85,972
Educación	93,275	62,941
Rápido	55,766	39,953
Rotativo	23,269	14,580
Vacaciones	17,438	7,517
Empleados	4,638	30
Promociones	910	4,080
Cartera asumida por codeudas	424	408
Seguros	210	6,459
Imprevistos domésticos	124	42
Pago de Impuestos	1	2,982
Conceptos no financiados	-	-
Total	9,291,468	8,207,855

Los ingresos ordinarios procedentes de intereses se calculan mediante el método del interés efectivo; para el año 2024 los ingresos por créditos crecieron un 13.2% frente al 2023, comportamiento que se origina por nuevas colocaciones a tasas mayores generando un efecto en aumento en la tasa ponderada, la cual al cierre se ubicó en el 16.1%.

25. INGRESOS POR RENDIMIENTOS Y VALORIZACIÓN DE INVERSIONES

El saldo de los ingresos por este concepto es el siguiente:

	Año terminado el 31 de diciembre	
	2024	2023
Valorizaciones		
Corredor	96,581	106,681
Credicorp Capital Colombia S. A.	55,692	46,965
Valores Bancolombia S. A.	40,889	59,716
Rendimientos	1,646,205	2,054,501
Fondos de inversión	612,848	1,077,883
Cuentas de ahorro	382,026	403,669
Fondo de liquidez	240,964	299,113
Inversiones contabilizadas a corto amortizado	197,326	-
Depósitos a término	188,399	273,836
Inversiones contabilizadas a valor razonable	24,643	-
Total	1,742,785	2,161,182

Las inversiones que hacen parte del fondo de liquidez se constituyen a 90 días, para las demás inversiones el plazo depende de las condiciones del mercado y atendiendo las recomendaciones del Comité de Riesgo de Liquidez.

Para las inversiones que se adquieren por intermedio de los corredores Credicorp Capital Colombia S. A. y Valores Bancolombia S. A., nos reportan en los extractos mensuales el valor de los títulos en el mercado y COOPCARVAJAL realiza el registro contable de la valoración o desvalorización presentada.

La tasa promedio de las inversiones del fondo de liquidez fue del 10.55% y la tasa promedio de las inversiones que hacen parte del efectivo y equivalentes fue del 10.01%.

- (a) Los ingresos generados por inversiones contabilizadas a costo amortizado corresponden principalmente a los rendimientos obtenidos de instrumentos financieros mantenidos con el objetivo de recibir flujos de efectivo contractuales, como intereses periódicos y el reembolso del capital al vencimiento.
- (b) Los ingresos generados por inversiones contabilizadas a valor razonable reflejan los resultados derivados de cambios en el valor de mercado de los instrumentos financieros mantenidos por la Cooperativa. Estas inversiones son gestionadas con el propósito de maximizar rendimientos a través de la revalorización de los activos o mediante transacciones en el mercado.

26. COMISIONES Y OTROS INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Durante el año 2024 la Cooperativa registró otros ingresos de actividades ordinarias, como los que se detallan a continuación:

- Comisiones por venta de Servicios Gravados, resultado de la intermediación por los seguros y servicios que la Cooperativa ofrece a sus asociados:

Proveedor	Concepto	Año terminado el 31 de diciembre	
		2024	2023
Seguros Generales Suramericana S. A.	Póliza todo riesgo autos y moto	385,731	346,610
AON Risk Services Colombia S. A.	Pólizas de salud, medicina prepagada y funerarios	384,989	304,413
HDI Seguros de Vida S. A.	Póliza seguro de vida	179,867	129,654
Empresa de Medicina Integral EMI Carvajal S. A.	Servicio de emergencia médica Seguro de vida integral	42,821	27,952
Jardines de Paz	Servicio funerario	8,760	23,916
Recordar	Servicio funerario	5,181	2,925
Zúrich Colombia Seguros S. A.	Servicio funerario	3,116	1,265
Sercofun los Olivos	Póliza todo riesgo autos y moto	2,972	-
Seguros de Vida Suramericana S. A.	Servicio funerario	2,828	1,691
Funeraria Gómez	Seguro de vida voluntaria	1,980	1,738
Asistencia Médica Inmediata DASAM	Servicio funerario Por Convenios Comerciales - Gravados	1,441	638
		567	534
Asistencia Médica de Emergencia Ltda.	Servicio de emergencia médica	511	-
Varios	Otros ingresos menores	140	126
HDI Seguros S. A.	Póliza seguro integral hogar	115	-
Total comisiones por venta seguros		1,021,019	862,182

- Otros ingresos de actividades ordinarias así:

	Año terminado el 31 de diciembre	
	2024	2023
Gravamen a los movimientos financieros (*)	34,208	32,167
Revalorización de aportes Administrativos y sociales	479	196
Comisiones cuota de manejo excluidas	20	49
Comisiones por recaudo	-	754
	-	-
	34,707	33,166

- (*) La recuperación del gravamen a los movimientos financieros se origina en el desembolso de créditos por compra de cartera, en donde los cheques se giran a nombre de terceros.

27. RECUPERACIÓN DEL DETERIORO

Recuperaciones:	Año terminado el 31 de diciembre	
	2024	2023
Deterioro de cartera	511,411	423,790
Deterioro de otras cuentas por cobrar	38,385	24,709
Deterioro de convenios	86	11
Total	549,882	448,509

Durante el año 2024 COOPCARVAJAL registro ingresos por recuperación de créditos de consumo de \$484,861 y por créditos de vivienda \$26,550, los cuales son el reflejo de la gestión de cobranza de la Cooperativa buscando disminuir la morosidad de cartera de los asociados.

28. OTROS INGRESOS

El saldo de los otros ingresos es el siguiente:

	Año terminado el 31 de diciembre	
	2024	2023
Recuperación riesgo operativo (a)	69,285	3,187
Recuperación de Bienes dados de Baja (b)	53,402	-
Incapacidades (c)	44,231	16,050
Servicios diferentes al objeto social (d)	8,533	98,556
Utilidad en venta de activos fijos	2,800	182
Indemnización (e)	1,388	2,271
Total	179,639	120,246

- (a) En recuperaciones de riesgo operativo: Para la administración del riesgo operativo, la cooperativa debe realizar el registro de los eventos de riesgo operativo que generan pérdidas a la entidad y afectan el estado de resultados, así como las recuperaciones por la gestión realizada para subsanar estos eventos, es así como al cierre del año 2024 se registraron operaciones de reintegro de riesgo operativo por valor de \$3,004 por robo de equipo de cómputo al oficial de cumplimiento y \$66,201 por gastos ocasionados por los daños generados en la inundación del 15 de mayo de 2024 en la sede Santa Mónica.
- (b) Recuperaciones de bienes dados de baja por valor de \$53,402 corresponde a la gestión de cobranza realizada por el área de cartera sobre el saldo de las obligaciones castigadas que presenta la cooperativa y sobre las cuales no se suspende su gestión de cobro.
- (c) Se registra ingreso por incapacidades, por licencia de maternidad de \$27,770 y enfermedad general \$16,461.
- (d) En servicios diferentes al objeto social se registraron \$2,940 por reversión año 2023 gasto soporte telefónico CARVAJAL TECNOLOGIA posterior a emisión de paz y salvo de la entidad a nuestro favor, \$2,926 recuperación auxilio educativo empleado por retiro antes la cumplir la cláusula de permanencia acordada entre las partes, procesos de cierre de cartera mensual y reintegro de carteras jurídicas \$1.044, mayores valores certificados por rendimientos financieros \$554 descontados de la declaración de renta año 2024 y otros menores por \$1,069.
- (e) Indemnizaciones comprende el reconocimiento de sanciones por cancelación anticipada de ahorros programados por \$1,388.

29. COSTOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Reconocimiento y medición: Se reconocerá el costo por intereses de captación en cualquiera de las modalidades de acuerdo con las condiciones pactadas al momento de su constitución los costos generados en la adquisición y administración de las tarjetas débito y los generados por el manejo del servicio transaccional con el banco. Estos se medirán al valor de la transacción.

El saldo de costos por prestación de servicios al cierre del año 2024 es el siguiente:

	Año terminado el 31 de diciembre	
	2024	2023
Intereses depósitos ahorro a término CDAT'S	1,003,510	1,007,018
Intereses depósitos ahorro ordinario	129,682	139,355
Intereses ahorro contractual (*)	107,295	94,541
Intereses ahorro permanente	35,556	6,741
Intereses de Créditos Findeter	443	-
Total	1,276,486	1,247,655

(*) Los intereses de ahorro contractual cerraron diciembre de 2024 con \$79,278 pagados por ahorro navideño y \$28,017 pagados por ahorro programado.

Como otros costos asociados a la prestación de servicios se registran:

	Año terminado el 31 de diciembre	
	2024	2023
Sedes vacacionales	58,109	58,789
Costo de administración de tarjeta débito	55,087	58,956
	113,196	117,745

El costo de administración de la tarjeta de afinidad con el Banco de Bogotá \$32,669, Sistemas en Línea por \$13,200 millones y comisiones asociadas al uso del multiportal con Coopcentral por \$9,218.

Los gastos asociados al mantenimiento de la Sede Vacacional de Villa Leyva los cuales ascendieron a \$58,109.

Gastos

COOPCARVAJAL para proporcionar una información más fiable y relevante con base en su estructura que maneja la Cooperativa, presentará el desglose de gastos utilizando una clasificación con base en la función de los gastos dentro de esta. Para los cuales se separan en 2 grupos así:

- **Gastos por gestión administrativa**

Se denominan gastos de administración a aquellos contraídos en el control y la dirección de la Cooperativa. El detalle de estos gastos está distribuido en las diferentes áreas que integran la labor administrativa.

- **Otros gastos**

Se registrarán los gastos en lo que debe incurrir la Cooperativa, por la financiación a través de terceros, por no contar con capital de trabajo propio, entre ellos estos intereses de deuda, seguros de deuda, entre otros.

30. BENEFICIOS A EMPLEADOS

La política salarial por los años 2024 y 2023, se ajustó a los nuevos parámetros generales aplicados por COOPCARVAJAL.

Al corte de diciembre de 2024, COOPCARVAJAL cuenta con 46 colaboradores directos y 2 aprendiz Sena, el saldo de los beneficios a empleados reconocidos durante el año se detalla a continuación:

	Año terminado el 31 de diciembre	
	2024	2023
Sueldos	2,122,656	1,882,432
Aportes seguridad social	315,250	288,119
Cesantías	181,441	164,986
Prima legal	177,562	159,262
Vacaciones legales	118,970	119,419
Bonificación navideña	114,246	148,455
Aportes parafiscales	99,904	90,753
Comisiones	91,338	-
Remuneración variable	54,725	73,867
Incapacidades	38,343	41,591
Auxilio de transporte	31,320	31,758
Encargatura cargos salarial	22,574	24,849
Dotación y suministro a trabajadores	20,280	5,917
Intereses sobre cesantías	20,204	17,790
Vacaciones extralegales	20,139	41,752
Auxilios	16,668	19,404
Bonificación salarial	14,345	70,727
Prima de antigüedad	8,187	3,968
Gastos médicos	6,896	5,030
Capacitación al personal	1,933	17,841
Prima de escolaridad	938	899
Bonificación	-	11,869
Total	3,477,919	3,220,690

Con el fin de clasificar los pagos a colaboradores por conceptos, alineados a la nómina electrónica y a la normatividad vigente, para el año 2024 se registran de forma independiente los valores pagados por:

Incapacidades: se registra el valor reconocido por la Cooperativa a los colaboradores que presentan incapacidades, toda vez que corresponde al pago de un auxilio económico que no se considera salario, en el año 2024 se realizaron pagos por incapacidades generales y licencia de maternidad por valor de \$38,343.

Comisiones: por valor de \$91,338 corresponde al reconocimiento a la fuerza comercial por los cumplimientos en colocación mensual.

Encargatura salarial: en este concepto se registra el reconocimiento a colaboradores que ejecutaron funciones adicionales diferentes a las de su cargo como consecuencia de reemplazo de vacantes, licencias e incapacidades, o por movimiento interno de personal clave para el desarrollo de los proyectos, al cierre del año se realizaron pagos por encargatura de \$22,574.

Bonificación salarial: por valor de \$14,345 corresponde al reconocimiento económico por labores adicionales a los colaboradores por gestión en el desarrollo de los proyectos de la Cooperativa.

Para el año 2024 la Cooperativa continuó aplicando la exoneración establecida en el Artículo 114-1 del Estatuto Tributario, ratificada por el Artículo 204 de la Ley 1955 del año 2019 Plan Nacional de Desarrollo, en donde incluye a las entidades de que trata el Artículo 19-4 del Estatuto Tributario en donde se encuentran clasificadas las cooperativas, para la exoneración del pago de aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud por aquellos colaboradores cuyos ingresos mensuales no superen los 10 salarios mínimos legales vigentes.

Al cierre del año 2024 se realizó la respectiva consolidación de prestaciones sociales de las cuentas pasivo y gasto por beneficios a empleados y se dio cumplimiento al reporte mensual de nómina electrónica a la Dian como lo indica la normatividad vigente.

31. GASTOS GENERALES

El saldo de los gastos generales a diciembre 31 corresponde a:

	Año terminado el 31 de diciembre	
	2024	2023
Honorarios (a)	497,410	317,955
Arrendamientos (b)	491,574	368,579
Impuestos (c)	443,419	430,682
Sistematización (d)	348,258	249,738
Seguros (e)	212,432	176,142
Contribuciones y afiliaciones (f)	161,044	148,011
Publicidad y propaganda (g)	151,592	224,912
Servicios públicos	136,291	136,979
Gastos Asamblea	104,948	136,420
Servicios temporales (h)	70,499	24,070
Gastos varios (i)	64,227	73,943
Transporte	58,960	49,949
Mensajería (j)	38,099	31,788
Gastos de viaje	35,450	80,718
Gastos Consejo	33,120	37,871
Aseo y cafetería	30,373	29,128
Mantenimiento y reparaciones	24,223	24,840
Suscripciones (k)	18,818	15,823
Portes y correo	17,327	28,984
Cuota de sostenimiento - Confecoop Valle	14,690	13,108
Papelería	6,286	8,341
Gastos legales	5,704	6,010
Suministros para oficina (l)	5,694	11,966
Vigilancia privada	4,730	65,783
Total	2,975,170	2,691,743

Los principales gastos en 2024 en los siguientes rubros corresponden a:

- (a) **Honorarios:** corresponde a pagos de: asesoría laboral incluye exámenes de ingreso, estudios de confiabilidad, levantamiento cargas laborales \$42,987; asesoría gestión documental por \$59,280; asesorías administrativas y jurídicas \$47,416; a la Revisoría Fiscal saliente CENCOA por \$27,241 y entrante PwC Contadores y Auditores S. A. S. por \$90,000; consultoría financiera proyectos de sostenibilidad y crecimiento de COOPCARVAJAL por valor de \$177,815; asistencia técnica sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo \$15,243; asesoría en gestión de riesgos SARC y SARLAFT \$8,320; auditoría protección de datos \$8.733; avalúos \$3,180, honorarios para Colectivo de Juristas S. A. S. en el proceso jurídico instaurado por Coopcarvajal contra el proveedor Cero Catorce por valor de \$10,000 y otros por menor valor \$7,196.
- (b) **Arrendamientos:** lo componen los pagos efectuados por el alquiler del inmueble de la oficina de Cali, \$267,626, Bogotá \$61,287, Medellín \$31,311, Barranquilla \$18,176, Yumbo \$5,647, Servicio Cloud Computing \$64.662, alquiler zona de archivo \$33.206, alquiler de computadores portátiles e impresoras y fotocopiadoras Ricoh Kyocera por \$9.659.

Los arrendamientos que la Cooperativa cancela por los inmuebles donde presta servicio de atención a los asociados en el desarrollo de su objeto social, se clasifican como arrendamientos operativos.

- (c) **Impuestos:** Comprende el registro del IVA como mayor valor de gasto en el proceso de los pagos efectuados a la DIAN por valor de \$283,828, Industria y Comercio que se declara y paga en los Municipios donde COOPCARVAJAL tiene presencia e inscripción por \$154,065, es de aclarar que para el año 2024 las tarifas de ICA por la actividad financiera quedan así: para el municipio de Cali 14 x 1000, en Barranquilla del 30 x 1000, en yumbo el 5 x 1000, Medellín 10 x 1000 y Bogotá del 14 x mil.
- (d) **Sistematización:** corresponde a pagos efectuados a Sistemas Enlinea S. A. por servicio soporte básico más gestión de cambio de la configuración del sistema Linux y servicio de convenio tarjeta de afinidad, recaudo Linrec PSE más cargo variable, cargo fijo, servicio de autorización Linnet y Hosting consulta web, desarrollo de flujos para la operación por valor de \$143,512, licencias Microsoft, antivirus SOPHOS \$100,721; Visionamos red Coopcentral servicio integración \$26,428; servidor de dominio, convenio SOPHOS y soporte técnico oficina \$19,490; assessment base de datos Oracle \$13,914; licenciamiento Bitrix \$3,539; servicio de iCloud computing firma electrónica pagares \$15,602; licencias \$10,164; pruebas de ingeniería \$4,366; servicio custodia de pagares DECEVAL \$3,692; servicio hospedaje sitio web \$1,307 y otros menores por valor de \$5,522.
- (e) **Seguros:** comprende los pagos de la prima de FOGACCOOP por valor de \$47,830; póliza Multriesgo, transporte de valores, fraude \$10,520; manejo bancario infidelidad y riesgos financieros \$66,640; póliza de directores y administradores de la Cooperativa por \$21,977; póliza ciberseguridad \$27,000, póliza de arrendamiento \$15,984, FIGARANTIAS en la vinculación del producto fianza crédito \$21,926 y la póliza de grupo vida de los colaboradores \$555.
- (f) **Contribuciones y afiliaciones:** comprende los pagos a Experian Colombia S.A por valor de \$96,671 por concepto de historia de créditos en línea y bases de datos para los procesos de evaluación de cartera; a la Supersolidaria por valor de \$58,096 por la cuota de contribución y a Central Cooperativa Financiera para la Promoción Social por concepto de asistencia técnica CIFIN por \$6,276.
- (g) **Publicidad y propaganda:** se canceló por este concepto Negocios en la Nube S. A. S. el servicio de créditos E-mail y mensajes de texto por \$25,150; conceptualización diseños estrategias de campaña contrato mensual \$59,968; diseño de piezas publicitarias \$9,055 y papelería propia por \$12,076; reinauguración oficina Medellín \$13,947; compra obsequios para campañas, boletas para sorteos y actividades \$31,395.
- (h) **Servicios temporales:** por este concepto se canceló el servicio prestado por personal temporal para el aseo general, cafetería y servicios de mantenimiento para la oficina.
- (i) **Gastos varios:** comprende: eventos del área de gestión humana por \$34,913; monetización cuota SENA \$7,251; atención órganos dirección y control \$5,063; atención proveedores \$320, comisiones \$4,576; ajustes de cartera por acuerdos jurídicos y reintegros de títulos \$9,776 y varios menores por valor de \$2,329.
- (j) **Mensajería:** se canceló por servicio de mensajería a la empresa AQUÍ TOY Mensajería S. A. S. \$38,009 y otros por menor valor \$90.
- (k) **Suscripciones:** se canceló, a DATAFT S. A. S. consulta en listas vinculantes y restrictivas para Colombia \$16,943, la renovación anual de Legis Editores por valor de \$1,875.
- (l) **Suministro para oficina:** se canceló por este concepto la compra de tintas impresoras, mouse, teclados, protectores, diademas, guaya \$5,077; otros menores \$617.

32. DETERIORO

El saldo de la cuenta de deterioro es el siguiente:

	Año terminado el 31 de diciembre	
	2024	2023
Deterioro cartera de crédito	1,371,079	1,202,138
Capital créditos de consumo	1,023,921	792,745
General de cartera	266,624	305,533
Intereses créditos de consumo	44,074	35,619
Capital créditos de vivienda	25,571	59,790
Intereses créditos de vivienda	10,889	8,451
Deterioro otras cuentas por cobrar	31,398	45,980
Deterioro cartera por venta de servicios	139	-
Deterioro por convenio	22	91
Total	1,402,499	1,248,210

Deterioro general: Las organizaciones solidarias deberán constituir como mínimo un deterioro general del uno por ciento (1%) sobre el total de la cartera de créditos bruta. La decisión de constituir un deterioro general superior al mínimo exigido corresponderá a una política adoptada por el consejo de administración.

En análisis del Sistema de Administración de Riesgo de Cartera SARC, COOPCARVAJAL realizó un análisis detallado de la cobertura de la cartera crédito considerando diferentes variables para la constitución del deterioro general, razón por la cual, el Consejo de Administración, aprobó aumentar el porcentaje del deterioro general del 2.7% al 2.9% en el mes de noviembre de 2024, permitiendo así, mantener la estabilidad financiera de COOPCARVAJAL ante posible materialización del riesgo de crédito de cartera y mantener una cobertura mínima del 80% incluido el deterioro individual.

Este incremento en el porcentaje del deterioro general impactó los estados de resultado en \$131 millones al cierre de diciembre de 2024.

Créditos de consumo: Durante el año 2024, el gasto por deterioro individual presentó un incremento de \$239,631 millones comparado con el año 2023, esta variación corresponde a un aumento en el deterioro por crecimiento de morosidad y cambios en calificación.

Créditos de vivienda: Durante el año 2024, se registró gasto de deterioro por valor de \$36,465 correspondiente a 2 créditos de vivienda en cobro jurídico que permanecen con vencimiento del capital e intereses.

33. OTROS GASTOS

Al cierre del año 2024 este grupo lo conforman los siguientes conceptos:

	Año terminado el 31 de diciembre	
	2024	2023
Gravamen a los movimientos financieros (a)	166,619	173,837
Gastos bancarios (b)	116,359	101,357
Obligaciones legales seguridad social (c)	80,000	-
Gastos por riesgo operativo (d)	74,058	4,154
Pérdida en valoración de inversiones (e)	30,451	40,430
Impuestos asumidos (f)	15,722	14,616
Pérdida en retiros propiedad planta y equipo	11,709	-
Intereses de mora	1,788	1,192
Multas, sanciones, litigios	8	-
Total	496,714	335,587

(a) El Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF) es un impuesto indirecto de orden nacional que se aplica a las transacciones financieras realizadas por la Cooperativa.

- (b) Los gastos bancarios son los gastos relacionados con el mantenimiento de las cuentas en las entidades financieras, tales como chequeras, intereses de mora y todo concepto que el banco cobra por el uso de los servicios.
- (c) Obligaciones laborales en seguridad social corresponde al registro de la provisión de aportes a pensión de excolaboradores que se encuentran en estudio.
- (d) Gasto por riesgo operativo: para la administración del riesgo operativo, la Cooperativa debe realizar el registro de los eventos de riesgo operativo que generan pérdidas a la entidad y afectan el estado de resultados, es así como al cierre del año 2024 se registraron \$70,579 por riesgo administrativo generado por los daños generados en la inundación del 15 de mayo de 2024 en la sede Santa Mónica.
- (e) Corresponde a la desvalorización de la inversión por Bono Banco Popular que se tienen en la Cartera Colectiva de Credicorp Capital.
- (f) Los impuestos asumidos comprenden: Gravamen a los Movimientos Financieros por valor de \$15,722 sobre las operaciones de retiro de las cuentas de ahorro a la vista de los asociados.

34. GASTOS FONDOS SOCIALES

Para los fondos de educación y solidaridad, una vez agotados los recursos económicos y con el objetivo de garantizar la continuidad de las actividades propias del fondo, podrán ser reconocidas directamente con cargo al gasto en el período en que se incurran, atendiendo lo dispuesto en los marcos técnicos normativos contables y sin que ello implique registros contables para incrementar el saldo del fondo en el estado de situación financiera, de conformidad con las actividades a cubrirse. Es de aclarar que de acuerdo con lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera de 2020 para el fondo de educación los recursos que se registren con cargo al gasto del período deben ser incluidos dentro del presupuesto del año respectivo.

Para los otros fondos con fines determinados creados por la asamblea general, una vez agotados los recursos no podrán presentar incrementos con cargo a los gastos del ejercicio anual.

La Asamblea General Ordinaria de Delegados según el Acta No. 27 del 16 de marzo de 2024, aprobó la destinación de hasta \$230 millones, con el fin de atender las necesidades de auxilios a favor de asociados una vez agotados los recursos de las cuentas del pasivo.

Teniendo en cuenta lo anterior y con el fin de dar continuidad al pago de auxilios, para el año 2024 se reconocieron directamente al gasto pagos por auxilios de educación y solidaridad así:

	Año terminado el 31 de diciembre	
	2024	2023
Fondo de educación		
Auxilios y bonos de educación	18,244	121,650
Total	18,244	121,650
	Año terminado el 31 de diciembre	
	2024	2023
Fondo solidaridad		
Auxilios y bonos de salud	251,886	184,279
Total	251,886	184,279

En el gasto de fondo de solidaridad se registraron pagos por medicina prepagada \$178,280; auxilios sociales y de salud \$73,605.

En el año 2024 y con el fin de fidelizar a la base social, se otorgó un beneficio por valor de \$110,340, recurso que se depositó en las cuentas de ahorros a la vista.

35. CUENTAS DE REVELACIÓN DE INFORMACION FINANCIERA

Al corte del ejercicio COOPCARVAJAL presenta los siguientes saldos de las cuentas de orden, las cuales no están incorporados en el Estado de Situación Financiera:

	31 de diciembre	
	2024	2023
Acreeadoras contingentes		
Bienes y valores recibidos en garantía	177,623,072	171,887,939
Créditos aprobados no desembolsados	35,000	806,118
Deudoras de control		
Propiedades planta y equipo totalmente depreciados	1,170,292	945,766
Activos castigados:		
Cuentas por cobrar	1,742,893	1,591,326
Cartera castigada	1,150,379	1,021,970
Inversiones	247,554	247,554
Deudoras contingentes		
Intereses cartera de crédito	511,802	472,947
Total	182,480,993	176,973,619

Acreeadoras contingentes, incluye cuentas de registro para efectos de control interno de las garantías recibidas por los créditos otorgados y los créditos aprobados no desembolsados.

Deudoras de control, corresponde a la propiedad planta y equipo totalmente depreciado y los activos castigados, para el año 2024 se registraron castigos de capital de ex asociados de \$181,148; cuentas por cobrar de intereses \$197,240; otras cuentas por cobrar \$12,803, castigos debidamente soportados ante el Consejo de Administración los cuales fueron aprobados.

Deudoras contingentes, corresponde a los intereses causados sobre la cartera en mora clasificada en las categorías C, D y E, como lo establece la Circular Básica Contable y Financiera, Capítulo II cartera de créditos Numeral 6.4 que dice: "En todos los casos, cuando un crédito se califique en C o en otra categoría de mayor riesgo, dejarán de causarse intereses e ingresos por otros conceptos; por lo tanto, no afectarán el estado de resultados hasta que sean efectivamente recaudados. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se efectuará en cuentas de orden."

36. TRANSACCIONES Y SALDOS CON PARTES RELACIONADAS

La naturaleza de la entidad implica que COOPCARVAJAL presta servicios y otorga beneficios a personas naturales que ejercen el control o influencia significativa en la definición de las políticas de la entidad y su ejecución. Durante los años 2024 y 2023 las operaciones con las partes relacionadas se efectuaron en las mismas condiciones establecidas en los reglamentos y políticas de la entidad para todos los asociados y sobre todos los productos que ofrece la entidad, en el caso de las personas naturales por los siguientes montos globales:

Personas Naturales	2024			
	Consejo de Administración	Junta de Vigilancia	Familiares	Representantes Legales
Desembolsos de Créditos	154,088	32,070	-	15,000
	Garantías sobre cartera de créditos			
Real	193,588	-	-	-
Personal	-	-	-	-
Total garantías	193,588	-	-	-
	Activo			
Cartera de créditos	442,467	45,779	20,605	6,889
Intereses Causados Cartera				
Asociados	278	208	395	-
Deterioro Cartera Individual	(1,475)	(45)	(3,411)	-
Deterioro Cartera General	-	-	(66)	-
Total activo (a)	441,270	45,942	17,524	6,889

COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE LAS EMPRESAS DE LA ORGANIZACIÓN CARVAJAL - COOPCARVAJAL
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Cifras expresados en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

Personas Naturales	2024			
	Consejo de Administración	Junta de Vigilancia	Familiares	Representantes Legales
Pasivo				
Depósitos (b)	266,598	13,912	365	60,382
Patrimonio				
Aportes	631,072	131,899	15,146	34,622
Ingreso				
Intereses	61,058	7,329	5,681	1,581
Egresos				
Intereses	15,006	1,418	13	4,319
Beneficios a empleados (c)	-	-	-	511,680
Gastos (d)	1,171	48	-	-
Total egresos	16,176	1,467	13	515,999
2023				
Personas Naturales	Consejo de Administración	Junta de Vigilancia	Familiares	Representantes Legales
Desembolsos de créditos	261,190	21,850	-	19,183
Garantías sobre cartera de créditos				
Real	400,428	-	-	-
Personal	617,429	147,672	29,322	19,183
Total garantías	1,017,858	147,672	29,322	19,183
Activo				
Cartera de créditos	555,855	94,559	20,223	10,242
Intereses causados cartera asociados	671	237	64	-
Deterioro cartera individual	(28,638)	(207)	-	(26)
Deterioro cartera general	(15,008)	(2,553)	(546)	(277)
Total activo (a)	512,880	92,036	19,741	9,939
Pasivo				
Depósitos (b)	339,564	25,689	4,121	57,447
Patrimonio				
Aportes	541,548	153,030	51,726	30,934
Ingreso				
Intereses	70,842	11,577	1,453	3,221
Egresos				
Intereses	27,987	1,757	44	3,986
Beneficios a empleados (c)	-	-	-	467,109
Gastos (d)	804	27	-	-
Total egresos	28,791	1,784	44	471,095

- (a) Los activos están representados en créditos otorgados bajo iguales parámetros de plazo y tasa que aplica para los demás asociados de la Cooperativa, los cuales se encuentran calificados en categoría de riesgo normal, con las garantías exigidas en el reglamento de créditos de los asociados.

El saldo en cartera de crédito al cierre del año 2024 para los grupos que conforman las partes relacionadas de la Cooperativa se detalla así:

	Consumo		Vivienda		Total	
	No. créditos	Saldo capital	No. créditos	Saldo capital	No. créditos	Saldo capital
Consejo	35	357,319	1	85,148	36	442,467
Junta de Vigilancia	9	45,779	-	-	9	45,779
Representantes Legales	1	6,889	-	-	1	6,889
Familiares	2	20,605	-	-	2	20,605
Total	56	430,592	1	85,148	57	515,740

El crédito de vivienda presenta garantía real, los créditos de consumo presentan garantía personal, las tasas y plazos en las operaciones de crédito para las partes relacionadas son las mismas que se aplican para los asociados en general teniendo en cuenta la modalidad de crédito, al cierre del año 2024 los créditos de las partes relacionadas fueron atendidos dentro de los plazos de pago establecidos.

- (b) Los pasivos con las partes relacionadas están representados en ahorros constituidos en las diferentes líneas de ahorro: Navideño, Contractual y CDAT´S, captados con iguales condiciones de tasa y plazo reconocidas para los diferentes ahorradores de la Cooperativa.
- (c) Los beneficios a empleados corresponden a las representantes legales actuales y se derivan directamente de la relación laboral establecida con la cooperativa.
- (d) Los gastos ocasionados en la asistencia a las reuniones periódicas por miembros del consejo y de la junta de vigilancia corresponden a transportes por \$804.

37. REGIMEN PRUDENCIAL

Al cierre del ejercicio 2024, COOPCARVAJAL dio cumplimiento a lo establecido en el Título III de la Circular Básica Contable y Financiera de 2020 y sus modificatorios en lo que refiere a régimen prudencial así:

- (a) **Fondo de liquidez:** equivale al 10% del valor de los depósitos registrados en los estados financieros del mes objeto de reporte. Durante el año 2024, COOPCARVAJAL reportó mensualmente a la Superintendencia de Economía Solidaria, en el formato F27 -Informe Fondo de Liquidez, las entidades y valores que conforman el fondo de liquidez de la entidad, dando cumplimiento a lo establecido en la ley.

Al cierre del 2024 el saldo de fondo de liquidez es superior al mínimo requerido del 10%.

Depósitos de asociados al corte del balance	18,033,822
% De fondo de liquidez requerido / Depósitos asociados	10%
Fondo de liquidez mínimo requerido	1,803,382
Saldo fondo de liquidez al corte del balance	2,383,194
% De fondo de liquidez requerido / Depósitos asociados	13%
Mayor valor fondo de liquidez requerido	579.812

- (b) **Relación de solvencia:** Se define como el valor del patrimonio técnico dividido entre el total de activos ponderados por nivel de riesgo crediticio, la cual se expresa en términos porcentuales. La relación de solvencia mínima establecida para las cooperativas de ahorro y crédito es del 9%.

COOPCARVAJAL, atendiendo la metodología de cálculo establecida en el Anexo 1 de la Circular Básica Contable y Financiera, durante el año 2024, dio cumplimiento con el cálculo y reporte a la Superintendencia de Economía Solidara sobre el porcentaje de relación de solvencia que para el mes de diciembre de 2024 cerro en el 26.04%.

Patrimonio técnico	\$ 15,494,926	=	26.64
Activos ponderados por nivel de riesgo	\$ 59,515,673		

En cumplimiento a lo establecido en el Numeral 2.5 del Capítulo II del Título III de la Circular Básica Contable y Financiera, la cooperativa reportó mensualmente los valores de patrimonio técnico y relación de solvencia en el formato diseñado para el efecto, a través del Sistema Integral de Captura de la Superintendencia de la Economía Solidaria SICSES reporte 130 - Información estadística.

Teniendo en cuenta los resultados positivos de estos indicadores, COOPCARVAJAL al cierre del ejercicio 2024 no presenta planes de ajuste para adecuarse a las disposiciones legales sobre la materia.

38. CAPITALIZACIÓN DE LA CUENTA FONDO DE REVALORIZACIÓN DE APORTES

Para el año 2024 se realizó la capitalización de la cuenta Fondo de revalorización de aportes de los excedentes del año 2023 así:

INFORME DE CAPITALIZACION DEL FONDO DE REVALORIZACION DE APORTES (Expresado en miles de pesos colombianos)

	(\$) Ejecutado 2024
Saldo Inicial a Enero	-
+ Fondo para Revalorización de Aportes aprobado en Asamblea	426.116
Disponible para la Asamblea	426.116
-Valor Capitalizado/ a Capitalizar	426.116
Saldo Final a Diciembre 31 de 2024	-
Porcentaje Para Capitalizar	100,00%
Fecha de Registro	Marzo 2024

39. REVELACIÓN DE RIESGO

Sistema Integrado de Administración de Riesgos - SIAR

El SIAR es un conjunto de herramientas y procedimientos establecidos para identificar, medir, controlar y monitorear los riesgos asociados con las actividades financieras y operativas de las entidades solidarias, como las cooperativas. Este sistema tiene como objetivo principal asegurar la estabilidad, sostenibilidad y transparencia de las organizaciones, protegiéndolas frente a posibles eventos adversos que puedan afectar su desempeño.

El SIAR está regulado por normas como la **Circular Externa No. 15 de 2015** de la Superintendencia de la Economía Solidaria, que establece las directrices para su implementación. Las cooperativas deben contar con un enfoque integral que les permita gestionar cinco tipos de riesgos clave: riesgo de crédito, riesgo de liquidez, riesgo operativo, riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo, y riesgo de mercado, todos estos consignados en la Circula Básica Contable y Financiera en el título IV.

La implementación adecuada del SIAR contribuye a mejorar la solidez y la resiliencia de las entidades solidarias, facilitando su adaptación a cambios regulatorios y a condiciones del entorno económico y financiero.

Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez - SARL

Durante el 2024, dimos cumplimiento al Comité de Riesgos de Liquidez por medio de reuniones periódicas para realizar el seguimiento del Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez y los diferentes factores que afectan su resultado, en donde las mediciones durante el año no arrojaron situaciones de riesgo de liquidez, ratificando así la solvencia que presenta la Cooperativa y el cumplimiento frente a los compromisos contractuales y no contractuales.

A lo largo del año 2024, hemos implementado y fortalecido nuestro Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL), con el objetivo de asegurar de forma proactiva la capacidad de la cooperativa para cumplir con sus compromisos de pago, incluso en escenarios adversos.

Durante 2024 contamos con niveles de liquidez adecuados para dar cumplimiento a las exigencias regulatorias establecidas por la Supersolidaria. De igual manera, el IRL presentó una baja variabilidad como resultado de un adecuado manejo de la tesorería, permitiendo que los niveles de exposición de riesgo de liquidez estén controlados y sean acordes con nuestro perfil de riesgo cerrando en el 1.33%.

COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE LAS EMPRESAS DE LA ORGANIZACIÓN CARVAJAL - COOPCARVAJAL
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Cifras expresados en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

Respecto de la relación de solvencia de la cooperativa, se realizaron los monitoreos mensuales, es así que para el cierre del año 2024 alcanzó un 26.6% superando ampliamente el nivel mínimo regulatorio establecido por el ente regulador en el 9%. Este resultado da cuenta del potencial de crecimiento de la cartera, al apalancarse con unos niveles de solvencia adecuados y en este sentido, favoreciendo los escenarios de futuro.

La Superintendencia de la Economía Solidaria define las brechas de liquidez como la diferencia entre los flujos de entrada y salida de recursos líquidos de una entidad, durante un período de tiempo determinado. Esta definición es relevante en el contexto de las organizaciones de la economía solidaria, como Coopcarvajal, ya que la gestión adecuada de la liquidez es esencial para su funcionamiento, estabilidad y solvencia.

Durante el 2024, la cooperativa ha contado con suficientes posiciones activas para cubrir las salidas pasivas y patrimoniales durante todas las bandas de tiempo analizadas, por este motivo, no se ha presentado valor en riesgo de liquidez en el Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez.

Por otra parte, cabe resaltar que en la banda de 1 a 2 meses y mayor de 12 meses presentan brecha negativa (en el acumulado es positivo) como resultado de salidas teóricas, es decir, en el primer caso (banda de 1 a 2 meses), tiene en cuenta la salida de distribución de utilidades, sin embargo, bajo el contexto solidario, gran parte de estos retornan a la operación y, en el segundo caso (mayor de 12 meses), se proyecta la salida de los aportes generando la brecha como consecuencia del volumen del rubro. No obstante, no son resultados que generen una alerta temprana en la liquidez de la operación.

Tipo de posición	Saldo a la fecha	<= 1 mes	De 1 a 2 meses	De 2 a 3 meses	De 3 a 6 meses	De 6 a 9 meses	De 9 a 12 meses	Mayor de 12 meses
Activa	85,121	3,144	2,065	2,021	6,230	10,027	12,627	70,475
Pasiva	20,877	1,785	369	443	1,733	2,246	2,709	13,002
Patrimonio	64,609	(158)	2,541	(218)	(384)	(317)	(222)	63,368
Brecha de liquidez	-	1,517	(845)	1,796	4,881	8,098	10,140	(5,896)
Brecha de liquidez acumulada	-	1,517	672	2,467	7,349	15,447	25,586	19,691
Valor en riesgo	-	-	-	-	-	-	-	-

Sistema de Administración de Riesgo de Crédito - SARC

Durante el 2024, se dio cumplimiento a las diferentes exigencias normativas de cara a la adecuada administración del riesgo de crédito, administrando las diferentes calificaciones de cartera acordes con el Anexo I y II del Capítulo II, Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera. De igual manera, se cumplió a cabalidad los procesos de evaluación de cartera semestral en mayo y noviembre, los cuales permitieron realizar los ajustes necesarios en el deterioro, con el fin de reflejar en los estados financieros el riesgo crediticio asociado a cada una de las operaciones de crédito vigentes de acuerdo con las condiciones económicas de nuestros asociados y permitiendo establecer estrategias para mitigar el riesgo en los casos que fueran necesarios.

Por otra parte, alineados con el fortalecimiento de la cartera de créditos, durante el 2024 hemos afianzado 221 obligaciones por valor de \$28,202.47, con el objetivo de salvaguardar la cartera de créditos con garantía y permitiendo eficiencias en el deterioro individual por concepto del modelo de pérdida esperada.

Para el deterioro general el Consejo de Administración aprobó incremento del porcentaje pasando del 2.7% al 2.9% a partir de noviembre de 2024, lo que permite dar cumplimiento a la política de cobertura de cartera igual o superior del 80%.

Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo - SARLAFT

En el 2024 COOPCARVAJAL continuó trabajando con el objetivo de prevenir que la Cooperativa sea utilizada para la financiación de actividades terroristas y/o lavado de activos y de esta manera mitigar los riesgos inherentes a las actividades propias de la entidad, se realizó la capacitación anual dirigida tanto a los órganos de dirección y control como a los colaboradores, realizando la respectiva evaluación a los grupos de interés.

Se realizaron los monitoreos mensuales de las operaciones con la herramienta Birisk solicitando a las áreas los respectivos soportes sobre aquellos hallazgos que el sistema generó en alerta y notificando a la administración los resultados de las revisiones. Adicionalmente, se realizó la segmentación anual, la cual nos permite clasificar a los asociados y operaciones según el nivel de riesgo que representan en términos de lavado de activos y financiación del terrorismo. Este proceso permite a nuestra cooperativa aplicar medidas de control y monitoreo más efectivas, según el perfil y comportamiento de riesgo de cada asociado o transacción.

Durante el 2024 se presentaron con oportunidad los reportes periódicos exigidos por la Unidad de Información y Análisis Financiero - UIAF.

Sistema de Administración del Riesgo Operativo - SARO

En el 2024, se establecieron monitoreos y seguimientos de los diferentes eventos de riesgos identificados en cada uno de los procesos, con el objetivo de fortalecer los controles necesarios para mitigar la materialización de estos.

Por otra parte, en mayo 2024 nuestra oficina central ubicada en la ciudad de Cali, en el barrio Santa Mónica, debido a las intensas precipitaciones registradas experimentó afectaciones por acumulación de agua. Por este motivo, se activó el plan de continuidad del negocio permitiendo tomar las medidas necesarias para resolver la situación y minimizar cualquier impacto en nuestra operación. A su vez, los gastos asociados a la restauración de las instalaciones fueron cubierto por las pólizas todo riesgo contratada por la cooperativa, siendo estos mecanismos de controles establecidos ante la identificación temprana de eventos de riesgo operativo que pueden incurrir en la operación.

Como resultado del SARO, en el 2024 se reportaron, por parte de colaboradores, los siguientes eventos de riesgo operativo que presentaron materialización en el gasto:

Proceso	Eventos materializados 2024		
	Cantidad eventos	Eventos materializados	Cuantía recuperada
Gestión Administrativa	2	70,579	69,285
Gestión Financiera	2	1,476	-
Gestión Social	1	2,004	-
Total eventos	5	74,059	69,285

Sistema de Administración del Riesgo de Mercado - SARM

Durante el 2024 se desarrollaron los monitoreos semanales al comportamiento del mercado financiero con el fin de tomar medidas oportunas de inversión o traslado de recursos, con el objetivo de que no se presente materialización de pérdidas significativas por valor en el mercado de los portafolios de inversión con los que cuenta la Cooperativa. A su vez, se realizó el perfilamiento de riesgo mensual de cada una de nuestras contrapartes, permitiendo establecer límites de concentración en función del comportamiento de su patrimonio, activos, pasivos y rentabilidades del año.

Por otra parte, se estableció el apetito de riesgo de mercado para nuestro Valor en Riesgo (VeR), generando una sensibilidad en la lectura de nuestra volatilidad y variación de nuestro portafolio de inversiones y permitiendo la toma de decisiones oportunas ante exposiciones de mercado, sin embargo, no se presentó ninguna alerta temprana en el portafolio de inversiones.

Nuestro portafolio de inversiones está compuesto por un 42% en fondos de inversión colectiva vista, seguido de un 43% en certificados de depósito a término en nueve (9) instituciones financieras con calificación crediticia AAA (fondo de liquidez e inversiones de renta fija) y excelentes indicadores en cuanto a patrimonio, activos, pasivos y comportamientos satisfactorios de rentabilidad en lo corrido del 2024. Cabe resaltar que, nuestro portafolio de inversiones obedece a un perfil conservador con exposición controlada al riesgo de mercado.

40. GOBIERNO CORPORATIVO

Guía de buen gobierno

Mediante Carta Circular No. 005 de marzo de 2013 la Superintendencia de Economía Solidaria, colocó a disposición de las entidades bajo su supervisión la Guía de Buen Gobierno cuyo objetivo es brindar a los asociados, directivos, administradores, órganos de control y vigilancia, un instrumento de normativa interna, cuya aplicación pueda mitigar, minimizar y/o controlar los riesgos inherentes a la toma de decisiones; como también mejorar las relaciones entre los asociados y los órganos de administración, vigilancia y control. Busca además promover, a través de las prácticas de buen gobierno, una mayor transparencia y participación de los asociados en las decisiones de las entidades del sector.

COOPCARVAJAL con base en la Guía propuesta por la Superintendencia, cuenta con el Código de Buen Gobierno el cual fue aprobado por los delegados en la Asamblea General Ordinaria de 2015.

En el año 2021 se presentó modificación del Código de Buen Gobierno, ante la Asamblea General Ordinaria de Delegados el cual fue aprobado por el máximo órgano de administración según Acta No. del 23 de marzo 13 de 2021, cuyo articulado se ajusta a lo previsto en el Decreto 962 de 2018 del Ministerio de Hacienda, a las disposiciones consagradas en la Circular Básica Jurídica 20 de 2020 y a las recomendaciones de la Carta Circular 005 de 2013, ambas de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

El Gobierno Corporativo de COOPCARVAJAL considera los principios y valores cooperativos, dando garantía de transparencia, objetividad, profesionalidad y equidad en el trato a los asociados generando confianza en la gestión de los Órganos de Administración, asegurando la responsabilidad frente a asociados y terceros que puedan resultar afectados con su actividad y en conformidad a las normas legales y el Estatuto.

El Gobierno Corporativo de COOPCARVAJAL señala como órganos de gobierno y control a:

1. La Asamblea General de Delegados.
2. El Consejo de Administración.
3. La Gerencia General.
4. La Junta de Vigilancia.
5. La Revisoría Fiscal.

El Gobierno Corporativo de COOPCARVAJAL reconoce a la Asamblea General de Delegados como la máxima autoridad, sus decisiones son obligatorias para todos los asociados, siempre que se hayan adoptado de conformidad con las normas legales y estatutarias.

En el 2021 el Consejo de Administración aprobó la actualización del **Código de Ética y Conducta** de acuerdo con lo establecido en la nueva Circular Básica Contable y Financiera del 28 de diciembre de 2020, en el cual se incluyeron los siguientes aspectos:

- Valores éticos organizacionales.
- Acatamiento de normas y políticas.
- Manejo de conflictos de interés.
- Actuaciones prohibidas al personal.
- Manejo de las relaciones con terceros interesados.

- Establecimiento de prácticas de negocios aceptables.
- Manejo de incentivos al personal.

Durante el año 2024 no se presentaron modificaciones a la guía del buen gobierno y el código de ética y conducta.

41. IMPUESTO DE RENTA SOBRE BENEFICIO NETO

Artículo 19-4. Tributación sobre la renta de las Cooperativas.

Las cooperativas, sus asociaciones, uniones, ligas centrales, organismos de grado superior de carácter financiero, las asociaciones mutualistas, instituciones auxiliares del cooperativismo, confederaciones cooperativas, previstas en la legislación cooperativa, vigilados por alguna superintendencia u organismo de control; pertenecen al Régimen Tributario Especial y tributan sobre sus beneficios netos o excedente es a la tarifa única especial del veinte por ciento (20%). El impuesto será tomado en su totalidad del Fondo de Educación y Solidaridad de que trata el Artículo 54 de la Ley 79 de 1988, por lo que la entidad no reconoció ni registró provisión para el pago del impuesto.

Las cooperativas realizarán el cálculo de este beneficio neto o excedente de acuerdo con la ley y la normativa cooperativa vigente.

En el año 2024 la Cooperativa presentó y canceló a la DIAN por impuesto de renta el 20% del valor de los excedentes del año 2023 así.

Nombre entidad beneficiaria	Monto recursos desembolsados	Fecha desembolso	Municipio
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN	417.353	15 de mayo de 2024	Call

El recaudo de la tributación sobre la renta se destinará a la financiación de la educación superior pública.

Continúan vigentes las siguientes normas:

Artículo 364-3 del E.T. Pérdida de los beneficios del Régimen Tributario Especial. Perderán los beneficios del Régimen Tributario Especial las entidades que:

- No cumplan con lo dispuesto en los Artículos 19 a 23-2.
- No cumplan con lo dispuesto en el Título VI del Libro Primero del presente Estatuto.
- Cuyos miembros de junta directiva, fundadores, representantes legales o miembros de órganos de dirección:
 - a. Sean declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito.
 - b. Sean sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta.

La Cooperativa cumple con todo lo establecido en esta norma para no ser excluido del régimen tributario especial.

Artículo 364-5 del E.T. Registro web y remisión de comentarios de la sociedad civil.

Deberán registrarse en el aplicativo Web que señale la DIAN Artículo 162 Ley 1819/2016.

Todas las entidades que pretendan ser calificadas en el Régimen Tributario Especial deberán registrarse en el aplicativo web que para ello señale la DIAN.

Las entidades calificadas en el Régimen Tributario Especial deberán actualizar anualmente, en los primeros 6 meses de cada año, la información a la que se refiere este registro, sobre este punto COOPCARVAJAL dio cumplimiento a lo establecido en la norma tributaria y realizó el proceso de actualización el día 29 de abril de 2024 mediante los mecanismos establecidos por la DIAN.

42. RECLASIFICACIONES DE CUENTAS

Para fines de presentación y para hacerlos comparativos con el año 2024, fueron reclasificadas algunas de las partidas incluidas en los estados financieros al 31 de diciembre de 2023, las cuales no tienen un efecto material en los mismos.

43. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Entre el 1 de enero del año 2025 y la fecha de emisión de este informe, no han sucedido hechos importantes que generen contingencia alguna, que puedan afectar significativamente los estados financieros de COOPCARVAJAL. Es importante indicar que de acuerdo con las acciones legales establecidas por el Consejo de Administración en contra de la sociedad comercial Cero Catorce Publicidad S. A. S. por el incumplimiento contractual en la compra de productos de fidelización, entre enero 13 y enero 16 de 2025 quedaron instauradas las acciones legales a que hubieron lugar: 1) Demanda civil ante Rama Civil Municipal; 2) Acción de protección al consumidor ante la Superintendencia de Industria y Comercio; 3) Acción administrativa ante la Superintendencia de Sociedades.

44. OPERACIONES CELEBRADAS CON ASOCIADOS Y CON LOS ADMINISTRADORES

COOPCARVAJAL durante el año 2024, realizó operaciones relacionadas con la actividad económica; únicamente con nuestros asociados, donde no existen preferencias ni distinción alguna, cumpliendo con los principios cooperativos de igualdad y equidad. Los administradores cumplen con los mismos requisitos que el resto de los asociados al momento de utilizar cualquiera de los servicios que ofrece la Cooperativa.

45. ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR POR PARTE DE LA COOPERATIVA

Nos permitimos certificar que la Cooperativa tiene establecidos mecanismos de control que garantizan el cumplimiento de las normas de propiedad intelectual y de derechos de autor, establecido en el Artículo 1 de la Ley 603 de Julio 27 de 2000, es importante mencionar que el software utilizado presenta las licencias requeridas que autorizan el uso que se tiene de cada programa.

46. LIBRE CIRCULACIÓN DE FACTURAS

En cumplimiento a lo establecido en el Parágrafo 1° del Artículo 87 de la Ley 1676 2013 La administración deja constancia de que en COOPCARVAJAL no existe impedimento para la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores, garantizando la libre competencia.

47. ESTADOS FINANCIEROS

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 590 del 11 de abril de 2016 que modificó el literal E) del Numeral 2 del Artículo 3 del Decreto 186 de 2004, únicamente se impartirá autorización previa para la aprobación de los Estados Financieros en las Asambleas para caso especificados por la Superintendencia de Economía Solidaria. Solamente deberán enviar información para la autorización previa, las cooperativas que reciban el requerimiento por parte de la Superintendencia, para el año 2024 la cooperativa no presento requerimientos que indiquen que deba presentar autorización previa por parte del ente de control.

Según Acta del Consejo del 20 de febrero de 2025, la administración de la Cooperativa liberó los estados financieros con corte a diciembre 31 de 2024 para su posterior aprobación por parte de la Asamblea General de Delegados a realizarse el 15 de marzo de 2025.

Informe del Revisor Fiscal sobre el cumplimiento por parte de los administradores de las disposiciones estatutarias y de las órdenes e instrucciones de la Asamblea y sobre la existencia de adecuadas medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Cooperativa de Trabajadores de las Empresas de la Organización Carvajal o de terceros que estén en poder de la Cooperativa.

A los señores miembros de la Asamblea General de Delegados de
La Cooperativa de Trabajadores de las Empresas de la Organización Carvajal

Descripción del asunto principal

En desarrollo de mis funciones de Revisor Fiscal de la Cooperativa de Trabajadores de las Empresas de la Organización Carvajal y en atención a lo establecido en los Numerales 1 y 3 del Artículo 209 del Código de Comercio, me es requerido informar a la Asamblea si durante el año terminado el 31 de diciembre de 2024 en la Cooperativa hubo y fueron adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de sus bienes o de terceros en su poder y sobre el adecuado cumplimiento por parte de los administradores de la Cooperativa de ciertos aspectos regulatorios establecidos en diferentes normas legales y estatutarias de la Cooperativa que se describen a continuación:

1. Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) establecido en el Capítulo I del Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia de la Economía Solidaria.
2. Sistemas de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo establecidos en el Título IV de la Circular Básica Jurídica - Circular Externa 032 de 2021 emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria.
3. Estatutos de la Cooperativa y actas de Asamblea General de Delegados.

Responsabilidad de la Administración de la Cooperativa

La Administración de la Cooperativa es responsable por establecer y mantener un adecuado sistema de control interno que permita salvaguardar sus activos o los de terceros en su poder y dar un adecuado cumplimiento a las normas regulatorias de administración de riesgos citadas en la descripción del asunto principal y a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General de Delegados.



**A los señores miembros de la Asamblea General de Delegados de
La Cooperativa de Trabajadores de las Empresas de la Organización Carvajal**

Para dar cumplimiento a estas responsabilidades, la administración debe aplicar juicios con el fin de evaluar los beneficios esperados y los costos conexos de los procedimientos de control que buscan suministrarle a la administración seguridad razonable, pero no absoluta, de la salvaguarda de los activos contra pérdida por el uso o disposición no autorizado, que las operaciones de la Cooperativa se ejecutan y se registran adecuadamente y para permitir que la preparación de los estados financieros esté libre de incorrección material debido a fraude o error de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia y para dar adecuado cumplimiento a las normas de administración de riesgos establecidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad como Revisor Fiscal es realizar un trabajo de aseguramiento para expresar una conclusión, basado en los procedimientos ejecutados y en la evidencia obtenida, sobre si los actos de los administradores de la Cooperativa se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno establecidas por la administración de la Cooperativa para salvaguardar sus activos o los de terceros en su poder y si se ha dado adecuado cumplimiento a las normas citadas en el asunto principal.

Llevé a cabo mis funciones de conformidad con las normas de aseguramiento de la información aceptadas en Colombia. Estas normas requieren que cumpla con requerimientos éticos y de independencia establecidos en el Decreto 2420 de 2015, los cuales están fundados en los principios de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional, y que planifique y realice los procedimientos que considere necesarios con el objeto de obtener una seguridad sobre el cumplimiento por parte de los Administradores de la Cooperativa de los estatutos y las órdenes o instrucciones de la Asamblea, y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Cooperativa o de terceros que estén en poder de la Cooperativa al 31 de diciembre de 2024 y por el año terminado en esa fecha, en todos los aspectos importantes de evaluación, y de conformidad con la descripción de los criterios del asunto principal.

La firma de contadores a la cual pertenezco y de la cual soy designado como Revisor Fiscal de la Cooperativa, aplica el Estándar Internacional de Control de Calidad No. 1 y, en consecuencia, mantiene un sistema comprensivo de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales y los requisitos legales y reglamentarios aplicables.



A los señores miembros de la Asamblea General de Delegados de
La Cooperativa de Trabajadores de las Empresas de la Organización Carvajal

Procedimientos de aseguramiento realizados

Las mencionadas disposiciones de auditoría requieren que planee y ejecute procedimientos de aseguramiento para obtener una seguridad razonable de que los controles internos implementados por la Cooperativa son diseñados y operan efectivamente. Los procedimientos de aseguramiento seleccionados dependen del juicio del Revisor Fiscal, incluyendo la evaluación de los riesgos de incorrección material en los estados financieros debido a fraude o error, que no se logre una adecuada eficiencia y eficacia de las operaciones de la Cooperativa o que no se cumpla con la normatividad y regulaciones que le son aplicables en su gestión de riesgos. Los procedimientos ejecutados incluyeron pruebas selectivas del diseño y operación efectiva de los controles que consideré necesario en las circunstancias para proveer una seguridad razonable que los objetivos de control determinados por la administración de la Cooperativa son adecuados.

Los procedimientos de aseguramiento realizados fueron los siguientes:

- Revisión de los estatutos de la Cooperativa, actas de Asamblea General de Delegados, y otros órganos de supervisión, con el fin de verificar el adecuado cumplimiento por parte de los administradores la Cooperativa de dichos estatutos y de las decisiones tomadas por la Asamblea de Accionistas.
- Indagaciones con la administración sobre cambios o proyectos de reformas a los estatutos de la Cooperativa durante el período cubierto y validación de su implementación.
- Comprensión y evaluación de los controles establecidos por la Cooperativa en los procesos más relevantes que consideré necesario en las circunstancias, incluido el ambiente de control de la Cooperativa y sus procesos de valoración de riesgos, información y comunicación, monitoreo de controles y actividades de control.
- Validación de los controles considerados claves de los procesos de información financiera de cartera de créditos y depósitos de clientes.
- Entendimiento, evaluación y validación de los controles establecidos por la Cooperativa para dar cumplimiento a las normas establecidas en la Circular Básica Contable y Financiera y Circular Básica Jurídica, mediante la cual la Superintendencia de la Economía Solidaria establece criterios y procedimientos relacionados con la gestión del riesgo de crédito, del riesgo de mercado, del riesgo operacional, del riesgo de liquidez y el riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo - SARLAFT.
- Seguimiento a los planes de acción definidos por la Cooperativa a las recomendaciones emitidas por la Revisoría Fiscal para mitigar las deficiencias en su sistema de control interno que se observaron en el desarrollo de mis pruebas de aseguramiento.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para la conclusión que expreso más adelante.



A los señores miembros de la Asamblea General de Delegados de
La Cooperativa de Trabajadores de las Empresas de la Organización Carvajal

Limitaciones inherentes

Debido a sus limitaciones inherentes, el control interno sobre información financiera puede no prevenir o detectar incorrecciones materiales debido a fraude o error. Así mismo, es posible que los resultados de mis procedimientos puedan ser diferentes o cambien de condición durante el periodo evaluado, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas ejecutadas durante el período. Adicionalmente, las proyecciones de cualquier evaluación de la efectividad del control interno a periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles se vuelvan inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos pueda deteriorarse.

Conclusión

Con base en la evidencia obtenida del trabajo efectuado y descrito anteriormente, y sujeto a las limitaciones inherentes planteadas, concluyo que, durante el año 2024:

1. En la Cooperativa hubo y fueron adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Cooperativa o de terceros que estuvieron en su poder. Adicionalmente, he realizado seguimiento a mis recomendaciones de control interno efectuadas durante el año de las cuales 64% han sido implementadas y el 36% se encuentra en proceso de implementación por parte de la Cooperativa.
2. Los actos de los administradores de la Cooperativa se ajustaron a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea.
3. La Entidad cumplió con las normas establecidas en la Circular Básica Contable y Financiera y Circular Básica Jurídica, mediante las cuales la Superintendencia de la Economía Solidaria establece criterios y procedimientos relacionados con la gestión del riesgo de crédito, del riesgo de mercado, del riesgo operacional, del riesgo de liquidez y con la prevención del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo – SARLAFT.

Este informe se emite con destino a los señores miembros de la Asamblea General de Delegados de la Cooperativa de Trabajadores de las Empresas de la Organización Carvajal, para dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en los Numerales 1 y 3 del Artículo 209 del Código de Comercio y no debe ser utilizado para ningún otro propósito.

Jhon Alexander Pineda Mejía
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 79093 - T
Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.
13 de febrero de 2025